



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN PSICOLOGÍA



Tomo I

Planes de estudio

- Especialización en Comunicación, Criminología y Poder
 - Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política
 - Trayectoria Psicología Criminológica
- Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes
- Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos
- Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo
- Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo
- Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano
- Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa
 - Trayectoria Aprendizajes Escolares
 - Trayectoria Asesoría Psicoeducativa
- Especialización en Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo
- Especialización en Neurobiología de la Conducta
- Especialización en Neuropsicología
- Especialización en Psicofisiología
- Especialización en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
- Especialización en Diseño y Evaluación Educativos
- Especialización en Psicología del Consumidor

Grados que se otorgan:

- Especialista en Comunicación, Criminología y Poder
 - Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política
 - Trayectoria Psicología Criminológica
- Especialista en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes
- Especialista en Intervención Clínica en Adultos y Grupos
- Especialista en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo
- Especialista en Salud Organizacional y del Trabajo
- Especialista en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano
- Especialista en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa
 - Trayectoria Aprendizajes Escolares
 - Trayectoria Asesoría Psicoeducativa
- Especialista en Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo

- Especialista en Neurobiología de la Conducta
- Especialista en Neuropsicología
- Especialista en Psicofisiología
- Especialista en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad
- Especialista en Diseño y Evaluación Educativos
- Especialista en Psicología del Consumidor

Campos de Conocimiento que comprende:

- Procesos Psicosociales y Culturales
- Psicología Clínica
- Psicología de la Salud
- Psicología de la Educación
- Ciencias Cognitivas y del Comportamiento
- Psicobiología y Neurociencias
- Psicología Organizacional

Entidad académica participante:

- Facultad de Psicología

Fechas de aprobación u opiniones:

Creación del Programa Único de Especializaciones en Psicología, que implicó la creación de catorce especializaciones.

- Fecha de aprobación del Consejo Universitario: 3 de diciembre de 2009.

Modificación del Programa Único de Especializaciones en Psicología (PUEP) que implicó la modificación de siete planes de estudio y las normas operativas del Programa.

- Fecha de aprobación del Consejo Académico de Posgrado: 07 de octubre de 2020.

Índice

1. Programa Único de Especializaciones en Psicología.....	10
1.1 Plan de estudios de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder	10
1.1.1 Objetivos	10
1.1.1.1 General.....	10
1.1.1.2 Particulares por trayectoria	10
1.1.2 Perfiles.....	12
1.1.2.1 De ingreso	12
1.1.2.2 De egreso	13
1.1.2.3 Del graduado.....	15
1.1.3 Duración y carga académica de los estudios	16
1.1.4 Estructura y organización académica	17
1.1.4.1 Flexibilidad	19
1.1.4.1.1 Mecanismos.....	19
1.1.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	19
1.1.4.2 Seriación.....	20
1.1.4.3 Tablas de actividades académicas	21
1.1.4.4 Mapas curriculares.....	25
1.2 Plan de estudios de la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes	28
1.2.1 Objetivos	28
1.2.1.1 General.....	28
1.2.1.2 Particulares	28
1.2.2 Perfiles.....	29
1.2.2.1 De ingreso	29
1.2.2.2 De egreso	29
1.2.2.3 Del graduado.....	30
1.2.3 Duración y carga académica de los estudios	31
1.2.4 Estructura y organización académica	31
1.2.4.1 Flexibilidad	34
1.2.4.1.1 Mecanismos.....	34
1.2.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	34
1.2.4.2 Seriación.....	35
1.2.4.3 Tablas de actividades académicas	36
1.2.4.4 Mapa Curricular	39
1.3 Plan de estudios de la Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos ..	40
1.3.1 Objetivos	40
1.3.1.1 General.....	40
1.3.1.2 Particulares	40
1.3.2 Perfiles.....	41
1.3.2.1 De ingreso	41

1.3.2.2 De egreso	41
1.3.2.3 Del graduado	42
1.3.3 Duración y carga académica de los estudios	43
1.3.4 Estructura y organización académica	43
1.3.4.1 Flexibilidad	45
1.3.4.1.1 Mecanismos.....	45
1.3.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	46
1.3.4.2 Seriación.....	46
1.3.4.3 Tablas de actividades académicas	47
1.3.4.4 Mapa Curricular	49
1.4 Plan de estudios de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo	50
1.4.1 Objetivos	50
1.4.1.1 General.....	50
1.4.1.2 Particulares	50
1.4.2 Perfiles.....	51
1.4.2.1 De ingreso	51
1.4.2.2 De egreso	52
1.4.2.3 Del graduado.....	53
1.4.3 Duración y carga académica de los estudios	54
1.4.4 Estructura y organización académica	54
1.4.4.1 Flexibilidad	55
1.4.4.1.1 Mecanismos.....	55
1.4.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	56
1.4.4.2 Seriación.....	56
1.4.4.3 Tablas de actividades académicas	58
1.4.4.4 Mapa Curricular	60
1.5 Plan de estudios de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo	61
1.5.1 Objetivos	61
1.5.1.1 General.....	61
1.5.1.2 Particulares	61
1.5.2 Perfiles.....	62
1.5.2.1 De ingreso	62
1.5.2.2 De egreso	63
1.5.2.3 Del graduado.....	65
1.5.3 Duración y carga académica de los estudios	65
1.5.4 Estructura y organización académica	65
1.5.3.1 Flexibilidad	67
1.5.3.1.1 Mecanismos.....	67
1.5.3.1.2 Movilidad estudiantil.....	68
1.5.3.2 Seriación.....	68

1.5.3.3 Tablas de actividades académicas	69
1.5.3.4 Mapa Curricular	71
1.6 Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano.....	72
1.6.1 Objetivos	72
1.6.1.1 General.....	72
1.6.1.2 Particulares	72
1.6.2 Perfiles.....	73
1.6.2.1 De ingreso	73
1.6.2.2 De egreso	74
1.6.2.3 Del graduado.....	75
1.6.3 Duración y carga académica de los estudios	76
1.6.4 Estructura y organización académica	76
1.6.4.1 Flexibilidad	77
1.6.4.1.1 Mecanismos.....	77
1.6.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	78
1.6.4.2 Seriación.....	78
1.6.4.3 Tabla de actividades académicas.....	79
1.6.4.4 Mapa Curricular	81
1.7 Plan de estudios de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa.....	82
1.7.1 Objetivos	82
1.7.1.1 General.....	82
1.7.1.2 Particulares	82
1.7.2 Perfiles.....	84
1.7.2.1 De ingreso	84
1.7.2.2 De egreso	85
1.7.2.3 Del graduado.....	86
1.7.3 Duración y carga académica de los estudios	88
1.7.4 Estructura y organización académica	88
1.7.4.1 Flexibilidad	89
1.7.4.1.1 Mecanismos.....	89
1.7.4.1.2 Movilidad estudiantil.....	90
1.7.4.2 Seriación.....	90
1.7.4.3 Tablas de actividades académicas	91
1.7.4.4 Mapas curriculares.....	95
1.8 Plan de estudios de la Especialización en Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo	98
1.8.1 Objetivo general.....	98
1.8.2 Perfiles.....	99
1.8.2.1 De ingreso	99
1.8.2.2 De egreso	99
1.8.2.3 Del graduado.....	100

1.8.3 Duración y carga académica de los estudios	101
1.8.4 Estructura y organización académica	102
1.8.4.1 Descripción de la estructura y organización académica.....	102
1.8.4.2 Flexibilidad	102
1.8.4.2.1 Mecanismos.....	102
1.8.4.3 Seriación.....	103
1.8.4.4 Tabla de actividades académicas.....	104
1.8.4.5 Mapa curricular	106
1.8.5 Requisitos específicos de la Especialización	107
1.8.5.1 De ingreso	107
1.8.5.2 De permanencia	108
1.8.5.3 De egreso	108
1.8.5.4 Para obtener el grado	109
1.9 Plan de estudios de la Especialización en Neurobiología de la Conducta	110
1.9.1 Objetivo general.....	110
1.9.2 Perfiles.....	110
1.9.2.1 De ingreso	110
1.9.2.2 Intermedio	111
1.9.2.3 De egreso	111
1.9.2.4 Del graduado.....	112
1.9.3 Duración y carga académica de los estudios	113
1.9.4 Estructura y organización académica	113
1.9.4.1 Descripción de la estructura y organización académica.....	113
1.9.4.2 Flexibilidad	113
1.9.4.2.1 Mecanismos.....	113
1.9.4.3 Seriación.....	114
1.9.4.4 Tabla de actividades académicas.....	115
1.9.4.5 Mapa curricular	117
1.9.5 Requisitos específicos de la Especialización	118
1.9.5.1 De ingreso	118
1.9.5.2 De permanencia	118
1.9.5.3 Para obtener el grado	118
1.10 Plan de estudios de la Especialización en Neuropsicología.....	119
1.10.1 Objetivo general.....	119
1.10.2 Perfiles.....	120
1.10.2.1 De ingreso	120
1.10.2.2 Intermedio	120
1.10.2.3 De egreso	121
1.10.2.4 Del graduado.....	122
1.10.3 Duración y carga académica de los estudios	122
1.10.4 Estructura y organización académica	123
1.10.4.1 Descripción de la estructura y organización académica.....	123
1.10.4.2 Flexibilidad	123

1.10.4.2.1 Mecanismos.....	123
1.10.4.3 Seriación.....	124
1.10.4.4 Tabla de actividades académicas.....	125
1.10.4.5 Mapa curricular.....	127
1.10.5 Requisitos específicos de la Especialización	128
1.10.5.1 De ingreso	128
1.10.5.2 Extracurriculares y prerrequisitos.....	128
1.10.5.3 De permanencia	128
1.10.5.4 Para obtener el grado	128
1.11 Plan de estudios de la Especialización en Psicofisiología	129
1.11.1 Objetivo general.....	129
1.11.2 Perfiles.....	130
1.11.2.1 De ingreso	130
1.11.2.2 Intermedio	130
1.11.2.3 De egreso	131
1.11.2.4 Del graduado.....	132
1.11.3 Duración y carga académica de los estudios	133
1.11.4 Estructura y organización académica	133
1.11.4.1 Descripción de la estructura y organización académica.....	133
1.11.4.2 Flexibilidad	133
1.11.4.2.1 Mecanismos.....	133
1.11.4.3 Seriación.....	134
1.11.4.4 Tabla de actividades académicas.....	135
1.11.4.5 Mapa curricular.....	137
1.11.5 Requisitos específicos de la Especialización	138
1.11.5.1 De ingreso	138
1.11.5.2 Extracurriculares y prerrequisitos.....	138
1.11.5.3 De permanencia	138
1.11.5.4 Para obtener el grado	138
1.12 Plan de estudios de la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos	139
1.12.1 Objetivo general.....	139
1.12.2 Perfiles.....	140
1.12.2.1 De ingreso	140
1.12.2.2 Intermedio	140
1.12.2.3 De egreso	140
1.12.2.4 Del graduado.....	142
1.12.3 Duración y carga académica de los estudios	143
1.12.4 Estructura y organización académica	144
1.12.4.1 Descripción de la estructura y organización académica	144
1.12.4.2 Flexibilidad	144
1.12.4.2.1 Mecanismos.....	144
1.12.4.3 Seriación.....	145

1.12.4.4	Tabla de actividades académicas.....	146
1.12.4.5	Mapa curricular.....	148
1.12.5	Requisitos específicos de la Especialización	149
1.12.5.1	De ingreso	149
1.12.5.2	Prerrequisitos y requisitos extracurriculares.....	149
1.12.5.3	De permanencia	149
1.12.5.4	Para obtener el grado	150
1.13	Plan de estudios de la Especialización en Psicología del Consumidor	151
1.13.1	Objetivo general.....	151
1.13.2	Perfiles.....	151
1.13.2.1	De ingreso	151
1.13.2.2	De egreso	152
1.13.2.3	Del graduado.....	153
1.13.3	Duración y carga académica de los estudios	154
1.13.4	Estructura y organización académica	154
1.13.4.1	Descripción de la estructura y organización académica.....	154
1.13.4.2	Flexibilidad	155
1.13.4.2.1	Mecanismos.....	155
1.13.4.3	Seriación.....	155
1.13.4.4	Tabla de actividades académicas.....	156
1.13.4.5	Mapa curricular	158
1.13.5	Requisitos específicos de la Especialización	159
1.13.5.1	De ingreso	159
1.13.5.2	Extracurriculares y prerrequisitos.....	159
1.13.5.3	De permanencia	159
1.13.5.4	Para obtener el grado	159
1.14	Plan de estudios de la Especialización en Promoción de Salud y Prevención de la Enfermedad	160
1.14.1	Objetivo general.....	160
1.14.2	Perfiles.....	161
1.14.2.1	De ingreso	161
1.14.2.2	Intermedio	161
1.14.2.3	De egreso	161
1.14.2.4	Del graduado.....	161
1.14.3	Duración y carga académica de los estudios	163
1.14.4	Estructura y organización académica	163
1.14.4.1	Descripción de la estructura y organización académica.....	163
1.14.4.2	Flexibilidad	163
1.14.4.2.1	Mecanismos.....	163
1.14.4.3	Seriación.....	164
1.14.4.4	Tabla de actividades académicas.....	165
1.14.4.5	Mapa curricular	167
1.14.5	Requisitos específicos de la Especialización	168

1.14.5.1 De ingreso	168
1.14.5.2 De permanencia	168
1.14.5.3 Para obtener el grado	168
2. Requisitos generales del Programa	169
2.1 De ingreso	169
2.2 De permanencia	171
2.3 De egreso	171
2.4 Generales para la obtención del grado	172
3. Modalidades para obtener el grado	172
4. Normas Operativas del Programa.....	173

1. PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN PSICOLOGÍA

1.1 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN, CRIMINOLOGÍA Y PODER

1.1.1 Objetivos

1.1.1.1 General

La Especialización en Comunicación, Criminología y Poder tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para reflexionar e identificar elementos relacionales a diferentes niveles de análisis (social, grupal e individual) para intervenir en la prevención, mejoramiento, estabilidad, transformación y solución de los problemas derivados de la relación de los individuos y los grupos en la sociedad, particularmente las comunicaciones y los medios simbólicamente generalizados, las estructuras de poder, la violencia, la delincuencia, las políticas públicas, la política criminal, así como con los medios y mecanismos de influencia, persuasión y control social.

1.1.1.2 Particulares por trayectoria

1. Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política

Esta trayectoria tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Utilizar las principales teorías psicosociales: el interaccionismo, la psicología de grupos, la psicología colectiva, la psicología cultural y las aproximaciones metodológicas como la fenomenológica y el constructivismo, para generar y construir explicaciones y propuestas a fin de dar respuestas de solución para problemas psicosociales cuyo objeto de estudio está relacionado con la comunicación, el conflicto, los medios del poder, la violencia, la opinión pública y la influencia social.
- Construir descripciones e interpretaciones precisas y coherentes sobre las formas de comunicación y su complejidad, para promover la comunicación eficaz y lograr un entendimiento eficiente para reducir malentendidos y conflictos a diferentes niveles en la sociedad.
- Promover la generación de competencias comunicativas generales y específicas para construir descripciones e interpretaciones que permitan incidir en la problemática generada por la vulneración de los derechos humanos. Plantear y aplicar el uso de métodos y técnicas psicosociales, como un medio para, conocer, analizar, interpretar y evaluar las comunicaciones, los medios del poder, las políticas públicas y los actores participantes en los sistemas de interacción, organización y societal para ofertar propuestas viables y eficaces que favorezcan las diferentes formas de comunicación y solución de problemas.
- Actuar individual, grupal y colectivamente con una actitud profesional frente a las problemáticas generadas por el poder y los diversos medios comunicativos de forma comprometida, responsable y ética. Para conducirse como integrantes de la

comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión. De tal manera que procedan de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones y el cambio.

- Hacer uso de la comunicación y el entendimiento de ésta, de forma imprescindible para compartir a través de las TICs y otros medios comunicativos los hallazgos y resultados encontrados en la solución de los conflictos sociales.

2. Trayectoria en Psicología Criminológica

Esta trayectoria tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Construir explicaciones que articulen la experiencia individual y social de los individuos implicados en problemáticas sociales como son el delito y la violencia, con base en las teorías de la psicología social, el interaccionismo, la teoría del etiquetamiento, la salud pública, las diversas corrientes de pensamiento filosófico y criminológico, así como en los aspectos básicos del campo del derecho.
- Generar interpretaciones precisas y lógicas que deriven en propuestas para intervenir en hechos vinculados con el poder, la violencia, el delito y la afectación de los derechos humanos, mediante la integración reflexiva y crítica del conocimiento teórico interdisciplinario, las características del contexto sociocultural, la significación de la evidencia empírica, dependiente del nivel social, institucional, grupal e individual, en el marco de los derechos humanos y de la ética profesional de la psicología.
- Desarrollar procedimientos, técnicas y acciones estratégicamente establecidas para analizar los conceptos jurídicos básicos para evaluar psicológicamente las condiciones, circunstancias y a los actores que participan en hechos delictivos o de violencia, de manera particular en atención a víctimas del delito.
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales, la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia, y la libertad de expresión; así como proceder de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones.
- Elaborar informes especializados a través de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC), y transmitirlos a nivel verbal, escrito, y dialógica, mediante la expresión clara y fundamentada de argumentos que aporten elementos de análisis para arribar a acuerdos en conflicto, con base en el marco de los derechos humanos.

1.1.2 Perfiles

1.1.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder, deberán contar con las siguientes competencias que les permitan:

- Contraer compromiso, responsabilidades, tolerancia, capacidad para trabajar en grupo y respeto a las distintas formas de pensamiento y a la diversidad humana.
- Asumir desde la ética profesional el respeto a las posiciones, valores y creencias personales; así como su adscripción a distintas formas de pensamiento cultural y profesional.
- Identificar los actuales desarrollos de la complejidad, en las ciencias naturales y sociales, particularmente la Teoría de Sistemas Autorreferenciales, en relación con el campo de la psicología social.
- Observar, detectar y elaborar categorías, indicadores y criterios metodológicos para el desarrollo de instrumentos que favorezcan el acopio de la información y de la evaluación psicosocial válida y confiable.
- Conceptuar, problematizar e interpretar situaciones y circunstancias del entorno, ofreciendo explicaciones de problemáticas sociales, con base en las principales corrientes psicosociales como la psicología cultural, la psicología colectiva, el interaccionismo, y el constructivismo social.
- Aplicar y diseñar estrategias para elaborar programas de intervención social y para atender problemáticas psicosociales.
- Observar e intervenir tomando en consideración las necesidades y condiciones particulares de los individuos de una comunidad determinada, identificando condiciones de edad, sexo, clase socioeconómica y otros factores de vulnerabilidad, reconociendo la imposibilidad de generalizar esquema de valores y de responder con base a sistemas de exclusión y de criminalización.
- Elaborar y desarrollar proyectos de investigación psicosocial, aplicando y eligiendo estrategias metodológicas cuantitativas o cualitativas acordes al objeto de estudio y al enfoque teórico que lo requiera.

En resumen, la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder requiere que los interesados en ingresar a ésta, cuenten con los conocimientos teóricos de la psicología social propios del campo de conocimiento de los procesos psicosociales y culturales; así como con las habilidades para observar, detectar e interpretar situaciones y circunstancias del entorno en las que se puede intervenir como psicólogo; articular los conocimientos metodológicos usados para el acopio de la información y asumir una actitud enmarcada en el trabajo colaborativo con otros profesionistas y en el absoluto respeto a los derechos humanos.

1.1.2.2 De egreso

1. Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política

El egresado de esta trayectoria al finalizar su formación contará con las siguientes competencias que le permitan:

- Establecer a la comunicación y a sus diferentes medios como el mejor recurso para superar los conflictos políticos, económicos y culturales a diferentes niveles psicosociales.
- Acercar a través de la comunicación a los interlocutores o las partes en tensión, distancia o conflicto para establecer, mantener y mejorar relaciones, las de tolerancia e inclusión de tal manera que permitan mejorar las relaciones de convivencia y disipar los conflictos.
- Estimular y generar formas y medios prácticos para fortalecer la interacción, la organización, así como la participación para el mejoramiento de la calidad comunicativa y la solución de las controversias.
- Estimular y fomentar las diferentes formas comunicativas que permitan establecer relaciones de comprensión y respeto recíproco para afrontar los problemas y las diferencias.
- Conocer e interpretar los diferentes medios de comunicación, para identificar las formas, problemas, posiciones y posturas potenciales de diferencia y conflicto.
- Describir y comprender la complejidad del proceso de comunicación que permita identificar las dificultades de su entendimiento en los sistemas de interacción, organización y societal.
- Aportar planteamientos psicosociales que permitan comprender y explicar la importancia de la comunicación, la acción mediática y los efectos del poder y la influencia en el pensamiento social y las estructuras socioculturales.
- Elaborar y aplicar estrategias comunicativas para incidir en la prevención y precisión de los efectos en las políticas públicas, la toma de decisiones en el ejercicio del poder y la violencia.
- Interpretar comunicaciones, hechos, acciones, discursos y textos de poder con metodologías constructivistas, culturales y sistémicas.
- Aplicar metodologías y técnicas a las comunicaciones a partir del nivel de análisis para poder evaluar y elaborar propuestas pertinentes.
- Diagnosticar la calidad de la información, las formas utilizadas de comunicación y las particularidades de los diversos actores a nivel interindividual, grupal y colectivo.
- Ofrecer propuestas viables ante las diferencias, conflictos y posiciones políticas, económicas y culturales a través de los medios de comunicación del poder y los procesos de influencia social con una postura ética y crítica.
- Proponer mecanismos y formas alternas de disipación de conflictos sociopolíticos y culturales.

- Elaborar y construir propuestas teóricas y conceptuales para analizar y evaluar las políticas públicas y la toma de decisiones ante los conflictos.
- Diseñar propuestas empíricas que contribuyan a visualizar los riesgos políticos y psicosociales, reducir las formas violentas y evitar vulnerar los derechos humanos.

En síntesis, los egresados de la Trayectoria de Comunicación Cultura y Psicología Política participan en la prevención y elaboración de propuestas de solución a problemas psicosociales donde las comunicaciones impactan el funcionamiento de la sociedad, las políticas públicas y sus programas sociales; debido a la toma de decisiones que el poder ejerce a diferentes niveles de análisis. Con una visión fundamentada, crítica, plural, responsable éticamente y con apego a los derechos humanos.

2. Trayectoria en Psicología Criminológica

El egresado de esta trayectoria al finalizar su formación contará con las competencias que le permitan:

- Fomentar el trabajo colaborativo e interdisciplinar a través de diálogos que impliquen tolerancia y voluntad para entender las razones de diversas posturas.
- Ser capaz de actuar individual, grupal y colectivamente con una actitud profesional frente a las problemáticas generadas por la violencia de forma comprometida, responsable y ética.
- Promover estilos de comportamiento que favorezcan formas de intervención que estimulen la relación, organización y participación especializada en los ámbitos de la justicia restaurativa, justicia terapéutica, en el sistema penitenciario, Centros de Atención a Víctimas y en general en cualquier otro donde puedan estar en controversia la vulneración de los Derechos Humanos.
- Conocer los aspectos básicos del derecho que permitan comprender un comportamiento delictivo y los procesos de intervención especializada por parte del psicólogo.
- Identificar los aspectos éticos y legales que dan contexto a la problemática y norman la intervención del psicólogo especializado.
- Describir, interpretar y explicar el comportamiento delictivo como respuesta a las condiciones individuales y sociales que lo generan, así como el impacto que tiene en las víctimas.
- Interpretar hechos, discursos de poder y textos, bajo enfoques del interaccionismo simbólico, la psicología colectiva y de la vida cotidiana.
- Elaborar informes especializados a través de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC), transmitidos a nivel verbal, escrita, y dialógica, con una expresión clara y fundamentada de argumentos que aporten elementos de análisis para arribar a acuerdos en conflicto, con base en el marco de los derechos humanos.
- Elaborar argumentos sólidos, teórica y empíricamente, reconociendo el contexto y a los interlocutores, expresados a través de una clara expresión verbal y escrita.

- Generar argumentos, basados en las teorías de la desviación; control social, de la asociación diferencial y los niveles de interpretación del derecho.
- Aplicar estrategias metodológicas pertinentes para el acopio de información vinculadas a los índices de criminalidad, factores de criminalización y vulnerabilidad, que coadyuven en el tratamiento y en la solución de problemas.
- Diagnosticar a nivel individual, grupal y organizacional situaciones, circunstancias y alternativas de superación, como consecuencia de comportamientos violentos o de delito vinculados a la alienación y a procesos de exclusión.
- Aportar planteamientos psicosociales que permitan comprender y explicar las causas de la violencia, el delito y la violación de los derechos humanos y la influencia y los efectos del poder.

En resumen, el egresado de esta trayectoria interviene en la prevención y solución de problemas psicosociales donde el ejercicio de la comunicación y las decisiones de poder están vinculados a la violencia, la delincuencia, así como al impacto de los medios de comunicación y el uso de las tecnologías a nivel individual, grupal y colectivo, con apego una ética donde prevalezca la responsabilidad, los juicios objetivos apoyados en los conocimientos científicos y los derechos humanos.

1.1.2.3 Del graduado

1. Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política

El especialista en la Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política es el profesional que posee las competencias para analizar, identificar, describir, proponer y evaluar los impactos psicosociales en las políticas públicas; así como también, intervenir en los procesos de organización, participación, decisión y conflicto que se realizan en las interacciones, organizaciones e instituciones políticas, sociales y culturales. Elabora y ofrece propuestas viables para ajustar, modificar o cambiar aquellos efectos negativos derivados de la toma de decisiones y aplicaciones erróneas en la política o la difusión informativa. Diseña e implementa estrategias comunicativas y persuasivas para el manejo de los conflictos y reducción de riesgos en las diferentes problemáticas, particularmente aquellas derivadas de las creencias, expectativas, valores, actitudes y opiniones que se generan en los grupos y organizaciones sociales.

El especialista posee las herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para poder formar, organizar y capacitar grupos de profesionistas para la implantación y evaluación de las dimensiones psicosociales de los programas relacionados con las políticas públicas, así como de los efectos y formas que adquieren las decisiones políticas en la dinámica afectiva de los grupos y comunidades a las cuales se dirigen. El conocimiento y manejo de los estilos de comportamiento grupal y colectivo son fundamentales para la comprensión y disipación de los conflictos, así como para la solución de las controversias políticas y socioculturales.

En síntesis, los escenarios y procesos donde se puede insertar e incidir el especialista en Comunicación, Cultura y Psicología Política es: en las relaciones interindividuales, organizaciones e instituciones políticas, sociales y culturales encargadas de elaborar, implantar, evaluar y comunicar, políticas públicas, proyectos, programas de atención y desarrollo social con diferentes poblaciones, como: adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores que presenten conflictos en su funcionamiento político-comunicativo y los riesgos que implica la toma de decisiones.

2. Trayectoria en Psicología Criminológica

El especialista en la Trayectoria en Psicología Criminológica es el profesional que posee las competencias para analizar, interpretar y explicar los procesos que generan la violencia estructural y su vinculación con los conflictos interpersonales que se viven en la sociedad. Asimismo, es capaz de analizar la vulneración de los derechos fundamentales e intervenir tanto en la valoración del daño emocional y moral, como en procesos que coadyuven en la prevención del delito y del abuso de poder; en la reinserción social y en la desideologización de los estereotipos del delincuente y poder verlos en su compleja interacción social.

Dichas competencias le permiten trabajar colaborativamente en grupos multidisciplinarios o de forma individual e intervenir como especialista en instituciones del Sistema Penal de Justicia, Derechos Humanos y Centros de Atención a Víctimas, entre otras, utilizando métodos y técnicas propios de paradigmas psicosociales.

En síntesis, los escenarios en los que se puede insertar un especialista en la trayectoria en Psicología Criminológica son: el sistema penal (prevención del delito, seguridad pública, investigación del delito, administración e impartición de justicia, penitenciaria y post penitenciaria), los centros de atención a víctimas, ámbitos de derechos humanos y cualquier otra institución pública o privada donde se requiera de intervención en procesos e impacto que deja la violencia y en políticas para su prevención.

1.1.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder, en sus dos trayectorias:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de tres semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y de las actividades académicas del plan de estudios. El Comité Académico podrá autorizar la inscripción a un mayor número de actividades académicas por semestre para concluir la Especialización en dos semestres.
- Se compone de 106 créditos, de los cuales:
 - ✓ En el caso de la trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política, los 106 están distribuidos en 12 actividades académicas de carácter obligatorio

de elección, con un *pensum académico* de 848 horas.

- ✓ En el caso de la trayectoria en Psicología Criminológica, 100 están distribuidos en 11 actividades académicas con carácter obligatorio de elección y 6 a una actividad académica con carácter optativo de elección, con un *pensum académico* de 928 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.1.4 Estructura y organización académica

El plan de estudios de la Especialización tiene un valor total en créditos de 106 y se constituye por un total de 12 actividades académicas por cada una de las trayectorias:

- Comunicación, Cultura y Psicología Política
- Psicología Criminológica

1. Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política

La trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política está conformada con 12 actividades académicas obligatorias de elección: tres actividades académicas, una por semestre, proporcionan el apoyo académico a los alumnos para que elaboren y establezcan las temáticas y tipo de estudio que conformará el documento final para la graduación. Tres más promueven el análisis y reconocimiento de tópicos emergentes e innovadores vinculados con las temáticas centrales de la trayectoria, y las seis actividades restantes, que se desarrollan en instituciones formales o no formales, permiten la identificación de objetos de estudio diversos para contextualizar las experiencias formativas de diseño de propuestas diagnósticas o de intervención.

En la Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política las actividades teórico-prácticas representan dos momentos diferenciados donde, desde la teoría, se ejemplifican estudios, investigaciones y prácticas particulares ante situaciones concretas; que les promoverán a los alumnos identificar los diferentes niveles de análisis de las problemáticas. Las actividades teórico-prácticas en escenarios puntuales permiten observar procesos de comunicación, política y cultura, son elegidos para identificar, describir, vivenciar y experimentarlos, de tal manera que la teoría se vea reflejada en sus interpretaciones y estrategias de intervención en la práctica. Desde esta óptica se reivindica la modalidad de la investigación-acción, metodología que se ve fortalecida con la teoría de sistemas autopoieticos, la cual enfatiza una función operativa, práctica que es posible realizar a partir de conocer los códigos binarios donde se realizan las comunicaciones, la política y la cultura. La práctica se lleva a cabo en escenarios particulares, está planeada, proyectada, acompañada y es evaluada y coevaluada a partir de sus resultados, por los profesores, y los alumnos, esta relación permite la realimentación pedagógica y contingente para los alumnos y los ajustes pertinentes para hacer más eficientes las prácticas para describir y proponer acciones para dar respuestas creativas y efectivas a las situaciones que se les presenten.

2. Trayectoria Psicología Criminológica

Para cursar el 100 % de los créditos en esta trayectoria, los alumnos deberán acreditar un total de 11 actividades académicas obligatorias de elección y una optativa de elección.

Las actividades académicas obligatorias de elección son fundamentales en la formación de los futuros especialistas, ya que centran el estudio en diversas temáticas vinculadas a la violencia, delito y cualquier violación de los derechos humanos. Asimismo, aportan elementos esenciales para intervenir a nivel individual, institucional y grupal. Si bien las actividades académicas optativas son muy importantes, son paradigmas que complementan la formación aportando elementos de problematización al estudio de la violencia y del poder.

Un aspecto para destacar del plan de estudios son las actividades académicas de experiencias formativas en escenarios, se expresan no tanto como conjunto de actividades que se hacen en clase, sino de problemas que se piensan dentro y fuera de ella, y cuyas respuestas no se materializan siempre y necesariamente en términos de acción, sino también de búsqueda de ilustración acerca de lo que sobre tales cuestiones se sabe.

Con este fundamento, podemos destacar que el trabajo en escenarios, más que construir dos niveles: de experto y aprendiz, establece planos intermedios de la teoría y de la práctica, a partir de lo cual “el conocimiento académico tiene que “descender” para acercarse a las realidades sociales, de la misma manera que las prácticas deben ilustrar a los procesos de enseñanza”. Por lo anterior, hay un diálogo que resignifica tanto la interpretación de los alumnos como la propia de los docentes.

El intercambio entre docente y alumno se centra en la revisión reflexiva de las experiencias especializadas y dependerá de la institución que elijan los alumnos. Sabemos que son múltiples las complicaciones que pueden enfrentar, y de eso se hablará previamente. La población meta, con la que se trabaja corresponde básicamente a las personas que cometen actos de violencia o delitos, así como a las víctimas directa e indirectas. Las perspectivas y directrices transversales a cualquier nivel de intervención son: Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes, siempre evitando la patologización y viendo al individuo como agente de cambio.

1.1.4.1 Flexibilidad

1.1.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de esta Especialización son los siguientes:

- Tiene dos trayectorias formativas independientes.
- Cada Trayectoria cuenta con actividades académicas que permitirán incluir temas de vanguardia y emergentes, denominados tópicos selectos.
- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción hasta de seis actividades académicas semestralmente, respetando la seriación obligatoria e indicativa, dando la posibilidad de concluir sus estudios en dos semestres.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.1.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.1.4.2 Seriación

1. Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política

Seriación Indicativa de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política)

Actividad Académica	Actividad Académica antecedente	Actividad Académica subsecuente
Seminario de Formación Metodológica	Ninguna	Seminario de Graduación I
Seminario de Graduación I	Seminario de Formación Metodológica	Seminario de Graduación II
Seminario de Graduación II	Seminario de Graduación I	Ninguna

2. Trayectoria en Psicología Criminológica

Seriación obligatoria e indicativa de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria en Psicología Criminológica)

Seriación obligatoria de las actividades académicas		
Actividad Académica	Actividad Académica antecedente	Actividad Académica subsecuente
Métodos y Estrategias de Intervención I	Ninguna	Métodos y Estrategias de Intervención II
Experiencias Formativas en Escenarios I	Ninguna	Experiencias Formativas en Escenarios II
Métodos y Estrategias de Intervención II	Métodos y Estrategias de Intervención I	Ninguna
Experiencias Formativas en Escenarios II	Experiencias Formativas en Escenarios I	Ninguna
Seriación indicativa de las actividades académicas		
Derecho Penal, Delito y su Prevención	Ninguna	Intervención Psico-jurídica
		Evaluación Psicológica Forense
Conductas Delictivas y Violatorias de Derechos Humanos: Causas y Consecuencias Psicosociales	Ninguna	Evaluación Psicológica Forense
Intervención Psico-jurídica	Derecho Penal, Delito y su Prevención	Evaluación Psicológica Forense
Evaluación Psicológica Forense	Conductas Delictivas y Violatorias de Derechos Humanos: Causas y Consecuencias Psicosociales	Ninguna
	Derecho Penal, Delito y su Prevención	Ninguna

1.1.4.3 Tablas de actividades académicas

1. Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política

Actividades Académicas de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria en Comunicación, Cultura y Psicología Política)

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Psicología, Comunicación y Sentido	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10
	Psicología Política y Comunicación Social	Seminario	Obligatorio de elección	3	4	112	14
	Construcción de la Realidad	Seminario	Obligatorio de elección	2	0	32	4
	Seminario de Formación Metodológica	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10
Segundo semestre							
	Psicología Política de la Vida Cotidiana	Seminario	Obligatorio de elección	3	3	96	12
	Seminario de Comunicación	Seminario	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Seminario de Poder	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10
	Sociedad Mundial y Comunicación	Seminario	Obligatorio de elección	2	0	32	4
	Seminario de Graduación I	Seminario	Obligatorio de elección	2	0	32	4
Tercer semestre							
	Comunicación y Poder Social	Seminario	Obligatorio de elección	3	5	128	16
	Psicología, Cultura y Salud Pública	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10
	Seminario de Graduación II	Seminario	Obligatorio de elección	1	2	48	6

**Resumen de la carga académica en la Trayectoria:
Comunicación, Cultura y Psicología Política**

Total	Actividades Académicas				
12	Obligatorias de Elección	Optativas	Teóricas	Prácticas	Teór/Prác
	12	0	4	0	8
Total de Créditos					
106	106	0	18	0	88
Horas					
848	Teóricas			Prácticas	
	496			352	

2. Trayectoria en Psicología Criminológica

Actividades Académicas de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria en Psicología Criminológica)

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Conductas Delictivas y Violatorias de Derechos Humanos: Causas y Consecuencias Psicosociales	Seminario	Obligatorio de elección	4	0	64	8
	Derecho Penal, Delito y su Prevención	Seminario	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Historias Sociales de la Psicología y el Pensamiento Criminológico	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatorio de elección	2	0	32	4
Segundo semestre							
	Experiencias Formativas en Escenarios I	Práctica Profesional	Obligatorio de elección	0	12.5	200	20*
	Intervención Psico-Jurídica	Seminario	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Métodos y Estrategias de Intervención I	Seminario	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Actividad Académica Optativa	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
Tercer semestre							
	Evaluación Psicológica Forense	Seminario	Obligatorio de elección	3	2	80	10

	Experiencias Formativas en Escenarios II	Práctica Profesional	Obligatorio de elección	0	12.5	200	20*
	Métodos y Estrategias de Intervención II	Seminario	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatorio de elección	2	0	32	4

* Para las actividades académicas con prácticas profesionales corresponde un crédito por cada 10 hrs.

Actividades Académicas Optativas de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder (Trayectoria en Psicología Criminológica)

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Poder y Control Social	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6
	Salud Pública, Salud Mental y Violencia	Seminario	Optativo de elección	3	0	48	6

Resumen de la carga académica en la Trayectoria: Psicología Criminológica

Total	Actividades Académicas				
12	Obligatorias de elección	Optativa de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac
	11	1	8	2	2
Total de Créditos					
106	100	6	46	40	20
Horas					
928	Teóricas			Prácticas	
	464			464	

1.1.4.4 Mapas curriculares

Mapa Curricular de la Especialización en Comunicación, Criminología y Poder

Primer Semestre	Segundo Semestre	Tercer semestre
Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria
Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria
Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria por trayectoria
Actividad académica obligatoria por trayectoria	Actividad académica obligatoria u optativa por trayectoria*	Actividad académica obligatoria por trayectoria

** En el caso de la Trayectoria Comunicación, Cultura y Psicología Política la actividad académica a cursar es obligatoria de elección y para la Trayectoria Psicología Criminológica es optativa de elección.*

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 12 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 12 u 11, dependiendo la trayectoria elegida OPTATIVA DE ELECCIÓN: 0 ó 1, dependiendo la trayectoria elegida TOTAL DE CRÉDITOS: 106
--

**Mapa Curricular de la Trayectoria Comunicación,
Cultura y Psicología Política**

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Psicología, Comunicación y Sentido Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Psicología Política de la Vida Cotidiana Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 3 Créditos: 12	Comunicación y Poder Social Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 5 Créditos: 16
Psicología Política y Comunicación Social Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 4 Créditos: 14	Seminario de Comunicación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Psicología, Cultura y Salud Pública Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Construcción de la Realidad Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Seminario de Poder Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	
	Sociedad Mundial y Comunicación Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	
Seminario de Formación Metodológica Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Seminario de Graduación I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Seminario de Graduación II Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 2 Créditos: 6

PENSUM ACADÉMICO:	848	Seriación indicativa ---->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
HORAS TEÓRICAS:	496	
HORAS PRÁCTICAS:	352	
OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	12	
TOTAL DE CRÉDITOS:	106	

Mapa Curricular de la Trayectoria Psicología Criminológica

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Conductas Delictivas y Violatorias de Derechos Humanos: causas y consecuencias psicosociales HT: 4 HP: 0 Créditos: 8	Intervención Psico-jurídica HT: 3 HP: 0 Créditos: 6	Evaluación Psicológica Forense HT: 3 HP: 2 Créditos: 10
Derecho Penal, Delito y su Prevención HT: 3 HP: 0 Créditos: 6	Métodos y Estrategias de Intervención I HT: 3 HP: 0 Créditos: 6	Métodos y Estrategias de Intervención II HT: 3 HP: 0 Créditos: 6
Tópicos Selectos I HT: 2 HP: 0 Créditos: 4	Experiencias Formativas en Escenarios I HT: 0 HP: 12.5 Créditos: 20	Experiencias Formativas en Escenarios II HT: 0 HP: 12.5 Créditos: 20
Historias Sociales de la Psicología y el Pensamiento Criminológico HT: 3 HP: 2 Créditos: 10	Actividad Académica Optativa HT: 3 HP: 0 Créditos: 6	Tópicos Selectos II HT: 2 HP: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	928	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	11	Seriación obligatoria →
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OPTATIVAS DE ELECCIÓN:	1	Seriación indicativa ---->
HORAS TEÓRICAS:	464	
HORAS PRÁCTICAS:	464	
TOTAL DE CRÉDITOS:	106	

1.2 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN CLÍNICA EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

1.2.1 Objetivos

1.2.1.1 General

La Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para profundizar los fundamentos teóricos de Psicología infantil y del adolescente en lo referente a los conocimientos epistemológicos, paradigmas y desarrollo histórico para identificar y analizar los problemas psicológicos de niños/as y adolescentes; así como planear, diagnosticar, intervenir y resolver las demandas del campo de aplicación, y a la vez anticiparse y ajustarse a los cambios del quehacer profesional en función a los preceptos bioéticos en la intervención infantojuvenil.

1.2.1.2 Particulares

Esta Especialización tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Comprender, analizar y evaluar los procesos del desarrollo y la personalidad del niño y del adolescente a partir de los modelos teóricos-metodológicos psicodinámico, humanista, cognitivo-conductual, sistémico y médico.
- Detectar, identificar y comprender problemas psicológicos de la infancia y adolescencia para formular hipótesis diagnósticas que permitan diseñar propuestas de intervención tomando en cuenta los contextos socioculturales en el marco de los derechos humanos, la bioética de la Psicología y de compromiso social.
- Comunicar efectivamente y en variedad de formatos (escritos, orales y tecnológicos) los resultados diagnósticos y de intervención, con la capacidad para establecer relaciones e intercambios intra, inter y transdisciplinarios.
- Usar el pensamiento crítico y creativo; así como, adaptar el quehacer profesional a los cambios y actualizaciones de la psicología clínica, los cambios sociales, económicos y políticos.
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria, observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer su libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva, y reconociendo la normatividad de las instituciones.

1.2.2 Perfiles

1.2.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta especialización deberán contar con las siguientes competencias que les permitan:

- Aplicar los principios éticos en cualquier ejercicio profesional y en la interacción con los demás.
- Conocer los fundamentos teóricos de la Psicología, como son: aspectos filosóficos epistemológicos, enfoques y desarrollo histórico.
- Analizar e integrar planteamientos psicológicos que permitan comprender y explicar el comportamiento humano en múltiples contextos de interacción, abarcando los planos individual, grupal, intergrupal y colectivo.
- Aplicar el método clínico para diagnosticar e intervenir en problemas del campo de la Psicología Clínica.
- Emplear de manera reflexiva y autorregulada los procedimientos, estrategias, técnicas e instrumentaciones necesarias para diagnosticar niños, adolescentes y adultos.
- Comunicar los resultados de manera escrita y oral del diagnóstico realizado al individuo transdisciplinario.
- Emplear tecnologías de la información y la comunicación para desarrollar investigación en diversos fenómenos desde la perspectiva de la Psicología Clínica.
- Realizar una autoevaluación y autocrítica de su desempeño profesional.

En resumen, la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes, requiere que los interesados en ingresar a ésta apliquen los principios éticos en el ejercicio profesional y en su relación con los demás: cuenten con fundamentos teóricos de la Psicología; utilicen el método clínico para identificar y evaluar problemas psicológicos; utilicen reflexivamente técnicas de psicodiagnóstico y puedan comunicar los resultados de manera ética y profesional. Asimismo, empleen tecnologías de la información y comunicación para su ejercicio profesional.

1.2.2.2 De egreso

El egresado de este plan de estudios contará con las competencias que le permitan:

- Actuar éticamente y reflejar los valores que son el apuntalamiento de la Psicología Clínica como disciplina.
- Aplicar juicios informados y principios científicos en el trabajo clínico con niños y adolescentes.
- Adaptar su quehacer profesional a los cambios y actualizaciones de la disciplina, así como a los cambios sociales y económicos, nacionales e internacionales, tomando en consideración siempre el reconocimiento, entendimiento y respeto a

la complejidad de la diversidad sociocultural.

- Aplicar los principales conceptos, perspectivas teóricas, hallazgos empíricos y de tendencias históricas en la intervención clínica con niños y adolescentes, con el fin de describir, explicar, predecir y modificar el comportamiento.
- Emplear sus conocimientos y habilidades para la planeación y puesta en marcha de diferentes estrategias de evaluación con niños, adolescentes y sus familias con el fin de determinar las principales problemáticas psicológicas presentes.
- Aplicar la metodología de la conceptualización de caso desde algún modelo o enfoque de la intervención clínica con niños y adolescentes, cuya base teórica permita la mejor comprensión del caso clínico y las consecuentes directrices de tratamiento.
- Diseñar, aplicar y evaluar los resultados del plan de intervención clínica llevada a cabo con niños y adolescentes.
- Establecer relaciones e intercambios intra, inter y transdisciplinarios en el marco de la Psicología Clínica con niños y adolescentes, para potencializar los beneficios terapéuticos de la intervención realizada.
- Comunicar efectivamente de manera oral y escrita los resultados de evaluaciones, proyectos y programas.
- Emplear de manera reflexiva y autorregulada las competencias adquiridas durante la formación como especialista en intervención clínica en niños y adolescentes con el fin lograr un desempeño profesional basado en la autoevaluación constante y autocrítica que lo haga ser un profesional en permanente formación y actualización.

En resumen, el egresado de la Especialización en Niños y Adolescentes estará preparado para actuar éticamente en su ejercicio dentro de la Psicología Clínica y podrá adaptar el quehacer profesional a los cambios de la disciplina. Del mismo modo podrá aplicar conceptos teóricos para explicar el comportamiento de niños y adolescentes y empleará estos conocimientos y sus habilidades para diseñar e implementar estrategias de diagnóstico e intervención. Podrá aplicar la metodología de conceptualización de caso desde diferentes modelos de la Psicología Clínica y estará preparado para realizar un trabajo intra, inter y transdisciplinario.

1.2.2.3 Del graduado

El especialista en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes es el profesional de la psicología que tiene las competencias para integrar, analizar, aplicar y resolver las problemáticas asociadas a la Intervención clínica en niños y adolescentes.

En el ámbito profesional, puede demostrar un desempeño del más alto nivel en la elaboración de diagnósticos y evaluaciones psicológicas; el diseño y evaluación de programas de intervención; la asesoría y consultoría especializada; la elaboración y conducción de programas de intervención. Puede incursionar en el desarrollo de conocimiento psicológico original en la investigación, docencia y difusión de la disciplina en

el campo de los trastornos del desarrollo y del comportamiento; así como de trastornos mentales y de personalidad y sus repercusiones en el individuo, la familia y la comunidad.

Su actuación se orienta a la promoción del desarrollo humano, a la vida de calidad, la autodeterminación y el bienestar psicológico en niños y adolescentes y sus familias. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias. Aunque tradicionalmente la labor del psicólogo lo ha ubicado en espacios urbanos y semiurbanos, también puede desempeñarse en el medio rural, así como con poblaciones indígenas y en situación de riesgo. Otros ámbitos de desempeño profesional lo constituyen la docencia y la gestión administrativa.

1.2.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de dos semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios.
- Se compone de 96 créditos, de los cuales:
 - ✓ 84, distribuidos en ocho actividades académicas de carácter obligatorio
 - ✓ 12, distribuidos en dos actividades de carácter obligatorio de elección
- Su *pensum* académico es de 864 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.2.4 Estructura y organización académica

La Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes concentra un total de diez actividades académicas de las cuales ocho son obligatorias y dos son obligatorias de elección, con un total de 96 créditos. El total de actividades académicas se cursarán en dos semestres, cinco actividades en cada uno de ellos de la siguiente manera: cuatro actividades académicas obligatorias y una obligatoria de elección en cada semestre.

Las actividades obligatorias de carácter teórico tienen como finalidad ofrecer al especialista en formación el conocimiento teórico que fundamente la labor de intervención clínica con niños y adolescentes. Se cursarán tres actividades en el primer semestre y tres más en el

segundo. Por su parte, las actividades obligatorias de elección complementan el conocimiento básico que un psicólogo/a con esta especialización debe tener; una actividad académica obligatoria de elección será cursada en el primer semestre y otra más en el segundo.

Además, la especialización abarca dos actividades académicas obligatorias que tienen un carácter práctico, una en primero y otra en segundo semestre las cuales se encuentran seriadas (Práctica clínica supervisada I y II). Los créditos para estas actividades académicas fueron calculados a razón de un crédito por cada 10 horas. En ambas se podrán desarrollar las competencias que se requieren para la intervención clínica infantojuvenil, para ello se realizará la práctica en escenarios reales, esto es en los centros de atención psicológica de la Facultad de Psicología. Cabe también la posibilidad de realizar dicha práctica en instituciones donde la Facultad tenga convenio, siempre bajo la supervisión por parte de los integrantes de la planta docente adscrita a la Especialización de Intervención Clínica en Niños y Adolescentes. Es importante señalar que la práctica clínica en escenarios que se propone en esta Especialización se enmarca en un modelo formativo donde la supervisión es un elemento esencial para el desarrollo de competencias.

El vincular los conocimientos teóricos con su aplicación en escenarios reales, representa a partir de los nuevos paradigmas en el campo educativo, una oportunidad de adecuar los contenidos académicos, pero al mismo tiempo, una manera de brindar a los alumnos la posibilidad de poner en marcha lo aprendido en el aula, y paralelamente el desarrollo de habilidades profesionales que hagan la formación de posgrado no sólo más completa sino más apegada a la realidad social que se vive en ese momento.

Así las actividades académicas denominadas práctica clínica supervisada tienen como principales objetivos en el marco de la Especialización:

- Contribuir a la formación integral del alumno de la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes a través del ejercicio de contraste entre el conocimiento teórico y la actividad práctica que la realidad profesional proporciona.
- Lograr que los alumnos en las actividades prácticas desarrollen competencias para diagnosticar, planear, evaluar e intervenir en la solución de problemas o situaciones que la carrera de Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes demanda.
- Ubicar al alumno (a) en el contexto del ejercicio clínico a partir del vínculo que la institución de práctica realiza con el entorno social y productivo, que permita la participación activa del egresado en organizaciones públicas, sociales y privadas de acuerdo al perfil del graduado de la Especialización.

Debido a la importancia que reviste la articulación teórico-práctica para la formación profesionalizante de las y los alumnos de la Especialización se utilizarán las siguientes estrategias de aprendizaje:

Análisis de casos clínicos

El estudio de un paciente ha tenido un papel importante en la Psicología Clínica, en general es llamado “caso clínico” o “informe de un caso”.

El estudio profundo de los casos clínicos no sólo permitió el desarrollo y comprensión de la psicopatología, sino también la evolución de las técnicas terapéuticas: Psicoanálisis, TRE, terapia de la conducta, terapia cognitivo-conductual, hipnoterapia, terapia gestalt, terapia centrada en el cliente, y por supuesto la terapia de juego con niños.

Los estudios de casos se utilizan también para derivar inferencias acerca de las relaciones entre vivencias de una persona y su conducta posterior. El estudio de un caso es, en muchas formas, el primer paso hacia la comprensión fenomenológica de la conducta de un paciente porque se inicia con una descripción de su personalidad y comportamiento.

Observación directa en la Cámara de Gesell

La Cámara de Gesell ha representado una herramienta muy importante para el entrenamiento y adquisición de habilidades en el entrenamiento de psicólogos clínicos, lo anterior, debido no sólo a las características de la observación directa detrás de un espejo sino aún más, por el modelamiento que se puede hacer de la persona que supervisa la sesión.

Cabe mencionar que las características de este recurso didáctico y técnico, ha sido probado en diferentes tipos de terapéutica como en el caso de las familias, los grupos y el trabajo con niños.

Supervisión en escenarios reales: En vivo, narrada y/o videograbada

De acuerdo con Consoli, Grazioso, Fernández y Cobar (2017) la supervisión es la forma principal en la que los aprendices de psicoterapia desarrollan sus habilidades para diseñar y aplicar intervenciones, conceptualizar casos y practicar la autorreflexión.

Dicho todo lo anterior, se puede comprender entonces tanto la complejidad del aprendizaje como la necesidad de dedicar tiempo extenso y suficiente para el trabajo con los alumnos en formación, pues implica no sólo cuestiones docentes tradicionales sino aspectos técnicos, tácticos y metodológicos de la intervención psicológica y el infundir la capacidad de autocritica y autorreflexión del quehacer clínico, bajo la mirada bioética del trabajo con los niños, adolescentes y sus familias.

1.2.4.1 Flexibilidad

1.2.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción de una actividad académica más al semestre al señalado en el mapa curricular.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico, y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.2.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.2.4.2 Seriación

Seriación obligatoria de las actividades académicas de la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes

Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Técnicas de intervención en Niños	Sin antecedente	Técnicas de Intervención en Adolescentes
Práctica Clínica Supervisada I	Sin antecedente	Práctica Clínica Supervisada II
Técnicas de Intervención en Adolescentes	Técnicas de Intervención en Niños	Ninguna
Práctica Clínica Supervisada II	Práctica Clínica Supervisada I	Ninguna

1.2.4.3 Tablas de actividades académicas

Actividades académicas de la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Técnicas de Intervención en Niños	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Psicopatología de la Infancia y Adolescencia	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Enfoques Terapéuticos: Psicodinámico, Humanista, Cognitivo-Conductual y Sistémico	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Práctica Clínica Supervisada I	Práctica Clínica	Obligatorio	0	15	240	24*
	Actividad académica obligatoria de elección	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
Segundo semestre							
	Técnicas de Intervención en Adolescentes	Curso	Obligatorio	3	0	48	6
	Seminario de Metodología de la Investigación	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Orientación a Padres y Profesores	Curso	Obligatorio	3	0	48	6

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Práctica Clínica Supervisada II	Práctica Clínica	Obligatorio	0	15	240	24*
	Actividad académica obligatoria de elección	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6

* Los créditos para estas actividades académicas fueron calculados a razón de un crédito por cada 10 horas.

Actividades académicas obligatorias de elección de la Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Neuro desarrollo, Estimulación Temprana y Psicomotricidad	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Terapia Breve e Intervención en Crisis	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6
	Intervenciones Clínicas Grupales en la Infancia y la Adolescencia	Curso	Obligatorio de elección	3	0	48	6

**Resumen de la carga académica de la Especialización en
Intervención Clínica en Niños y Adolescentes**

Total	Actividades Académicas					
10	Obligatorias	Optativas	Obligatoria de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac
	8	0	2	8	2	0
Total de Créditos						
96	84	0	12	48	48	0
Horas						
864	Teóricas			Prácticas		
	384			480		

1.2.4.4 Mapa Curricular

Especialización en Intervención Clínica en Niños y Adolescentes

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE
Técnicas de Intervención en Niños Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6	→	Técnicas de Intervención en Adolescentes Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6
Psicopatología de la Infancia y Adolescencia Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6		Seminario de Metodología de la Investigación Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6
Enfoques Terapéuticos : Psicodinámico, Humanista, Cognitivo Conductual y Sistémico Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6		Orientación a Padres y Profesores Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6
Práctica Clínica Supervisada I Horas teóricas 0: Prácticas 15 Créditos 24	→	Práctica Clínica Supervisada II Horas teóricas 0: Prácticas 15 Créditos 24
Actividad Académica obligatoria de elección Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6		Actividad Académica obligatoria de elección Horas teóricas 3: Prácticas 0 Créditos 6

PENSUM ACADÉMICO:	864	Seriación obligatoria →
HORAS TEÓRICAS:	384	
HORAS PRÁCTICAS:	480	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	10	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS	8	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	2	
TOTAL DE CRÉDITOS:	96	

1.3 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIÓN CLÍNICA EN ADULTOS Y GRUPOS

1.3.1 Objetivos

1.3.1.1 General

La Especialización en *Intervención Clínica en Adultos y Grupos* tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para comprender y analizar las diversas manifestaciones de problemas psicológicos del adulto, así como la fenomenología de los procesos grupales a partir de diferentes modelos teórico-metodológicos vigentes en la psicología clínica, que les permitan diseñar y desarrollar funciones de evaluación e intervención encaminadas a atender las principales problemáticas de salud mental a nivel individual, grupal y familiar.

1.3.1.2 Particulares

Esta Especialización tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Comprender, reflexionar y elaborar explicaciones a partir de modelos teóricos clínicos vigentes en relación con diferentes conflictos, problemas y/o situaciones de crisis que atañen a individuos, familias y grupos en el campo de la salud psicológica.
- Derivar y fundamentar hipótesis razonadas que permitan diseñar propuestas de intervención clínica mediante la integración reflexiva y crítica del conocimiento teórico, la significación de la evidencia empírica y el contexto sociocultural, en el marco de los derechos humanos y la ética profesional de la Psicología.
- Diseñar y desarrollar acciones operativas y estratégicas para la evaluación e intervención psicológica en la atención clínica de población adulta, lo que requiere integrar el conocimiento teórico metodológico, técnico, la evidencia reportada por la investigación empírica y las observaciones en el campo, para aplicarlas en la gestión con las personas involucradas (usuarios, pacientes, autoridades, comunidades y colegas).
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria, observar como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso la solidaridad, la tolerancia y hacer valer su libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva, y reconociendo la normatividad de las instituciones.
- Desarrollar competencias que les permitan divulgar y difundir los hallazgos psicológicos, trabajar en forma colegiada en equipos con pares y otros profesionales, comunicar informes y resultados a usuarios e instituciones de forma verbal y escrita haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

1.3.2 Perfiles

1.3.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta especialización deberán contar con las siguientes competencias que le permitan:

- Contraer compromiso, responsabilidades, tolerancia, capacidad para trabajar en grupo y respeto a las distintas formas de pensamiento y a la diversidad humana.
- Asumir desde la ética profesional el respeto a las posiciones, valores y creencias personales; así como su adscripción a distintas formas de pensamiento cultural y profesional.
- Actuar de forma propositiva y asertiva reconociendo la normatividad de las instituciones en las que desempeñan su quehacer profesional.
- Conocer los fundamentos teóricos de psicología clínica, aspectos epistemológicos, desarrollo histórico, método clínico, corrientes y enfoques de la disciplina, así como la comprensión de los diferentes modelos para resolver las demandas planteadas en el campo de aplicación profesional.
- Aplicar el método clínico en la atención de las principales necesidades psicológicas de la población en sus funciones de evaluación, prevención y promoción de la salud mental.
- Comunicar de forma verbal y escrita los resultados de la evaluación clínica.

En resumen, los interesados en ingresar a esta especialización requieren por un lado contar con un marco teórico que comprenda los conocimientos fundamentales sobre la psicología clínica y por otro, contar con habilidades de aplicación de metodología clínica en cuanto a las actividades de evaluación, intervención preventiva y promoción de la salud mental asumiendo una actitud ética profesional en su desempeño.

1.3.2.2 De egreso

El egresado de este plan de estudios contará con las competencias que le permitan:

- Desarrollar actitudes de acuerdo con el Código Ético del psicólogo y a las normas que rigen la práctica de la profesión.
- Ejercer la profesión de acuerdo con los valores universales de respeto, responsabilidad, compromiso y cuidado hacia las personas con las que trabaja.
- Asumir la importancia del aprendizaje continuo y de los requerimientos de supervisión clínica.
- Asumir la importancia del desarrollo personal que le permita actuar con flexibilidad, creatividad y auto reflexión en su quehacer profesional.
- Realizar el trabajo clínico considerando la multiplicidad de factores que intervienen en la problemática del consultante y, tomando en cuenta el contexto cultural donde se desenvuelve.
- Trabajar en equipo y colaborar con otros profesionales para la planeación y toma de decisiones clínicas y desarrollar habilidades para establecer relaciones e intercambios intra, inter y transdisciplinarios.

- Conocer las perspectivas teóricas, tendencias históricas, marcos teórico-metodológicos y técnicos vigentes (psicodinámico, humanista, sistémico, cognitivo conductual), así como hallazgos empíricos de investigación que sustentan las funciones de evaluación e intervención clínica en población adulta y en el trabajo con grupos.
- Conocer e integrar en su trabajo los diferentes códigos, reglamentos y disposiciones que regulan la actividad profesional, tanto en el marco nacional como internacional.
- Utilizar los conceptos, métodos, teorías y técnicas que surgen de las principales aproximaciones clínicas en la realización de actividades dirigidas a la comprensión, evaluación e intervención psicoterapéutica con diversos problemas y trastornos psicológicos que aquejan a la población adulta tanto a nivel individual, como familiar, grupal y comunitario.
- Recabar, analizar e integrar información a partir del método clínico, que posibilite formular hipótesis, diagnósticos y propuestas de trabajo mediante principios científicos basados en evidencia empírica, sobre los principales problemas de salud mental en población adulta, considerando los factores biológicos, psicológicos y socioculturales involucrados.
- Integrar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos durante la especialización, en la formulación de propuestas encaminadas a la evaluación de diferentes programas de intervención: psicoterapéutica, preventiva y/o promocional en diversos escenarios.
- Problematizar el objeto de evaluación e intervención a partir del motivo de consulta para desarrollar propuestas adecuadas de intervención a nivel individual, grupal, familiar y comunitario.

En resumen, el egresado de esta especialización interviene en la atención clínica a población adulta en las modalidades de intervención individual y grupal desempeñando sus funciones con apego a una ética donde prevalezca la responsabilidad, el compromiso y la aceptación a los principios de aceptación de la diversidad, equidad e inclusión.

1.3.2.3 Del graduado

El especialista en Intervención Clínica en Adultos y Grupos está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la disciplina psicológica para atender problemáticas asociadas a la intervención clínica en adultos y grupos.

Puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de diagnósticos y evaluaciones psicológicas; el diseño y evaluación de programas de intervención; la elaboración e implementación de modelos de prevención y promoción de la salud; la asesoría y consultoría especializada y la elaboración y conducción de programas de intervención. Puede incursionar en el desarrollo de conocimiento psicológico en la docencia y difusión de la disciplina en el campo de los trastornos del desarrollo y del

comportamiento; así como de trastornos mentales y de personalidad y sus repercusiones en el individuo, la familia y la comunidad. En relación con los valores y actitudes que posee, su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicológico de personas, grupos y organizaciones. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación con los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias. Aunque tradicionalmente la labor del psicólogo lo ha ubicado en espacios urbanos y semiurbanos, también puede desempeñarse en el medio rural, así como con poblaciones indígenas y en situación de riesgo. Otros ámbitos de desempeño profesional lo constituyen la docencia y la gestión administrativa.

1.3.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de dos semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios.
- Se compone de 126 créditos, de los cuales:
 - ✓ 118, distribuidos en once actividades académicas de carácter obligatorio y
 - ✓ 8, distribuidos en una o más actividades académicas de carácter optativo.
- Su *pensum* académico es de 1108 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.3.4 Estructura y organización académica

El plan de estudios se conforma por once actividades académicas obligatorias y una optativa con un total de 126 créditos.

- a) Las actividades obligatorias constituyen el *corpus* académico de la formación de los alumnos de la Especialización y son:
 1. Dos actividades académicas teóricas
En una actividad se revisan la dimensión, el impacto y las características de la situación generadora de crisis para que los alumnos puedan intervenir considerando el contexto sociocultural, desarrollo y experiencias de vida. La

segunda actividad está determinada para impartir temáticas actuales, las cuales irán cambiando semestre a semestre.

2. Siete actividades académicas teórico- prácticas

El objetivo de incluir siete actividades académicas teórico- prácticas es permitir que los alumnos integren competencias conceptuales y procedimentales específicas de cada actividad académica para su posterior aplicación profesional. Esto conlleva graduar el desarrollo de competencias que requieren habilidades específicas para diferentes condiciones y niveles de intervención, como es el caso del trabajo de intervención individual, familiar y grupal. A diferencia de la práctica supervisada en escenarios permite desarrollar competencias en el trabajo clínico a través de práctica simulada a (*Role Playing*), análisis de caso, observación de procesos clínicos en Cámara de Gessel, trabajo con dilemas éticos, entre otros.

3. Dos actividades académicas exclusivamente prácticas

Las actividades académicas Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y II son el eje central de la especialización. El objetivo principal de estas actividades es que el alumno integre los aspectos teóricos, metodológicos, técnicos y ético-personales a través de su participación en un programa de práctica supervisada en escenarios desarrollando actividades de prevención, evaluación e intervención clínica con adultos en los niveles individual, familiar y grupal.

Los créditos de la Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y II se calculan de forma distinta ya que, cada crédito corresponde a 10 horas de trabajo.

Por otro lado, a diferencia de las otras actividades académicas mencionadas, la Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y II abarca 20 semanas al semestre, tomando en cuenta que esto no afecte a los tiempos establecidos por la UNAM para la entrega de calificaciones. Esto se debe a que los centros comunitarios de la Facultad de Psicología brindan atención psicológica hasta el término del período intersemestral ya que las necesidades de atención clínicas de los usuarios de los centros no corresponden a los tiempos de las actividades académico-administrativas.

Las actividades académicas principales a realizar son:

1. Participar en actividades de inducción a las sedes sobre el manejo del proceso de atención clínica, los reglamentos, lineamientos, manuales de procedimientos y formatos, así como el nivel de responsabilidad y compromiso ético-profesional requerido, entre otros.

2. Efectuar actividades de observación, evaluación, entrevista y psicodiagnóstico clínico en los niveles individual, grupal y familiar con la población adulta.
3. Realizar actividades de planeación, desarrollo y evaluación de programas dirigidos a la promoción de la salud y el bienestar individual, social y comunitario; al fomento de la calidad de vida y a la prevención de diversos problemas emocionales y de salud mental, destinados tanto a usuarios de las sedes como a población abierta.
4. Tomar parte en la planeación, desarrollo y evaluación de diferentes propuestas de intervención clínica: orientación, psicoterapia, e intervención en crisis, en los niveles individual, grupal y familiar.
5. Llevar a cabo actividades de difusión y divulgación del conocimiento, relativo a problemas y necesidades de atención en el campo clínico y de la salud en diferentes foros: congresos, jornadas, mesas redondas, conferencias y entrevistas en medios de comunicación.

La actividad académica optativa tiene como objetivo ampliar y diversificar la mirada del alumno sobre diversas problemáticas atendidas desde diferentes perspectivas. Así también es un elemento más de flexibilidad en el plan de estudios y de integración del aprendizaje, por lo que será acreditada en otro plan de estudios del PUEP o de otro posgrado de la UNAM. La actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán aquellos establecidos en este plan de estudios.

1.3.4.1 Flexibilidad

1.3.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción de una actividad académica más al semestre al señalado en el mapa curricular.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico, y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá

otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.3.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse una actividad académica en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.3.4.2 Seriación

Seriación obligatoria de las actividades académicas de la Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos.

Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Intervención en Grupos Clínicos I	Ninguna	Intervención en Grupos Clínicos II
Intervención en Grupos Clínicos II	Intervención en Grupos Clínicos I	Ninguna
Intervención en Adultos I	Ninguna	Intervención en Adultos II
Intervención en Adultos II	Intervención en Adultos I	Ninguna
Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I	Ninguna	Práctica Profesional Supervisada en Escenarios II
Práctica Profesional Supervisada en Escenarios II	Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I	Ninguna

1.3.4.3 Tablas de actividades académicas

Actividades Académicas de la Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teórica	Práctica		
Primer semestre							
	Intervención en Grupos Clínicos I	Curso	Obligatorio	2	2	64	8
	Intervención en Adultos I	Curso	Obligatorio	2	2	64	8
	Intervención en Situaciones Psicoambientales Anómalas	Curso	Obligatorio	4	0	64	8
	Intervención en Familias	Curso	Obligatorio	2	2	64	8
	Tópicos Selectos	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I	Práctica Profesional	Obligatorio	0	10	200 ¹	20 ²
Segundo semestre							
	Intervención en Grupos Clínicos II	Curso	Obligatorio	2	2	64	8
	Intervención en Adultos II	Curso	Obligatorio	2	2	64	8
	Perspectivas Posmodernas en el Trabajo Clínico	Curso	Obligatorio	2	2	64	8

¹ Únicamente la Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y II se da a lo largo de 20 semanas al semestre. Esto se debe a que los centros comunitarios de la Facultad de Psicología brindan atención psicológica hasta el término del período intersemestral.

² En las actividades de Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y de Práctica Profesional Supervisada en Escenarios II cambia la fórmula para asignar créditos, cada 10 horas equivale a un crédito.

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teórica	Práctica		
	Seminario de Investigación	Seminario	Obligatorio	2	1	48	6
	Práctica Profesional Supervisada en Escenarios II	Práctica Profesional	Obligatorio	0	15	300	30
	Actividad Académica Optativa*	Curso / Seminario	Optativo	4	0	64	8

* Esta actividad se cursará en otra Especialización del PUEP o en otro Plan de estudios del Posgrado de la UNAM

Resumen de la carga académica de la Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos

Total	Actividades académicas					
12	Obligatorias	Optativas	Obligatorias de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac
	11	1	0	3	2	7
Total de Créditos						
126	118	8	0	22	50	54
Horas						
1108	Teóricas			Prácticas		
	400			708		

1.3.4.4 Mapa Curricular

Especialización en Intervención Clínica en Adultos y Grupos

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE
Intervención en Grupos Clínicos I Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8	→	Intervención en Grupos Clínicos II Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8
Intervención en Adultos I Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8	→	Intervención en Adultos II Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8
Intervención en Situaciones Psicoambientales Anómalas Horas teóricas: 4 Horas prácticas: 0 Créditos: 8		Perspectivas Posmodernas en el Trabajo Clínico Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8
Intervención en Familias Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 2 Créditos: 8		Seminario de Investigación Horas teóricas: 2 Horas prácticas: 1 Créditos: 6
Tópicos Selectos Horas teóricas: 3 Horas prácticas: 0 Créditos: 6		Actividad Académica Optativa Horas teóricas: 4 Horas prácticas: 0 Créditos: 8
Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I Horas teóricas: 0 Horas prácticas: 10 Créditos: 20	→	Práctica Profesional Supervisada en Escenarios II Horas teóricas: 0 Horas prácticas: 15 Créditos: 30

PENSUM ACADÉMICO:	1108	Seriación obligatoria →
HORAS TEÓRICAS:	400	
HORAS PRÁCTICAS:	708	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	11	
TOTAL DE ACTIVIDADES OPTATIVAS:	1	
TOTAL DE CRÉDITOS:	126	

1.4 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL COMPORTAMIENTO ADICTIVO

1.4.1 Objetivos

1.4.1.1 General

La Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo tiene la finalidad de formar especialistas que dominen las competencias para promover la conducta saludable, prevenir, universal, selectiva e indicadamente, el consumo de sustancias psicoactivas, los trastornos orgánicos y mentales asociados, a través de los procedimientos para su detección efectiva y oportuna, la intervención breve en el primer nivel de atención y la evaluación de su efectividad a largo plazo; para ello el alumno será sensible a las necesidades de la población atendida y mostrará la capacidad de comunicar sus resultados en el marco de la ética y normatividad que rige su ejercicio profesional.

1.4.1.2 Particulares

Esta Especialización tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Construir explicaciones que articulen la experiencia individual y social de las personas implicadas en problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, con base en el estudio de los procesos básicos del comportamiento y la salud pública.
- Generar explicaciones precisas y lógicas que deriven en propuestas para intervenir en hechos vinculados con el consumo de sustancias, los trastornos físicos y psicológicos comórbidos, mediante la integración reflexiva y crítica del conocimiento teórico interdisciplinario, las características del contexto sociocultural, la significación de la evidencia empírica, dependiente del nivel social, institucional, grupal e individual, en el marco de los derechos humanos y de la ética profesional de la psicología.
- Realizar estudios de corte psico-epidemiológico sobre el uso de sustancias psicoactivas; que evalúen el consumo de drogas y las conductas de riesgo asociadas; que planeen y apliquen las estrategias preventivas de corte universal, selectivo e indicado a nivel individual y comunitario; y que evalúen la efectividad de sus intervenciones; todo ello través de las técnicas conductuales, psicométricas y de validez social.
- Intervenir conforme las políticas públicas nacionales e internacionales a través de la revisión de los acuerdos que rigen las estrategias para la reducción de la demanda en el ámbito de las adicciones y de la salud mental en general.
- Actuar individual, grupal y colectivamente con una actitud profesional frente a las problemáticas generadas por el consumo de sustancias psicoactivas y sus padecimientos relacionados, de forma comprometida, responsable y ética.

Conducirse como integrantes de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso la solidaridad, la tolerancia y haciendo valer la libertad de expresión. De tal manera que procedan de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones.

- Elaborar informes especializados a través de las Técnicas de la Información y Comunicación (TIC) y transmitidos a nivel verbal y escrito, mediante la expresión clara y fundamentada de argumentos que aporten elementos de análisis, prevención e intervención breve en adicciones, con base en el marco de los derechos humanos.

1.4.2 Perfiles

1.4.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta especialización deberán contar con las siguientes competencias que les permitan:

- Mostrar disposición para el aprendizaje individual y colaborativo hacia el comportamiento ético profesional (respeto, trato digno, comunicación, compromiso, dedicación y autocuidado); así como motivación para la prevención de las conductas adictivas y relacionadas (gestión de espacios, recursos humanos y financieros).
- Describir los principios básicos de la conducta derivados del estudio de los procesos psicológicos (como el aprendizaje, ejecución, motivación, emoción, percepción, sensación, pensamiento y lenguaje) para diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades básicas de las personas atendidas y la solución de problemas psicológicos (emocionales, cognitivos y del comportamiento) en escenarios diversos, complejos y cambiantes de la sociedad mexicana.
- Elaborar, elegir y desarrollar procedimientos diagnósticos (entrevista, aplicación de instrumentos psicométricos de evaluación, integración de informes), de intervención (consejo, intervención y tratamiento breve) y solución de problemas psicológicos (consumo de sustancias, depresión, o ansiedad) en escenarios diversos, complejos y cambiantes (sector salud, escolares, comunitarios y sociales).

En síntesis, los aspirantes deben mostrar disposición para el aprendizaje individual y colaborativo, en un marco ético, conocimientos, habilidades y actitudes para la evaluación y prevención de la conducta de riesgo y consumo de sustancias psicoactivas en escenarios diversos.

1.4.2.2 De egreso

El egresado de esta especialización contará con las competencias que le permitan:

- Fundamentar su actuación profesional en el conocimiento científico y en la aproximación teórico-metodológica de la psicología; para conocer las características del contexto donde se llevará a cabo el proceso de prevención, con el objeto de valorar su viabilidad y pertinencia; de compromiso, respeto, responsabilidad profesional, ética hacia el ejercicio de la disciplina; para colaborar en equipos transdisciplinarios con respeto, tolerancia hacia otros enfoques, disciplinas, instituciones y colegas; para evaluar la eficacia de su acción profesional (meta-evaluación); comunicar de manera sistemática, clara, objetiva tanto en forma verbal como escrita los resultados de su acción profesional; reconocer, valorar los alcances, limitaciones profesionales, personales, comprometerse a realizar una actualización permanente, mantenerse informado de los acontecimientos políticos, económicos y culturales tanto nacionales como internacionales; distinguir las limitaciones personales, la necesidad del aprendizaje continuo, la autonomía en su aprendizaje y la distinción de donde puede ejercer.
- Aplicar herramientas metodológicas de entrevista conductual y motivacional; traslación de los principios básicos del comportamiento; estrategias de psico-epidemiología; evaluación de los factores individuales, sociales, culturales y comunitarios asociados a la conducta adictiva; de los problemas derivados de la conducta adictiva; técnicas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con base en los resultados de la evaluación, la evidencia científica y la participación de las personas atendidas; de estrategias de prevención universal, selectiva e indicada; de técnicas para la evaluación de la adherencia terapéutica; de la efectividad, eficacia y de la validez social de las estrategias de intervención breve del consumo de sustancias psicoactivas; todo ello para modificar las técnicas y procedimientos antes de realizar actividades de difusión y diseminación de sus hallazgos clínicos, así como para adoptar y evaluar políticas públicas para la promoción de la salud mental y la prevención del comportamiento adictivo.
- Construir explicaciones que articulen la experiencia individual y social de las personas implicadas en problemáticas sociales como el consumo de sustancias psicoactivas, con base en el estudio de los conceptos básicos del área de las adicciones (p. ej. uso, abuso, dependencia, prevención, promoción, niveles de atención); los principios del comportamiento adictivo (p. ej., neurobiología, psicofarmacología, entrevista motivacional); diagnósticos diferenciales; comorbilidad de los trastornos por consumo de sustancias psicoactivas; evaluación del consumo de sustancias psicoactivas (por ej., psico-epidemiología, entrevista conductual y motivacional, aplicación y validación de instrumentos psicométricos y análisis funcional del comportamiento); factores asociados al consumo de sustancias psicoactivas; a los trastornos asociados; problemas socialmente relevantes derivadas del consumo de sustancias psicoactivas; de los trastornos relacionados; técnicas para la evaluación de la adherencia a las intervenciones de prevención; su efectividad y eficacia. A través de ello, al egresado le será posible

generar explicaciones precisas y lógicas que deriven en propuestas para intervenir en hechos vinculados con el consumo de sustancias, los trastornos físicos y psicológicos comórbidos, mediante la integración reflexiva y crítica del conocimiento teórico interdisciplinario, las características del contexto sociocultural, la significación de la evidencia empírica, dependiente del nivel social, institucional, grupal e individual, en el marco de los derechos humanos y de la ética profesional de la psicología.

En síntesis, el alumno fundamenta su ejercicio profesional transdisciplinario y ético con base en la evidencia científica, todo ello dentro del marco ético y político para la traslación de principios del comportamiento durante la detección temprana, la evaluación, la prevención universal, selectiva e indicada y la implementación de las intervenciones breves en salud mental y el comportamiento de consumo de sustancias psicoactivas.

1.4.2.3 Del graduado

El especialista en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo es el profesional que tiene las competencias para: realizar estudios de corte psico-epidemiológico sobre el comportamiento de uso de sustancias, de riesgo para desarrollar trastornos mentales u orgánicos a través de técnicas de recolección, organización y análisis de datos; evaluar el consumo de sustancias, los trastornos mentales y orgánicos asociados, a través de las técnicas de entrevista conductual, aplicación de instrumentos psicométricos, estrategias conductuales, integración de resultados; planear y aplicar las estrategias de prevención universal, selectiva e indicada a nivel individual y comunitario para reducir el riesgo a desarrollar dependencia por consumo de sustancias psicoactivas a través de la aplicación de las estrategias de detección temprana, oportuna e intervención breve; evaluar la efectividad de sus intervenciones breves a través de las técnicas conductuales, psicométricas y de validez social; reflexionar sobre su ejercicio profesional conforme las políticas públicas nacionales e internacionales a través de la revisión de los acuerdos que rigen las estrategias para la reducción de la demanda en el ámbito de las adicciones y de la salud mental en general; y elaborar informes sobre las tendencias del comportamiento adictivo y asociado, de las evaluaciones clínicas, de los resultados de las intervenciones breves y de su efectividad, incorporando las adecuaciones pertinentes previas a la difusión y diseminación de los hallazgos, considerando a la población objetivo y conforme la normatividad que rige el ejercicio profesional en el ámbito de la salud.

Los escenarios en los que se puede insertar un especialista en promoción de la salud y prevención del comportamiento adictivo son: el sistema de atención de primer nivel (centros de atención primaria a las adicciones), de especialización en el segundo nivel (Centros de Integración Juvenil, Centros de servicio ambulatorio para la prevención y atención de las adicciones) y cualquier otra institución pública o privada donde se requiera promover la salud mental e intervenir y prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

1.4.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de dos semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios.
- Se compone de 126 créditos, de los cuales:
 - ✓ 110, distribuidos en diez actividades académicas de carácter obligatorio
 - ✓ 16, distribuidos en dos actividades académicas de carácter optativo.
- Su *pensum* académico es de 1148 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.4.4 Estructura y organización académica

El plan de estudios de la especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo comprende 12 actividades académicas formativas, de las cuales 10 son de carácter obligatorio (de éstas ocho son teóricas y dos son de práctica profesional supervisada en escenario) y tienen como propósito el brindar las competencias profesionales básicas en los alumnos para la evaluación objetiva del comportamiento de riesgo y de consumo de sustancias psicoactivas, y para intervenir a nivel preventivo de forma individual, grupal y comunitario interrumpiendo las trayectorias de dichos comportamientos. Las dos actividades académicas restantes son de carácter optativo y son teóricas, y pudiéndolas cursar en planes de estudios afines, tienen el propósito de que el alumno aprenda los conceptos actuales y políticos en el que se inserta el estudio de la salud y del comportamiento adictivo.

Las doce actividades académicas formativas se cursan a lo largo de dos semestres con un total de 1148 horas, 448 teóricas y 700 de prácticas profesionales supervisadas en escenario, y un total de 126 créditos. Cuatro actividades académicas formativas obligatorias del primer semestre (9 horas teóricas y 15 de práctica profesional supervisada en escenario) tienen una seriación obligatoria con las del segundo semestre (9 horas teóricas y 20 de práctica profesional supervisada en escenario). Una actividad académica formativa obligatoria del primer semestre (tres horas teóricas) tiene una seriación indicativa con una del segundo semestre (dos horas teóricas). Las 10 actividades académicas formativas obligatorias permiten al alumno cumplir un total de 116 créditos, mientras que las 2 actividades académicas formativas optativas le permiten cumplir con 10 créditos.

En el primer semestre se cursan las cinco actividades académicas formativas de carácter obligatorio: Conceptos básicos y entrevista en Adicciones, Modelos de prevención en adicciones I, Psicoepidemiología y evaluación en adicciones I, Seminario de graduación en adicciones I, Práctica profesional supervisada en escenario I; así como las dos actividades académicas formativas de carácter optativo, que pueden ser cursada de entre las que ofrece

el plan (Política y ética en adicciones y Principios básicos del comportamiento adictivo) o en otro plan del estudios del PUEP o de otro posgrado de la UNAM o fuera de ella.

En el segundo semestre se cursan las cinco actividades académicas formativas de carácter obligatorio restantes: Intervención breve para adolescentes, Modelos de prevención en adicciones II, Psicoepidemiología y evaluación en adicciones II, Seminario de graduación en adicciones II y práctica profesional supervisada en escenario II.

En general todas las actividades teóricas se llevan a lo largo de 16 semanas, de tiempo completo, y las prácticas supervisadas abarcan 20 semanas ya que los centros comunitarios de la Facultad de Psicología brindan atención psicológica hasta el término del período intersemestral. Dado el modelo de evaluación educativa, la extensión a 20 semanas no pone en riesgo la entrega de calificaciones, cumpliendo con los requerimientos administrativos centrales en tiempo y forma. Los créditos de la Práctica Profesional Supervisada en Escenarios I y II se calculan de forma distinta ya que cada crédito corresponde a 10 horas de trabajo.

1.4.4.1 Flexibilidad

1.4.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción de una actividad académica más al semestre al señalado en el mapa curricular.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.4.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente y a juicio del Comité Académico.

1.4.4.2 Seriación

Seriación obligatoria de las actividades académicas de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Modelos de Prevención en Adicciones I	Ninguna	Modelos de Prevención en Adicciones II
Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones I	Ninguna	Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones II
Seminario de Graduación en adicciones I	Ninguna	Seminario de Graduación en Adicciones II
Práctica Profesional Supervisada en Escenario I	Ninguna	Práctica Profesional Supervisada en Escenario II
Modelos de Prevención en Adicciones II	Modelos de Prevención en Adicciones I	Ninguna
Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones II	Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones I	Ninguna
Seminario de Graduación en Adicciones II	Seminario de Graduación en Adicciones I	Ninguna
Práctica Profesional Supervisada en Escenario II	Práctica Profesional Supervisada en Escenario I	Ninguna

Seriación Indicativa de las actividades académicas de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Actividad académica	Actividad académica Antecedente	Actividad académica Subsecuente
Conceptos Básicos y Entrevista en Adicciones	Ninguna	Intervención Breve para Adolescentes
Intervención Breve para Adolescentes	Conceptos Básicos y Entrevista en Adicciones	Ninguna

1.4.4.3 Tablas de actividades académicas

Actividades Académicas de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Conceptos Básicos y Entrevista en Adicciones	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Actividad Académica Optativa	Seminario	Optativo	3	0	48	6
	Actividad Académica Optativa	Seminario	Optativo	2	0	32	4
	Modelos de Prevención en Adicciones I	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones I	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Seminario de Graduación en Adicciones I	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Práctica Profesional Supervisada en Escenario I	Práctica Profesional Supervisada	Obligatorio	0	15	300*	30
Segundo semestre							
	Intervención Breve para Adolescentes	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Modelos de Prevención en Adicciones II	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones II	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Seminario de Graduación en Adicciones II	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Práctica Profesional Supervisada en Escenario II	Práctica Profesional Supervisada	Obligatorio	0	20	400*	40

*Son 20 semanas de práctica profesional supervisada en escenarios en la que cada 10 horas corresponde a un crédito.

Actividades académicas optativas

Actividades Académicas Optativas de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo.

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Horas/Semana		Total de Horas Semestr e	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
	Principios Básicos del Comportamiento Adictivo	Seminario	Optativo	3	0	48	6
	Política y Ética en Adicciones	Seminario	Optativo	2	0	32	4

Nota: El alumno podrá cursar cualquier otra actividad académica que se oferta en los planes de estudio del Programa Único de Especializaciones en Psicología, del posgrado de la UNAM u otros posgrados a nivel nacional o en el extranjero con los que se cuente convenios de colaboración académica para dicho fin.

Resumen de la carga académica de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Total	Total de actividades					
12	Obligatorias	Optativas	Obligatoria de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac
	10	2	0	10	2	0
Total de Créditos						
126	116	10	0	56	70	0
Horas						
1148	Teóricas			Prácticas		
	448			700		

1.4.4.4 Mapa Curricular

Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo

Primer Semestre		Segundo Semestre
Conceptos Básicos y Entrevista en Adicciones Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6	----->	Intervención Breve para Adolescentes Horas 32 Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos 4
Actividad Académica Optativa Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6		
Actividad Académica Optativa Horas 32 Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos 4		
Modelos de Prevención en Adicciones I Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6		Modelos de Prevención en Adicciones II Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6
Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones I Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6	—————>	Psicoepidemiología y Evaluación en Adicciones II Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6
Seminario de Graduación en Adicciones I Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6	—————>	Seminario de Graduación en Adicciones II Horas 48 Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos 6
Práctica Profesional Supervisada en Escenario I Horas 300 Teóricas: 0 Prácticas: 15 Créditos 30	—————>	Práctica Profesional Supervisada en Escenario II Horas 400 Teóricas: 0 Prácticas: 20 Créditos 40

PENSUM ACADÉMICO:	1148	
HORAS TEÓRICAS:	448	
HORAS PRÁCTICAS:	700	Seriación obligatoria ———>
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	Seriación indicativa ----->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	10	
TOTAL DE ACTIVIDADES OPTATIVAS:	2	
TOTAL DE CRÉDITOS:	126	

1.5 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN SALUD ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO

1.5.1 Objetivos

1.5.1.1 General

La Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para resolver los problemas en el área específica de la Salud en el Trabajo, conforme a los marcos teórico-metodológicos-técnicos propios del quehacer y la disciplina psicológica. Mediante la identificación especializada de problemáticas propias del campo de la salud laboral, que incluye el análisis de los determinantes de la salud mental de los trabajadores desde diversos enfoques teóricos que abarque una gama de lo psicológico, psicosocial, lo neurobiológico y/o médico. Así como el reconocer los aspectos contextuales que definen los referentes del mundo del trabajo, la legislación y su impacto sobre la salud y bienestar del trabajador. Para así diseñar e implementar una intervención en salud laboral ya sea a nivel diagnóstico, correctivo y preventivo con abordaje individual y/o colectivo. Participar en el desarrollo de conocimientos, a partir de los hallazgos derivados de dicha intervención y publicar los resultados, para contribuir en el campo de conocimiento de la salud laboral.

1.5.1.2 Particulares

Esta Especialización tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Profundizar la instrucción especializada en cuanto a los principios teóricos, metodológicos, éticos, psicosociales, técnicos, de comunicación y contextuales, que soporten la formación que provea de recursos para dar atención profesional a empresas, colectivos de trabajadores, individuos y comunidades.
- Comprender a profundidad los determinantes del proceso salud-enfermedad-bienestar de los trabajadores, desde diferentes aproximaciones teóricas (biológicas, sociales, psicológicas, sociológicas).
- Identificar las problemáticas de los trabajadores, dadas las condiciones de trabajo, de exposición a factores de riesgo y del contexto laboral, soportados en el conocimiento de los marcos teóricos, referenciales y experienciales en el ámbito de la salud de los trabajadores.
- Desarrollar e implementar estrategias de intervención, desde diferentes enfoques disciplinares, para detectar, prevenir y tratar los trastornos de los trabajadores derivados de condiciones laborales; mediante la elaboración de programas de prevención de enfermedades, promoción de la salud y soluciones encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores.
- Observar los protocolos de actuación, personal, ética y profesional según lo requiere cada situación, conforme a los marcos referenciales pertinentes, las atribuciones y alcances de su actividad como especialista. Actuando como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales

la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones.

- Dar a conocer los resultados de la intervención mediante la comunicación de los mismos por medio de reportes de resultados con recomendaciones para trabajadores y empresa; ponencias, artículos y otros productos académicos que difundirá y socializará en foros especializados de profesionales y trabajadores.

1.5.2 Perfiles

1.5.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta Especialización deberán contar con las siguientes competencias que les permitan:

- Asumir compromiso, tolerancia, capacidad para trabajar en grupo y respeto a las distintas formas de pensamiento y a la diversidad humana.
- Conducirse éticamente y conforme a los criterios establecidos en la Institución.
- Conocer estrategias para proponer programas de intervención en materia de salud laboral.
- Contar con técnicas de búsqueda de información para desarrollar una investigación documental específica.
- Analizar información y presentar resultados sistemática y gráficamente.
- Definir los conceptos básicos acerca de la salud, salud mental y salud ocupacional, elementos del proceso de trabajo, en cuanto a la delimitación del objeto de estudio (salud del trabajador) y sus funciones.
- Integrar y articular los procesos teóricos y metodológicos derivados de la psicología, que le permitan identificar problemas característicos que afectan la salud mental del trabajador en casos hipotéticos.
- Identificar las relaciones de causalidad que intervienen en la existencia de perfiles salud-enfermedad, en casos hipotéticos y mencionar los niveles de intervención y las estrategias genéricas en materia de salud en el trabajo.
- Observar e intervenir tomando en consideración las necesidades y condiciones particulares de los trabajadores del sector formal o informal, identificando condiciones sociodemográficas, contractuales y otros factores particulares.
- Plantear proyectos de investigación en materia de salud laboral, eligiendo estrategias metodológicas cuantitativas o cualitativas acordes al objeto de estudio y al enfoque teórico que lo requiera.

En resumen, los aspirantes que deseen ingresar a la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo, deben contar con los conocimientos teóricos y metodológicos de la disciplina Psicológica para poder observar, detectar e interpretar situaciones y circunstancias del entorno laboral en las que se puede intervenir como psicólogo; articular los conocimientos

metodológicos usados para el acopio de la información y asumir una actitud enmarcada en el trabajo colaborativo con otros profesionistas y en el absoluto respeto a la normatividad vigente.

1.5.2.2 De egreso

El egresado de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo contará con las competencias que le permitan:

- Establecer relaciones interpersonales con empleados, empleadores, colegas, funcionarios y otros profesionales, respetando los protocolos sociales, de la organización, normativos, además de la observancia estricta de los principios de la ética y bioética.
- Generar acciones de autorregulación personal, para conducirse de manera adecuada, funcional, segura y profesional.
- Mostrar en su desempeño en el quehacer especializado actitudes que reflejen el espíritu universitario, la ética de la profesión y personal, fortaleciendo su seguridad y potencialidades en la auto valorización de su desempeño como agente de cambio social y promotor en la defensa de los derechos del trabajador y de su salud.
- Socializar el conocimiento derivado de la investigación aplicada en la materia, mediante la elaboración de Reportes de resultados con recomendaciones para resolver problemas detectados.
- Difundir productos académicos diversos en foros de profesionales, trabajadores y de especialistas en la materia
- Colaborar en el trabajo con equipos inter, intra y multidisciplinarios.
- Gestionar las condiciones y recursos para implementar la intervención.
- Comprender y elaborar mensajes orales y escritos que expresen ideas y argumentos a fin de favorecer el intercambio de información con grupos de profesionales y colectivos de trabajadores. Uso de nuevas tecnologías.
- Determinar las técnicas e instrumentos de medición, así como los recursos tecnológicos necesarios para la intervención.
- Identificar las diversas concepciones acerca del estudio de la salud mental de los trabajadores en cuanto a diferentes disciplinas, teorías, métodos y técnicas.
- Diferenciar los enfoques que explican el abordaje de la problemática de la salud de los trabajadores a nivel biológico, sociológico, analítico, socio- clínico, organizacional, contextual, epidemiológico y legal.
- Construir una interpretación lógica, especializada de los hechos que le permitan identificar la presencia de una problemática dada en el campo de la salud laboral, sus características y su contexto, considerando los elementos que intervienen en la organización (social, laboral, grupal e individual), en una relación lógica de los hechos y circunstancias, y por medio de la integración de los conocimientos teóricos, las investigaciones y las necesidades de la misma.

- Comprender las disposiciones laborales en materia de legislación y reglamentos vigentes relacionados para una intervención dada. Esto es, la gestión de acciones por medio de los conocimientos de los preceptos del marco constitucional y de la Ley Federal del Trabajo para la promoción de actividades que permitan el beneficio de la organización y de los trabajadores.
- Considerar como referentes, la evidencia reportada por la investigación empírica, observaciones y las estadísticas oficiales vinculantes (INEGI, OIT, OMS, STPS, etc.), relacionando las principales evidencias con el problema particular e identificando sectores, procesos o poblaciones de riesgo, etc.
- Diseñar actividades/estrategias, a distintos niveles de intervención, utilizando los conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y epidemiológicos generales y particulares al caso.
- Planear, conforme al análisis del problema detectado y utilizando los conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y epidemiológicos generales y particulares del caso, la estrategia de intervención a seguir.
- Construir el procedimiento de intervención adecuado (individual o colectivo) ya sea a nivel diagnóstico, correctivo, de promoción de la salud o preventivo.
- Desarrollar acciones operativas y estratégicas para la intervención, lo que requiere movilizar el conocimiento teórico-metodológico, técnico, la gestión con las personas implicadas en la organización, el conocimiento ético, contextual y las cualidades personales para la organización de las actividades que se realizarán como parte del diagnóstico psicológico, la investigación o los distintos tipos de intervención psicológica.
- Desarrollar propuestas de cambio en los hábitos, cultura y sistemas organizacionales que favorezcan la salud y la seguridad en el trabajo, congruentes con los preceptos del Trabajo Decente y respeto por los Derechos Humanos.
- Poner en marcha u operar los programas de intervención, conforme a una planeación puntual de la estrategia, sus fases, los recursos y gestiones necesarios para su desarrollo (Logística).

En resumen, el egresado será capaz de identificar las problemáticas propias del campo de la salud mental de los trabajadores, a partir del uso de marcos multidisciplinares de referencia teóricos, metodológicos, contextuales, epidemiológicos, históricos, legales y éticos, con la finalidad de darles atención especializada. Contará con los conocimientos y experiencia práctica que le permitan diseñar programas de intervención a niveles preventivo, diagnóstico y correctivo; considerando como principal interés al trabajador y sus condiciones óptimas de trabajo y salud como eje articulador del objeto de estudio e intervención. Además deberá ser capaz de comprender y de elaborar mensajes orales y escritos que expresen ideas y argumentos a fin de favorecer el intercambio de información con grupos de profesionales y colectivos de trabajadores. Finalmente, deberá conducirse conforme a principios éticos, personales, profesionales y legales en el ejercicio profesional.

1.5.2.3 Del graduado

El Especialista en Salud Organizacional y del Trabajo es el profesional que tiene los referentes teórico-metodológicos multidisciplinarios, contextuales, legales y éticos que le permiten intervenir sobre problemas prevalentes en el campo de la salud en el trabajo. Su labor está centrada sobre la base de la defensa del derecho del trabajador, a un trabajo digno que no ponga en riesgo su salud. Para lo cual es capaz de identificar problemáticas manifiestas, detectar, medir, verificar la presencia de los factores de riesgo a la salud mental para un colectivo dado de trabajadores y darles solución, implementando medidas preventivas y de solución, que impliquen el monitoreo o vigilancia y el control de las exposiciones nocivas, asimismo genera programas de promoción de la salud en los centros de trabajo. Su desempeño profesional puede darse institucionalizado, como parte de un equipo del área de salud ocupacional de la Empresa o trabajar por su cuenta, como un consultor o asesor en la materia.

Con relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias, así como la atención puntual de casos individuales en la materia, en un trabajo de consultor especializado. En colaboración con otros profesionales encargados de la salud ocupacional como médicos, ingenieros, abogados, entre otros.

1.5.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de tres semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios. El Comité Académico podrá autorizar la inscripción a un mayor número de actividades académicas por semestre para concluir la Especialización en dos semestres.
- Se compone de 100 créditos, distribuidos en 14 actividades académicas de carácter obligatorio.
- Su *pensum* académico es de 800 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

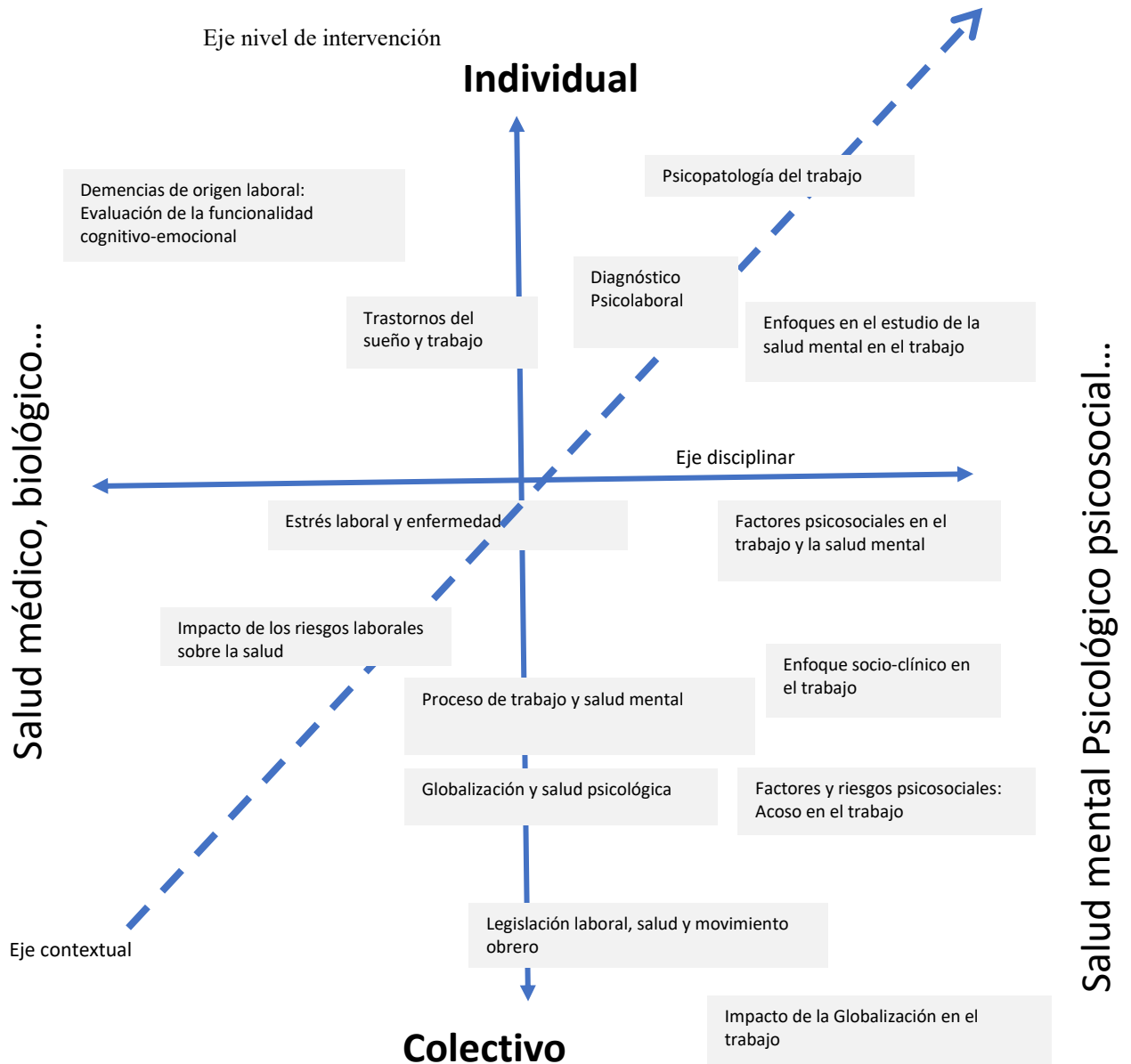
1.5.4 Estructura y organización académica

El plan de estudios de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo está construido conforme a tres ejes/organizadores de los contenidos, a saber:

- Eje disciplinar: abarca lo psicológico-psicosocial y las disciplinas afines, tales como médicas, biológicas, etc. para estudiar los daños a la salud y a la salud mental.

- Eje nivel de intervención: aborda lo colectivo y lo individual.
- Eje contextual: que se refiere al estudio del mundo del trabajo y sus determinantes, económicos, sociológicos, filosóficos, legales, etc. que atraviesa los cuatro cuadrantes.

Como puede observarse en la Figura 20, las actividades académicas se ubican en alguno de los cuadrantes según su orientación o enfoque en relación con los ejes mencionados.



Ubicación de las actividades académicas según el abordaje de los contenidos conforme a los ejes organizadores.

Fuente: Propuesta de Modificación Curricular de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo, 2017.

El plan de estudio se constituye por 14 actividades académicas obligatorias con un total de 100 créditos, que se cursarán en tres semestres.

Las actividades académicas incluyen contenidos de varios tipos: con los referentes contextuales del mundo del trabajo; con los aspectos relativos a los determinantes y modelos explicativos de la salud física y mental de los trabajadores, desde diferentes enfoques.

Las actividades académicas teóricas proporcionan los fundamentos para comprender el objeto de estudio conforme a los métodos derivados de dichas teorías. Éstas proveen el fundamento conceptual para la intervención y/o aplicación de las técnicas y métodos en situaciones reales. De acuerdo con los ejes organizadores, se revisan contenidos donde la salud del trabajador refiere lo mismo a trastornos físicos que mentales; puede ser atendida como un asunto individual o colectivo; y se desarrolla y/o determina por un contexto dado.

Por su parte, las actividades académicas teórico-prácticas son de aplicación de los conocimientos teóricos, conforme a los diferentes abordajes de las problemáticas propias del campo de la salud en el trabajo, se pueden tener actividades prácticas que deriven en intervenciones individuales (estudio y atención de casos) o colectivas (diagnósticos de las condiciones de salud en los trabajadores de una empresa, programas de promoción de salud, preventivos y/o de seguridad en el trabajo, entre otras). Estas actividades son la fundamentación y marco teórico del estudio de la salud mental del trabajador desde diferentes enfoques y preparan al alumno para la intervención en salud laboral en escenarios reales. Las actividades académicas teórico-prácticas se distribuyen a lo largo de los tres semestres de la siguiente manera: dos actividades académicas en el primero y dos en el segundo semestre y, cuatro en el tercer semestre.

1.5.3.1 Flexibilidad

1.5.3.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción hasta de siete actividades académicas semestralmente, respetando la seriación obligatoria e indicativa, dando la posibilidad de concluir sus estudios en dos semestres.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.

- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.
En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.5.3.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.5.3.2 Seriación

Seriación indicativa de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo

Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Enfoques en el Estudio de la Salud Mental en el Trabajo	Ninguna	Factores Psicosociales en el Trabajo y la Salud Mental
Globalización y Salud Psicológica	Ninguna	Impacto de la Globalización en el Trabajo
Factores Psicosociales en el Trabajo y la Salud Mental	Enfoques en el Estudio de la Salud Mental en el Trabajo	Diagnóstico Psicolaboral
Impacto de la Globalización en el Trabajo	Globalización y Salud Psicológica	Legislación Laboral, Salud y Movimiento Obrero
Diagnóstico Psicolaboral	Factores Psicosociales en el Trabajo y la Salud mental	Ninguna
Legislación Laboral, Salud y Movimiento Obrero	Impacto de la Globalización en el Trabajo	Ninguna

1.5.3.3 Tablas de actividades académicas

Actividades académicas de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Impacto de los Riesgos Laborales Sobre la Salud	Curso-taller	Obligatorio	3	3	96	12
	Enfoques en el Estudio de la Salud Mental en el Trabajo	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Proceso de Trabajo y Salud Mental	Curso-taller	Obligatorio	2	2	64	8
	Globalización y Salud Psicológica	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
Segundo semestre							
	Demencias de Origen Laboral: Evaluación de la Funcionalidad Cognitivo-Emocional	Curso-taller	Obligatorio	2	3	80	10
	Enfoque Socio-Clinico en el Trabajo	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Factores Psicosociales en el Trabajo y la Salud Mental	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Factores y Riesgos Psicosociales: Acoso en el Trabajo	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Impacto de la Globalización en el Trabajo	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Tercer semestre							
	Psicopatología del Trabajo	Taller	Obligatorio	3	2	80	10
	Trastornos del Sueño y Trabajo	Curso-talller	Obligatorio	1	2	48	6
	Diagnóstico Psicolaboral	Seminario	Obligatorio	2	2	64	8
	Estrés Laboral y Enfermedad	Curso-taller	Obligatorio	2	2	64	8
	Legislación Laboral, Salud y Movimiento Obrero	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4

Tabla resumen de carga académica de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo

Total de Actividades						
14	Obligatorias	Optativas	Optativas de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac
	14	0	0	6	0	8
Total de Créditos						
100	100	0	0	30	0	70
Horas						
800	Teóricas			Prácticas		
	512			288		

1.5.3.4 Mapa Curricular

Mapa Curricular de la Especialización en Salud Organizacional y del Trabajo

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE
Impacto de los Riesgos Laborales Sobre la Salud Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 3 Créditos: 12	----->	Demencias de Origen Laboral: Evaluación de la Funcionalidad Cognitivo-Emocional Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 3 Créditos: 10	----->	Psicopatología del Trabajo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Enfoques en el Estudio de la Salud Mental en el Trabajo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Enfoque Socio-Clínico en el Trabajo Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8		Trastornos del Sueño y Trabajo Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 2 Créditos: 6
Proceso de Trabajo y Salud Mental Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8		Factores Psicosociales en el Trabajo y la Salud Mental Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Diagnóstico Psicolaboral Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8
Globalización y Salud Psicológica Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	----->	Factores y Riesgos Psicosociales: Acoso en el Trabajo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	----->	Estrés Laboral y Enfermedad Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8
		Impacto de la Globalización en el Trabajo Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	----->	Legislación Laboral, Salud y Movimiento Obrero Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	800	Seriación indicativa ----->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	14	
HORAS TEÓRICAS:	512	
HORAS PRÁCTICAS:	288	
CRÉDITOS TEÓRICOS:	30	
CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:	70	
TOTAL DE CRÉDITOS:	100	

1.6 ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN LA DIVERSIDAD Y DESARROLLO HUMANO

1.6.1 Objetivos

1.6.1.1 General

La Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para la intervención profesional a partir de conceptualizar su relación con las vertientes siguientes: inclusión educativa, atención a grupos en situación de marginación y de vulnerabilidad, para dar solución a los problemas de cobertura y calidad en educación a fin de conseguir una igualdad de oportunidades sin detrimento por las diferencias en capacidades, sexo, etnia, lengua, etc. Se espera promover una formación socioprofesional basada en una mirada constructivista, experiencial, reflexiva y facultadora a nivel personal y profesional.

1.6.1.2 Particulares

Esta Especialización tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

- Adquirir y desarrollar conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para, desde perspectivas globales, ecológicas, holísticas y transculturales, contribuir en el ámbito educativo, incorporando los resultados obtenidos en programas de intervención sobre el desarrollo humano y el estudio de los procesos educativos y comunitarios involucrados en la conformación de los ambientes socioculturales locales en los que tiene lugar la inclusión de la diversidad.
- Generar interpretaciones precisas y lógicas que permitan, desde el marco específico de referencia, problematizar de manera fundamentada las situaciones individuales o colectivas por atender, a fin de reconocer y documentar, en el ámbito educativo formal e informal, las condiciones y los procesos dentro de los entornos que facilitan u obstaculizan el desarrollo humano en poblaciones especiales que requieren la adaptación y/o la reconfiguración de los sistemas educativos y sociales.
- Desarrollar e implementar modelos y estrategias educativas de inclusión, multiculturales, para grupos en situación de marginación y de vulnerabilidad, que promuevan la equidad y la calidad en la educación, así como, acciones educativas (formales e informales) que apoyen el desarrollo y aprendizaje de grupos bajo condiciones especiales por su capacidad, sexo, etnia, situación migratoria o cualquier otra característica, en el nivel preventivo, de fortalecimiento y remedial, vinculados con el desarrollo de estrategias de educación a padres, capacitación docente, educación y sensibilización comunitaria y el desarrollo de apoyos técnicos y humanos para que se ofrezcan las oportunidades de desarrollo y aprendizaje que requieren los grupos en situación de vulnerabilidad. A fin de emprender acciones de inclusión en la educación a la diversidad y de desarrollo humano que

trasciendan los modelos históricos deterministas y las barreras de acceso a los bienes sociales y culturales.

- Hacer uso de la comunicación y el entendimiento de ésta, de forma imprescindible para compartir a través de las TICs y otros medios de comunicación orales y escritos los hallazgos y resultados encontrados en programas de intervención o estudios de casos realizados.
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva reconociendo la normatividad de las instituciones y asumiendo compromisos, responsabilidades, con tolerancia e iniciativa para trabajar en grupo respetando las posiciones, valores y creencias personales, asumiendo los valores y principios éticos de la profesión.

1.6.2 Perfiles

1.6.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta especialización deberán contar con las siguientes competencias, que le permitan:

- Realizar actividades académicas, prácticas y profesionales de manera independiente o en grupo, y reconocer la importancia del trabajo intra e interdisciplinario.
- Ser cuidadoso para hacer, desde un marco fundamentado y normativo, juicios, predicciones o generalizaciones que eviten la toma de decisiones apresuradas, con información y resultados insuficientes o parciales de su intervención, prácticas o investigaciones.
- Integrar y articular conocimientos teóricos y metodológicos que abordan el campo de aplicación profesional de la psicología de la educación.
- Explicar los conceptos que de manera fundamental sostienen la perspectiva de inclusión en la educación, bajo la perspectiva de derecho, la no discriminación, la atención a la diversidad, la equidad y el fortalecimiento personal y comunitario de grupos en situación de vulnerabilidad.
- Estudiar, de manera fundamentada, las relaciones de causalidad que intervienen en la existencia del problema a resolver.
- Analizar desde una perspectiva teórica-metodológica específica las interacciones, organizaciones y sistemas sociales, económicos y culturales que intervienen en la problemática psicológica.
- Participar en la selección y adaptación de instrumentos de evaluación psicológica; para analizar cualitativa y/o cuantitativamente la información capturada; interpretar situaciones y circunstancias del entorno.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y aplicación de programas educacionales.
- Evaluar su intervención, realizar estudios de casos, reportar hallazgos, aplicando

métodos pertinentes para participar en el desarrollo de conocimientos y alternativas de solución a las problemáticas de la disciplina psicológica en el Campo de la Educación.

1.6.2.2 De egreso

Dentro de la propuesta del campo de conocimiento de la psicología de la educación, se considera que los profesionales que egresen de la Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano, habrán desarrollado las competencias pertinentes para poder llevar a cabo, en los diversos campos de actuación en los que se desempeñen, cada una de las tareas vinculadas con la realización de evaluaciones y diagnósticos tanto de orden personal, como institucional o comunitario; el diseño y realización de programas de intervención en los niveles preventivo y remedial; la asesoría a nivel personal, comunitaria o institucional; y el diseño de estudios de casos e investigación aplicada. Así, el egresado de esta especialización contará con las competencias que le permitan:

- Problematizar el objeto de diagnóstico, intervención o estudio de casos, lo que implica la construcción de una interpretación lógica de los hechos y elementos que intervienen en la situación de interés. En esta capacidad se integra el conocimiento teórico, la evidencia reportada de investigaciones realizadas en el tema y las observaciones efectuadas en el campo. Asimismo, la consideración de las necesidades y prioridades sociales, las características del contexto y los aspectos éticos que impone la responsabilidad profesional y universitaria.
- Desarrollar acciones operativas y estratégicas para el diagnóstico/evaluación psicológica, intervención o estudios de casos. Esto requiere movilizar el conocimiento teórico-metodológico, técnico, la gestión con las personas implicadas (usuarios, pacientes, autoridades, comunidades, colegas), el conocimiento ético, contextual y las cualidades personales para la organización de las actividades que se realizarán como parte del diagnóstico psicológico o los distintos tipos de intervención psicológica.
- Regular y coordinar procesos de implementación, estas capacidades implican la regulación y autorregulación de las actividades comprendidas en la realización de cualquier tipo de estudio, intervención y diagnóstico psicológico.
- La capacidad de regulación de las actividades de los diferentes tipos de actuación del profesional de la psicología comprende:
 - Administrar los recursos.
 - Supervisar el curso del proceso.
 - Identificar obstáculos, errores, cambios que lleven a la realización de ajustes.
 - Tomar decisiones para alcanzar soluciones de ajuste del proceso.
 - Verificar los resultados.
- Comprender los discursos y mensajes orales y escritos desarrollados por otras personas, dentro y fuera de la disciplina, así como la capacidad de expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas adecuando el contenido y el lenguaje en sus diversas modalidades, de acuerdo con las características del contexto y de la

audiencia. Abarcan cuatro aspectos fundamentales:

- Comprensión e interpretación de lo escrito.
- Composición escrita.
- Comunicación oral.
- Uso de nuevas tecnologías.

Las capacidades comunicativas son de vital importancia para el ejercicio profesional de los psicólogos y psicólogas, ya que permiten el establecimiento de relaciones interpersonales con pacientes, usuarios, colegas, funcionarios y otros profesionales.

- Mostrar desarrollo personal, lo que favorecerá el enriquecimiento del alumnado de manera fundamental en los siguientes aspectos:
 - Autoconocimiento y Seguridad.
 - Identidad Universitaria.
 - Identidad Profesional y ética.
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones.

1.6.2.3 Del graduado

El Especialista en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano es el profesional que tiene las competencias necesarias para problematizar el objeto de estudio, desarrollar acciones operativas y estratégicas, regular y coordinar procesos de implementación, así como habilidades comunicativas y personales. Es decir, posee las competencias para comprender, diagnosticar e intervenir en la conformación de entornos abiertos a la diversidad y la inclusión para la satisfacción de necesidades y solución de problemas psicológicos tanto en comunidades diversas como en escenarios educativos formales e informales.

Está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la disciplina psicológica atinentes para atender problemáticas asociadas a la inclusión educativa, la no discriminación, la atención a la diversidad, la equidad y el fortalecimiento personal y comunitario de grupos en situación de vulnerabilidad.

El especialista demostrará un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de estudios, diagnósticos y evaluaciones psicológicas; el diseño y evaluación de programas de intervención; la elaboración e implementación de modelos de prevención psicoeducativos; la asesoría y consultoría especializada; la elaboración, la conducción de programas educativos y la intervención comunitaria. Puede incursionar en el desarrollo de

conocimiento psicológico a partir de la realización de estudios de casos y de los resultados de programas de intervención, docencia y difusión de la disciplina en el campo de los paradigmas de atención a la diversidad e inclusión y de potencialización (fortalecimiento/facultamiento) del desarrollo humano. Posee, asimismo, una perspectiva analítica y crítica de los fenómenos y procesos psicológicos y está dotado de habilidades para el autoaprendizaje continuo y para el trabajo colaborativo.

Su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicológico de personas, grupos y organizaciones. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias. Aunque tradicionalmente la labor del psicólogo lo ha ubicado en espacios urbanos y semiurbanos. También puede desempeñarse en el medio rural, así como con poblaciones indígenas y en situación de posible vulnerabilidad. Otro ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia.

1.6.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de tres semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios. El Comité Académico podrá autorizar la inscripción a un mayor número de actividades académicas por semestre para concluir la Especialización en dos semestres.
- Se compone de 120 créditos, distribuidos en 12 actividades académicas de carácter obligatorio.
- Su *pensum* académico es de 960 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.6.4 Estructura y organización académica

La estructura curricular del plan de estudios de la Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano se organiza en torno a un Modelo de Formación Socioprofesional que, entre otras características, responde a la relación docencia-investigación-servicio. Este Modelo promueve la atención de necesidades y solución de

problemas de las poblaciones-meta, en un enfoque socioeducativo de autogestión, bajo los principios de inclusión, diversidad y derechos.

De tal manera, los contenidos académicos que se incluyen en el plan de estudios implican primordialmente el proporcionar las herramientas necesarias para fomentar una práctica reflexiva en escenarios en los que se realiza la intervención profesional.

Para la formación de competencias desde el Modelo de Formación Socioprofesional, el plan de estudios se compone de dos ejes de formación complementarios entre sí:

- **Eje de intervención.** Está compuesto de tres actividades académicas teórico-prácticas, una en cada semestre, y juntas representan el 60% del valor crediticio del plan de estudios; esto en virtud de que son el espacio en el que se desarrolla el Modelo de Formación Socioprofesional. Estas actividades se llevan a cabo en escenarios en los que el alumnado realiza la intervención profesional bajo el acompañamiento permanente del docente. En ellas se trabaja *en y por* proyectos en escenarios de educación formal o informal, así como en distintos niveles educativos y poblaciones de usuarios. Cada semestre los alumnos en formación profundizan y dan seguimiento al proyecto académico general (que identifica la temática psicoeducativa de interés por abordar entre la institución sede y el grupo universitario) y a los aspectos de dominio específico planteados para atender a las poblaciones meta a lo largo de los tres semestres de formación.
- **Eje formativo disciplinar.** Las nueve actividades académicas restantes, de tipo teórico, y que representan el 40% de los créditos del plan, tienen la finalidad de apoyar, al igual que las del eje de intervención, el corpus de conocimientos disciplinares, metodológicos, estratégicos y éticos, que dan sustento al desarrollo y mejora de las competencias profesionales del alumnado.

1.6.4.1 Flexibilidad

1.6.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Cuenta con actividades académicas que permitirán incluir temas de vanguardia y emergentes, denominadas tópicos selectos.
- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción hasta de seis actividades académicas semestralmente, respetando la seriación obligatoria e indicativa, dando la posibilidad de concluir sus estudios en dos semestres.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico y en congruencia con

los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.

- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar actividades académicas en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.6.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.6.4.2 Seriación

Seriación indicativa de la Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano

Actividad Académica	Actividad Académica antecedente	Actividad Académica subsecuente
Ambientes Inclusivos	Ninguna	Equidad y Calidad en Educación
Modelos de Seguimiento Psicopedagógico	Ninguna	
Equidad y Calidad en Educación	Modelos de Seguimiento Psicopedagógico	Ninguna
	Ambientes Inclusivos	
Intervención: Educación en la Diversidad I	Ninguna	Intervención: Educación en la Diversidad II
Intervención: Educación en la Diversidad II	Intervención: Educación en la Diversidad I	Intervención: Educación en la Diversidad III
Intervención: Educación en la Diversidad III	Intervención: Educación en la Diversidad II	Ninguna

1.6.4.3 Tabla de actividades académicas

Actividades académicas de la Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/semana		Total de Horas Semestr e	Crédito s
				Teórica s	Prácticas		
Primer semestre							
	Ambientes Inclusivos	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Modelos de Seguimiento Psicopedagógico	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención: Educación en la Diversidad I	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	192	24
	Comprensión de la Realidad Social	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
Segundo semestre							
	Equidad y Calidad en Educación	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Atención a la Diversidad	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención: Educación en la Diversidad II	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	192	24
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
Tercer semestre							
	Educación en la Diversidad: Agentes Educativos	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Educación en la Diversidad y la Inclusión: Ámbitos de Estudio	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención: Educación en la Diversidad III	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	192	24
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4

**Tabla resumen de carga académica de la Especialización en
Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano**

Total	Actividades Académicas					
12	Obligatorias	Optativas	Optativas de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prác
	12	0	0	9	0	3
Total de Créditos						
Total	Obligatorios	Optativas	Optativas de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos
120	120	0	0	48	0	72
Horas						
Total	Teóricas			Prácticas		
960	528			432		

1.6.4.4 Mapa Curricular

Especialización en Educación en la Diversidad y Desarrollo Humano

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Ambientes Inclusivos Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Equidad y Calidad en Educación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Educación en la Diversidad: Agentes Educativos Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Modelos de Seguimiento Psicopedagógico Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Atención a la Diversidad Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Educación en la Diversidad y la Inclusión: Ámbitos de Estudio Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Intervención: Educación en la Diversidad I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Intervención: Educación en la Diversidad II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Intervención: Educación en la Diversidad III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24
Comprensión de la Realidad Social Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	960	Seriación indicativa ---->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	12	
HORAS TEÓRICAS:	528	
HORAS PRÁCTICAS:	432	
TOTAL DE CRÉDITOS:	120	

1.7 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA ESCOLAR Y ASESORÍA PSICOEDUCATIVA

1.7.1 Objetivos

1.7.1.1 General

En la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa los espacios profesionales que conforman ésta, como su denominación destaca, son la Psicología Escolar y la Asesoría Psicoeducativa, y se han conceptualizado a partir de su relación con las vertientes de intervención profesional siguientes: formación docente, didácticas específicas, gestión escolar, orientación y consejo psicoeducativo. A su vez, se espera promover una formación socioprofesional basada en una mirada constructivista, experiencial, reflexiva y facultadora a nivel personal y profesional.

1.7.1.2 Particulares

La Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa tiene la finalidad de formar especialistas altamente competentes para:

1. Trayectoria Aprendizajes Escolares

- Construir desde las perspectivas constructivistas conocimientos y habilidades generales, como de dominio específico para contribuir en el ámbito educativo formal e informal a desarrollar, desde los estudios de casos y la intervención directa, conocimientos sobre el desarrollo infantil en contextos socioculturales diversos. Así como construir su capacidad para diseñar y asesorar acciones que impulsen el desarrollo de los infantes desde una perspectiva integral que favorezca el bienestar de estos y el reconocimiento de los procesos involucrados en el aprendizaje y la enseñanza de contenidos disciplinares específicos.
- Generar interpretaciones precisas y lógicas problematizando la situación en cuestión para evaluar, diseñar, desarrollar e implementar entornos de aprendizaje para alumnos o para padres de familia, promotores o mediadores del desarrollo infantil, a fin de que éstos adquieran la capacidad para potenciar el desarrollo intelectual, físico y emocional de los infantes. Así como diseñar materiales, textos y promover la formación docente considerando didácticas específicas.
- Diseñar e implementar de manera fundamentada en perspectivas constructivistas modelos de intervención en el nivel preventivo, remedial y de promoción, vinculados con los aspectos escolares y emocionales de los educandos, asesorar acciones de gestión escolar y formación docente en didácticas específicas, en la asesoría psicoeducativa y para la realización de estudios de casos individuales o grupales en el aula o en contextos de aprendizaje diversos.

- Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y haciendo valer la libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva, reconociendo la normatividad de las instituciones y pudiendo asumir compromisos, responsabilidades, tener tolerancia e iniciativa para trabajar en grupo respetando las posiciones, valores y creencias personales, asumiendo los valores y principios éticos de la profesión.
- Hacer uso de la comunicación y el entendimiento de ésta, de forma imprescindible para compartir a través de las TICs y otros medios de comunicación orales y escritos los hallazgos y resultados encontrados en programas de intervención o estudios de casos realizados.

2. Trayectoria Asesoría Psicoeducativa

- Desarrollar desde las perspectivas constructivistas y humanistas, conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir en el ámbito educativo formal e informal a analizar, desde los estudios de casos y la intervención directa, conocimientos psicopedagógicos sobre el desarrollo en contextos socioculturales diversos. Así como diseñar y asesorar acciones que impulsen el desarrollo de los educandos desde una perspectiva integral que favorezca el bienestar de los mismos.
- Generar interpretaciones precisas y lógicas, problematizando la situación en cuestión, para evaluar, diseñar, desarrollar e implementar entornos de asesoría psicopedagógica para alumnos o para padres de familia, promotores o mediadores del desarrollo humano, a fin de que ellos adquieran la capacidad para potenciar el desarrollo intelectual, físico y emocional de los educandos, así como brindar los cuidados asistenciales para preservar la salud, su bienestar y apoyar su crecimiento.
- Diseñar e implementar de manera fundamentada acciones para desarrollar e implementar modelos de intervención en el nivel preventivo, remedial y de promoción, vinculados con los aspectos escolares y emocionales de los educandos. Así como llevar a cabo el consejo educativo, la orientación y las tutorías psicoeducativas para realizar estudios de casos individuales o grupales en el aula o en contextos de aprendizaje diversos.
- Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión públicamente.
- Hacer uso de la comunicación y el entendimiento de ésta, de forma imprescindible para compartir a través de las TICs y otros medios de comunicación los hallazgos y resultados encontrados en la solución de la asesoría y el consejo psicoeducativo.

1.7.2 Perfiles

1.7.2.1 De ingreso

Los aspirantes que deseen ingresar a esta especialización deberán contar con las siguientes competencias, que le permitan:

- Asumir compromisos, responsabilidades, tener tolerancia e iniciativa para trabajar en grupo respetando las posiciones, valores y creencias personales, asumiendo los valores y principios éticos de la profesión.
- Realizar actividades académicas, prácticas y profesionales de manera independiente o en grupo, reconocer la importancia del trabajo intra e interdisciplinario.
- Ser cuidadoso para hacer, desde un marco fundamentado y normativo, juicios, predicciones o generalizaciones que eviten la toma de decisiones apresuradas con información y resultados insuficientes o parciales de su intervención, prácticas o investigaciones.
- Reconocer y ejemplificar algunos de los conceptos teóricos y metodológicos de las aproximaciones constructivistas del campo de la Psicología.
- Integrar y articular conocimientos teóricos y metodológicos que abordan el campo de aplicación profesional de la psicología de la educación.
- Comprender la estructura y niveles que componen el sistema educativo nacional y de los procesos y niveles de construcción de conocimientos generales que se promueven en los campos disciplinares (pensamiento matemático, comunicación y lenguaje, comprensión del mundo natural y social, etc.) que componen los currículos de la educación básica.
- Analizar desde una perspectiva teórica-metodológica específica las interacciones, organizaciones y sistemas sociales, económicos y culturales que intervienen en la problemática psicoeducativa. Estudiar, de manera fundamentada, las relaciones de causalidad que intervienen en la existencia del problema a resolver.
- Participar en la selección y adaptación de instrumentos de evaluación y seguimiento psicopedagógicos, para analizar cualitativa y/o cuantitativamente la información capturada, interpretar situaciones y circunstancias del entorno.
- Mostrar que en sus propuestas de observación e intervención considera las necesidades y condiciones particulares de las personas, grupos y colectividades determinadas, reconociendo las diferencias socioculturales, económicas y otros factores de vulnerabilidad, con una perspectiva de inclusión y de derechos humanos.
- Intervenir en el diseño, desarrollo y aplicación de programas educacionales.
- Evaluar su intervención, reportar hallazgos e investigar de manera aplicada, usando métodos pertinentes para participar en el desarrollo de conocimientos y alternativas de solución a las problemáticas de la disciplina psicológica en el campo de la educación.

1.7.2.2 De egreso

El egresado de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa en alguna de las Trayectorias: Aprendizajes Escolares (TAE) o Asesoría Psicoeducativa (TAP), contará con las competencias que le permitan:

- **Problematizar el objeto de diagnóstico, intervención o investigación aplicada.**

Ello implica:

- La construcción de una interpretación lógica de los hechos y elementos que intervienen en la situación de interés. En esta capacidad se integra el conocimiento teórico, la evidencia reportada de investigaciones realizadas en el tema y las observaciones efectuadas en el campo.
- La consideración de las necesidades y prioridades sociales y las características del contexto.
- Los aspectos éticos que impone la responsabilidad profesional y universitaria.

TAE. En el ámbito de los Aprendizajes Escolares.

TAP. En el ámbito de la Asesoría Psicoeducativa.

- **Desarrollar acciones operativas y estratégicas para la intervención especializada, el diagnóstico/evaluación psicológica o realización de estudios de casos.**

Esto requiere movilizar:

- El conocimiento teórico-metodológico y técnico.
- La gestión con las personas implicadas (usuarios, pacientes, autoridades, comunidades, colegas).
- El conocimiento ético, contextual y las cualidades personales.

Todo ello para organizar las actividades que se realizarán como parte del diagnóstico psicoeducativo, o los distintos tipos de intervención psicológica.

TAE. En el ámbito de los Aprendizajes Escolares.

TAP. En el ámbito de la Asesoría Psicoeducativa.

- **Regular y coordinar procesos de implementación.** Estas capacidades implican la regulación y autorregulación de las actividades comprendidas en la realización de cualquier tipo de intervención especializada, el diagnóstico psicológico y la realización de estudios de caso o de trayectorias de aprendizaje.

La capacidad de regulación de las actividades de los diferentes tipos de actuación del profesional de la psicología comprende:

- Administrar los recursos.
- Supervisar el curso del proceso.
- Identificar obstáculos, errores, cambios que lleven a la realización de ajustes.
- Tomar decisiones para alcanzar soluciones de ajuste del proceso.
- Verificar los resultados.

TAE. En el ámbito de los Aprendizajes Escolares.

TAP. En el ámbito de la Asesoría Psicoeducativa.

- **Interpretar y comunicar.** Entendido como la capacidad para comprender los

discursos y mensajes orales y escritos desarrollados por otras personas, dentro y fuera de la disciplina, así como la capacidad de expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas adecuando el contenido y el lenguaje en sus diversas modalidades, de acuerdo con las características del contexto y de la audiencia. Abarcan cuatro aspectos fundamentales:

- Comprensión e interpretación de lo escrito.
- Composición escrita.
- Comunicación oral.
- Uso de nuevas tecnologías.

Las capacidades comunicativas son de vital importancia para el ejercicio profesional de los psicólogos y psicólogas, ya que permiten el establecimiento de relaciones interpersonales con pacientes, usuarios, colegas, funcionarios y otros profesionales.

TAE. En el ámbito de los Aprendizajes Escolares.

TAP. En el ámbito de la Asesoría Psicoeducativa.

- **Capacidades de Desarrollo Personal.** Mostrar un enriquecimiento de manera fundamental en los siguientes aspectos:
 - Autoconocimiento y Seguridad.
 - Identidad Universitaria.
 - Identidad Profesional y ética.

Actuar como integrante de la comunidad universitaria observando como valores fundamentales la integridad académica, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad, la tolerancia y hacer valer la libertad de expresión públicamente. De tal manera que actúe de forma propositiva, asertiva y reconociendo la normatividad de las instituciones.

En resumen, dentro de la propuesta del Campo de Conocimiento de la Psicología de la Educación, se considera que los profesionales que egresen de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa, habrán desarrollado las capacidades pertinentes para poder llevar a cabo desde una mirada reflexiva y fundamentada en las teorías constructivistas del aprendizaje cada una de las tareas vinculadas con los campos de actuación, como son: la realización de evaluaciones y diagnósticos tanto de orden personal, grupal, como institucional o comunitario; el diseño y realización de programas de intervención especializada en los niveles preventivo, remedial o promocional de los aprendizajes escolares; la asesoría a nivel personal, comunitaria o institucional; y el diseño de estudios de casos o de trayectorias de aprendizaje.

1.7.2.3 Del graduado

El Especialista en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa es el profesional que desde una postura reflexiva y fundamentada en las perspectivas constructivistas tiene las competencias necesarias para problematizar el objeto de estudio, desarrollar acciones

operativas y estratégicas, regular y coordinar procesos de implementación, así como habilidades comunicativas y personales. Es decir, posee las competencias para comprender, diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades y la solución de problemas psicológicos en escenarios educativos diversos, complejos y cambiantes.

TRAYECTORIA APRENDIZAJES ESCOLARES (TAE) y TRAYECTORIA ASESORÍA PSICOEDUCATIVA (TAP)

El especialista está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de enfoques constructivistas de la disciplina psicológica atinentes para atender problemáticas asociadas a:

TAE. La psicología escolar, vinculados de manera general con la educación infantil y los entornos de aprendizaje de las disciplinas científicas que componen los currículos escolares.

TAP. La psicología escolar, la asesoría psicoeducativa y el consejo escolar.

Puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de diagnósticos y evaluaciones psicoeducativas; el diseño y evaluación de programas de intervención; la elaboración e implementación de modelos de prevención psicoeducativos; la asesoría y consultoría especializada; la elaboración y conducción de programas educativos. Puede incursionar en el desarrollo de conocimiento psicológico a partir de la realización de estudios de casos y de los resultados de programas de intervención, docencia y difusión de la disciplina en el campo de:

TAE. Los Aprendizajes Escolares.

TAP. La Asesoría Psicoeducativa.

Tiene, asimismo, una perspectiva analítica y crítica de los fenómenos y procesos psicológicos y está dotado de habilidades para el autoaprendizaje continuo y para el trabajo colaborativo.

Su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicológico de personas, grupos y organizaciones. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación con los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias. Aunque tradicionalmente la labor del psicólogo lo ha ubicado en espacios urbanos y semiurbanos, también puede desempeñarse en el medio rural, así como con poblaciones indígenas y en situación de vulnerabilidad. Otro ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia.

1.7.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa en sus dos Trayectorias:

- Se impartirá en modalidad presencial (Sistema Escolarizado).
- Su duración es de tres semestres, periodo en el cual el alumno deberá concluir la totalidad de los créditos y actividades académicas del plan de estudios. El Comité Académico podrá autorizar la inscripción a un mayor número de actividades académicas por semestre para concluir la Especialización en dos semestres.
- Se compone de 120 créditos, de los cuales
 - ✓ 90, distribuidos en siete actividades académicas de carácter obligatorio.
 - ✓ 30, distribuidos en cinco actividades obligatorias de elección.
- Su *pensum* académico es de 1104 horas.
- Se deberá obtener el grado a más tardar en el semestre consecutivo inmediato posterior al concluir la totalidad de los créditos y las actividades académicas.

1.7.4 Estructura y organización académica

La estructura curricular del plan de estudios de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa se organiza en torno a dos trayectorias de formación:

- **TAE.** Trayectoria Aprendizajes Escolares;
- **TAP.** Trayectoria Asesoría Psicoeducativa

Ambas trayectorias obedecen a un Modelo de Formación Socioprofesional que, entre otras características, responde a la relación docencia-investigación-servicio. Este Modelo promueve la atención de necesidades y solución de problemas de las poblaciones-meta, en un enfoque socioeducativo de autogestión, bajo los principios de inclusión, diversidad y derechos.

De tal manera, los contenidos académicos que se incluyen en el plan de estudios implican primordialmente el proporcionar las herramientas necesarias para fomentar una práctica reflexiva en escenarios en los que se realiza la intervención profesional.

Para la promoción de competencias desde el Modelo de Formación Socioprofesional, el plan de estudios se compone de dos ejes de formación complementarios:

- **Eje de intervención.** Está compuesto de tres actividades académicas teórico-prácticas, una en cada semestre, y juntas representan el 60% del valor crediticio del plan de estudios; esto en virtud de que son el espacio en el que se desarrolla el Modelo de Formación Socioprofesional. Estas actividades se llevan a cabo en escenarios en los que el alumnado realiza la intervención profesional bajo el acompañamiento permanente del docente. En ellas se trabaja *en* y *por* proyectos en escenarios de educación formal o informal, así como en distintos niveles educativos y poblaciones de usuarios. Cada semestre los alumnos en formación

profundizan y dan seguimiento al proyecto académico general (que identifica la temática psicoeducativa de interés por abordar entre la institución sede y el grupo universitario) y a los aspectos de dominio específico planteados para atender a las poblaciones meta a lo largo de los tres semestres de formación.

Las actividades de este eje de formación se desarrollan durante 4 semanas más de las 16 consideradas para cursar el semestre académico. Es decir, las actividades se llevan a cabo a lo largo de 20 semanas al semestre debido a las características de funcionamiento y a los acuerdos establecidos con las instituciones sede. Gracias al proceso de seguimiento continuo del aprendizaje de los alumnos es posible entregar de manera oportuna la información que la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) requiere para que aparezca la calificación del alumno en los registros escolares. Los créditos de las actividades académicas Intervención en Psicología Escolar I, II y III se calculan considerando que cada crédito corresponde a 10 horas de trabajo.

- **Eje formativo disciplinar.** Las nueve actividades académicas restantes de tipo teórico, y que representan el 40% de los créditos del plan, tienen la finalidad de apoyar, al igual que las del eje de intervención, el corpus de conocimientos disciplinares, metodológicos, estratégicos y éticos, que dan sustento al desarrollo y mejora de las competencias profesionales del alumnado.

1.7.4.1 Flexibilidad

1.7.4.1.1 Mecanismos

Algunos de los elementos que conforman la flexibilidad de este plan de estudios son los siguientes:

- Tiene dos trayectorias de formación independientes.
- Cada trayectoria cuenta con actividades académicas que permitirán incluir temas de vanguardia y emergentes, denominadas tópicos selectos.
- Posee dos modalidades para la obtención del grado.
- El Comité Académico podrá solicitar la apertura de actividades académicas de semestres nones, en semestres pares, y viceversa.
- El Comité Académico, podrá autorizar al alumno la inscripción hasta de seis actividades académicas semestralmente, dando la posibilidad de concluir sus estudios en dos semestres.
- El alumno podrá cursar actividades académicas adicionales a las señaladas en el plan de estudios, previa autorización del Comité Académico y en congruencia con los tiempos y contenidos del semestre, sin valor en créditos, por lo que no se tomarán en cuenta en el cómputo global de éstos.
- El alumno, previa autorización del Comité Académico podrá cursar hasta tres actividades académicas obligatorias de elección en otros planes de posgrado dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o

extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios de colaboración para tal efecto. Asimismo, el Comité Académico podrá otorgar valor en créditos a actividades académicas de posgrado realizadas con anterioridad al ingreso, hasta por un 40% del total de créditos.

En ambos casos, los objetivos o contenidos temáticos deberán ser equivalentes; no obstante, la actividad académica deberá tener un valor igual en créditos, en caso de ser mayor sólo se reconocerán los créditos establecidos en este plan de estudios.

1.7.4.1.2 Movilidad estudiantil

Se cuenta con mecanismos de movilidad estudiantil para que el alumno curse actividades académicas en otros planes dentro de la UNAM o en instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, con las que la UNAM mantenga convenios para tal efecto y de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Universitaria vigente, previa autorización del CAPUEP.

1.7.4.2 Seriación

Seriación indicativa de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa. Trayectoria Aprendizajes Escolares

Actividad Académica	Actividad Académica antecedente	Actividad Académica subsecuente
Construcción de Conocimientos Escolares	Ninguna	Aprendizaje Escolar: Matemáticas y Ciencias
Aprendizaje Escolar: Matemáticas y Ciencias	Construcción de Conocimientos Escolares	Ninguna
Intervención en Psicología Escolar I	Ninguna	Intervención en Psicología Escolar II
Intervención en Psicología Escolar II	Intervención en Psicología Escolar I	Intervención en Psicología Escolar III
Intervención en Psicología Escolar III	Intervención en Psicología Escolar II	Ninguna

**Seriación indicativa de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa.
Trayectoria Asesoría Psicoeducativa**

Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Intervención en Psicología Escolar I	Ninguna	Intervención en Psicología Escolar II
Intervención en Psicología Escolar II	Intervención en Psicología Escolar I	Intervención en Psicología Escolar III
Intervención en Psicología Escolar III	Intervención en Psicología Escolar II	Ninguna

1.7.4.3 Tablas de actividades académicas

**Actividades académicas de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría
Psicoeducativa**

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/ semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Comprensión de la Realidad Social	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Intervención en Psicología Escolar I	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Actividad por trayectoria de formación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Actividad por trayectoria de formación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
Segundo semestre							
	Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención en Psicología Escolar II	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Actividad por trayectoria de formación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/ semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Tercer semestre							
	Intervención en Psicología Escolar III	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Actividad por trayectoria de formación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Actividad por trayectoria de formación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6

* Estas actividades se llevan a cabo a lo largo de 20 semanas.

Resumen de la carga académica de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa. Trayectorias: Aprendizajes Escolares y Asesoría Psicoeducativa

Total	Total Actividades					
12	Obligatorias	Optativas	Obligatorias de Elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prác
	7	0	5	9	0	3
Total de Créditos						
Total	Obligatorios	Obligatorios de Elección	Teóricos	Prácticos	Teórico-Prácticos	
120	90	30	48	0	72	
Horas						
Total	Teóricas			Prácticas		
1104	564			540		

1. Actividades académicas para la Trayectoria Aprendizajes Escolares

Actividades académicas de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa. Trayectoria Aprendizajes Escolares.

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/ semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Comprensión de la Realidad Social	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Intervención en Psicología Escolar I	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Construcción de Conocimientos Escolares	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Práctica Docente y Gestión Escolar	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
Segundo semestre							
	Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención en Psicología Escolar II	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Aprendizaje Escolar: Matemáticas y Ciencias	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
Tercer semestre							
	Intervención en Psicología Escolar III	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Aprendizaje Escolar: Lenguaje, Lectura y Escritura	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Aprendizajes en Educación Infantil: Evaluación y Seguimiento	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6

* Estas actividades se llevan a cabo a lo largo de 20 semanas.

2. Actividades académicas para la Trayectoria Asesoría Psicoeducativa

Actividades académicas de la Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa. Trayectoria Asesoría Psicoeducativa.

Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/ semana		Total de Horas Semestre	Créditos
				Teóricas	Prácticas		
Primer semestre							
	Comprensión de la Realidad Social	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Intervención en Psicología Escolar I	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Formación de Agentes Educativos	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Modelos de Orientación Psicoeducativa	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
Segundo semestre							
	Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio	Seminario	Obligatorio	3	0	48	6
	Intervención en Psicología Escolar II	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Modelos de Tutoría en Educación	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
Tercer semestre							
	Intervención en Psicología Escolar III	Seminario de Intervención	Obligatorio	3	9	240*	24
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatorio	2	0	32	4
	Consejo Psicoeducativo	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6
	Gestión Escolar y Práctica Docente	Seminario	Obligatorio de Elección	3	0	48	6

* Estas actividades se llevan a cabo a lo largo de 20 semanas.

1.7.4.4 Mapas curriculares

Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Actividad académica por trayectoria de formación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Actividad académica por trayectoria de formación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Actividad académica por trayectoria de formación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Actividad académica por trayectoria de formación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Actividad académica por trayectoria de formación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Intervención en Psicología Escolar I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Intervención en Psicología Escolar II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Intervención en Psicología Escolar III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24
Comprensión de la Realidad Social Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	1104	Seriación indicativa ---->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	7	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	5	
HORAS TEÓRICAS:	564	
HORAS PRÁCTICAS:	540	
TOTAL DE CRÉDITOS:	120	

Especialización en Psicología Escolar y Asesoría Psicoeducativa
Trayectoria Aprendizajes Escolares

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE
Construcción de Conocimientos Escolares Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	----->	Aprendizaje Escolar: Matemáticas y Ciencias Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Aprendizaje Escolar: Lenguaje, Lectura y Escritura Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Práctica Docente y Gestión Escolar Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Aprendizajes en Educación Infantil: Evaluación y Seguimiento. Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Intervención en Psicología Escolar I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	----->	Intervención en Psicología Escolar II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	----->	Intervención en Psicología Escolar III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24
Comprensión de la Realidad Social Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4		Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4		Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	1104	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	7	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	5	
HORAS TEÓRICAS:	564	
HORAS PRÁCTICAS:	540	
TOTAL DE CRÉDITOS:	120	

Seriación indicativa ----->

Trayectoria Asesoría Psicoeducativa

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE
Formación de Agentes Educativos Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Modelos de Tutoría en Educación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Consejo Psicoeducativo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Modelos de Orientación Psicoeducativa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Aprendizajes Escolares: Ámbitos de Estudio Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Gestión Escolar y Práctica Docente Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Intervención en Psicología Escolar I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	----->	Intervención en Psicología Escolar II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	----->	Intervención en Psicología Escolar III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24
Comprensión de la Realidad Social Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4		Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4		Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO:	1104	Seriación indicativa ----->
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	12	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS:	7	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	5	
HORAS TEÓRICAS:	564	
HORAS PRÁCTICAS:	540	
TOTAL DE CRÉDITOS:	120	

1.8 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN Y FOMENTO DEL DESARROLLO COGNITIVO Y EL APRENDIZAJE COMPLEJO

1.8.1 Objetivo general

Dado que la especialización está diseñada para desarrollar en los estudiantes competencias para enfrentar problemas diversos del desarrollo cognitivo y el aprendizaje complejo, su programa académico requiere estimular en los estudiantes la capacidad para establecer conexiones y paralelismos entre los diferentes enfoques que apoyan la evaluación y el fomento, como también desarrollar habilidades para aplicar los fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos requeridos para una práctica profesional y de investigación de calidad.

Con base en estos principios, los objetivos que se persiguen son:

- Desarrollar en el estudiante un marco de trabajo conceptual compartido y el vocabulario común requerido (intra e interdisciplinario). Este marco de trabajo compartido reconoce que muchos de los problemas cognitivos pueden ser conjeturados como problemas de toma de decisión secuencial y, como tales deben ser analizados usando las herramientas conceptuales y técnicas que han sido desarrolladas para este fin. El marco de trabajo compartido es esencial para la comunicación entre campos y disciplinas abocadas al estudio de los fenómenos del desarrollo cognitivo y el aprendizaje complejo. Se establecerá mediante una serie de cursos integrativos, así como por encuentros de discusión de grupos de investigación que permitan oportunidades frecuentes (semanal) de interacción.
- Fomentar una formación disciplinaria sólida. La comprensión profunda de fundamentos teóricos, metodológicos y técnicos sólidos permitirá explorar comunales y contrastes con otras opciones de formación profesional y con otras disciplinas relacionadas, de manera tal que se fomente la intra y la interdisciplinariedad.
- Fomentar la exploración de conceptos, metas y métodos de investigación en la especialización y en otros campos de conocimiento relacionados. La meta es proveer al estudiante de un mapa y brújula intelectual que les sirva para guiar su propia práctica profesional y de investigación intra e interdisciplinaria.
- Desarrollar habilidades de trabajo en grupo para perseguir metas compartidas. Este objetivo reconoce que la investigación intra e interdisciplinaria frecuentemente se lleva a cabo con personas cuya pericia es complementaria.
- Fomentar la formación fuerte en técnicas cognitivas y cuantitativas. La construcción de puentes intra e interdisciplinarios es más fácil si se cuenta con un amplio espectro de técnicas que incluyan una amplia gama de instrumentación, desde técnicas cognitivas de análisis de tareas y de competencias, hasta las de la modelación matemática, el análisis estadístico y las de programación computacional de intervenciones, si es el caso.

- Desarrollar habilidades para realizar procesos de integración, adaptación e innovación tecnológica dentro de diversos contextos escolares y educacionales más amplios y que se desarrollen de forma presencial, no-presencial y mixta.
- Desarrollar habilidades para formular y llevar a cabo un plan coherente de intervención profesional y de investigación.
- Desarrollar habilidad para la comunicación de los productos de investigación y de la actividad profesional.
- Fomentar los principios éticos que guían la investigación e intervención con humanos en el campo de la evaluación y el fomento del desarrollo cognitivo y el aprendizaje complejo.

1.8.2 Perfiles

1.8.2.1 De ingreso

Al ingresar a la especialización, el estudiante será capaz de:

- Mostrar las habilidades metodológicas y conceptuales básicas asociadas al ámbito de las ciencias cognitivas y del comportamiento (CCC).
- Integrar y articular los conocimientos teóricos y metodológicos básicos que le permitan analizar, evaluar, diseñar y conducir investigaciones en el ámbito del desarrollo cognitivo y el aprendizaje complejo.
- Mostrar conocimientos básicos acerca de las variables que intervienen en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje.

1.8.2.2 De egreso

El perfil de egreso es el de un profesional competente y reflexivo que desarrolla contribuciones sustantivas a la práctica y la investigación en ciencia cognitiva aplicada a problemas prioritarios en el ámbito socio ambiental. El egresado deberá mostrar competencias teórico–metodológicas, técnicas, contextuales, adaptativas y éticas aplicables a la solución de problemas relevantes, deberá mostrar experiencia en investigación aplicada relacionada con su área de pericia y deberá mostrar capacidad para llevar a término, en tiempo y forma, su trabajo recepcional.

Para lograr lo anterior, el alumno construirá las siguientes competencias específicas a lo largo de su formación en la Especialización:

- Conceptual: sobre los fundamentos teóricos de la disciplina tanto en el ámbito de la formación general, como en la específica de la que egresa.
- Metodológica: comprensión y utilización de los fundamentos que subyacen a las estrategias, los procedimientos y los instrumentos empleados para resolver demandas planteadas en los campos de aplicación profesional.

- Técnica: seleccionar y aplicar procedimientos e instrumentación psicológica, así como para interpretar y comunicar los resultados derivados de su función profesional.
- Contextual: pertinencia de su práctica profesional, con relación a la realidad social, regional y nacional.
- Integrativa: para combinar la teoría con habilidades técnicas en la práctica profesional.
- Tecnológica: dominio básico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como de las que se aplican al diseño y evaluación de textos y materiales instruccionales, diseño de la instrucción, diseño de instrumentos de medición y diseño de ambientes virtuales de aprendizaje.
- Ética: Observancia de los preceptos deontológicos de la profesión, respeto a la diversidad y promoción de la equidad, eficacia y eficiencia de sus intervenciones.

1.8.2.3 Del graduado

El graduado de esta especialidad demostrará estándares de suficiencia en el desempeño para aplicar los conocimientos, habilidades y valores requeridos para investigar, evaluar, diagnosticar, planear, intervenir y prevenir en el ámbito específico de la evaluación y fomento del desarrollo cognitivo y el aprendizaje complejo, con juicio crítico y compromiso social, con el fin de contribuir al bienestar de individuos, grupos y organizaciones sociales. Esto implica que el graduado haya desarrollado las siguientes competencias específicas que ejercerá en los campos de ejercicio profesional que abarcan desde los ámbitos educativos públicos y privados, además de otros espacios laborales en los que se requiera tanto la evaluación, como el desarrollo cognitivo y aprendizaje complejo de grupos humanos. Estas competencias son:

- Capacidad para la solución razonada de problemas aplicando métodos heurísticos.
- Capacidad para la solución de problemas aplicando algoritmos apropiados.
- Disposición para la atención eficiente de casos.
- Disposición para la participación fructífera en trabajos orientados por proyectos.
- Disposición para la participación activa en tareas de trabajo cooperativo.
- Capacidad para diseñar o utilizar recursos tecnológicos adecuados para generar ambientes de investigación, medición e intervención profesional en contextos, sociales amplios, educacionales y organizativos.
- Contextualizar sus actividades a problemas relevantes a abordar.
- Mostrar precisión, rapidez de respuesta y adecuación en actividades que demandan respuestas prontas y acertadas
- Mostrar habilidad para exponer y analizar casos, discutiendo causas, efectos, significado, alternativas de solución o de tratamiento, pruebas de hipótesis, aspectos éticos y legales.
- Mostrar capacidad para analizar errores y utilizar realimentación formativa, identificando con claridad qué está ejecutado deficientemente.
- Mostrar habilidad para manejar protocolos de desempeño, verbalizando lo que se

está haciendo o en lo que se está pensando al atender un caso o un problema y permitir que haya diálogos, cuestionamientos, justificaciones.

- Mostrar capacidad para sostener y argumentar en discusiones teóricas, profundizar, intercambiar y afinar puntos de vista acerca de un fenómeno, sus manifestaciones, sus causas, efectos e implicaciones.
- Mostrar conocimientos y habilidades técnicas y metodológicas para efectuar investigación que permita profundizar en el conocimiento de las propiedades y características del fenómeno estudiado y someter a prueba hipótesis y suposiciones.
- Demostrar habilidades para contextualizar los problemas en situaciones reales.
- Demostrar habilidad para elaborar reportes de lecturas, conferencias y disertaciones.
- Mostrar disposición para participar en grupos de trabajo, inter e intradisciplinarios.
- Mostrar disposición para participar en proyectos a cargo de investigadores o especialistas competentes en el área de trabajo elegida.
- Mostrar capacidad para diseñar experiencias de aprendizaje realistas, que destaquen los componentes más críticos del problema meta e ilustren métodos de solución y estrategias de atención.
- Demostrar capacidad para exponer por escrito análisis, planteamientos, perspectivas y avances, considerando los problemas abordados y presentados de manera clara, ordenada y precisa.
- Habilidad para emplear recursos tecnológicos multimedia con la mayor diversidad y amplitud posibles, para extender el campo de consulta, intercambio y participación.
- Comunicarse utilizando una diversidad de medios y formatos.
- Acceder e intercambiar información en una variedad de formas.
- Compilar, organizar, analizar y sintetizar información.
- Obtener conclusiones y hacer generalizaciones basadas en la información recolectada.
- Utilizar información y seleccionar las herramientas apropiadas para resolver problemas.

1.8.3 Duración y carga académica de los estudios

La duración de la Especialización es de tres semestres, cada uno con cuatro actividades académicas, lo que da un total de 12 actividades académicas obligatorias. De éstas, tres tienen un carácter teórico y nueve teórico-práctico. El total de créditos de la especialización es de 110.

1.8.4 Estructura y organización académica

1.8.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

Para alcanzar los perfiles de egreso y del graduado, la estructura y organización del plan de estudios considera cursos integrativos, encuentros de discusión con grupos de investigación de la misma opción terminal, de otras opciones terminales relacionadas (por ejemplo, neurociencias aplicadas) y, en su caso, con otros programas de formación (por ejemplo, Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico de la UNAM), que permitan oportunidades frecuentes (semanal) de interacción.

Una vez completada la formación sustantiva en la opción Terminal de la Licenciatura, se programará exposición a la investigación en campos relacionados (medición, AI, cómputo, etc.), mediante cursos ofrecidos en otras opciones de formación afines y con la participación de los estudiantes en un Seminario de Ciencia Cognitiva. La combinación entre una formación a profundidad dentro de la disciplina y la exposición a otras disciplinas será organizada mediante el marco de trabajo conceptual compartido, mencionado antes.

Aun cuando el marco de trabajo conceptual compartido jugará un papel central en el fomento de un grupo de metas compartidas, se construirán oportunidades para trabajar investigación en equipo dentro de los cursos y los profesores supervisarán las experiencias de práctica profesional y de investigación.

Dado que se espera que los estudiantes ingresen con diferentes niveles de habilidad en este aspecto, se incluirán estrategias de formación remedial, como cursos especializados.

Cabe mencionar, por último que se utilizarán estrategias formativas que permitan integrar, de manera simultánea, numerosos componentes de las competencias generales, que aunque diferentes en su naturaleza son igualmente importantes para lograr una competencia terminal, al considerar aspectos conductuales, cognitivos, afectivos, éticos, disposicionales y motivacionales.

1.8.4.2 Flexibilidad

1.8.4.2.1 Mecanismos

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, “Las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas como máximo en un 40 por ciento, por otras actividades académicas, obligatorias de su propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones”.

1.8.4.3 Seriación

Tabla de Seriación del Plan de Estudios de la Especialización Evaluación Y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo

Seriación indicativa de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos II	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos I (seriación indicativa)	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos III (seriación indicativa)
Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo II	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo I (seriación indicativa)	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo III (seriación indicativa) Seminario de Investigación y Graduación (seriación indicativa)
Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo II	Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo I (seriación indicativa)	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo III (seriación indicativa)

1.8.4.4 Tabla de actividades académicas

Campo: Ciencias Cognitivas y del Comportamiento							
Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo							
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Tipo De Asignatura		Total De Hrs Semestre	Créditos
				Hora/ Semana			
				Teóricas	Prácticas		
Primer Semestre							
	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos I	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo I	Seminario	Obligatoria	4	2	96	12
	Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo I	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Comprensión de la Realidad Social III	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
Segundo Semestre							
	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos II	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo II	Seminario	Obligatoria	4	2	96	12
	Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo II	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
Tercer Semestre							
	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos III	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo III	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Seminario de investigación y Graduación	Seminario	Obligatoria	3	4	112	14
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4

Total De Actividades Académicas	Actividades Académicas				Total De Créditos			
	Obligatorias	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac	Obligatorios	Obligatorio De Elección	Teóricos	Teórico- Prácticos
12	12	3	0	9	100	0	12	98

1.8.4.5 Mapa curricular

Especialización en Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Aprendizaje Complejo en Dominios Diversos III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo I Horas: Teóricas: 4 Prácticas: 2 Créditos: 12	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo II Horas: Teóricas: 4 Prácticas: 2 Créditos: 12	Diseños Cognitivos en Aprendizaje Complejo III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Investigación Supervisada en Aprendizaje Complejo II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Seminario de Investigación y Graduación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 4 Créditos: 14
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

Nota: Las Actividades académicas que aparecen en el recuadro sombreado corresponden al Área de Formación Contextual y tienen carácter de obligatorias.

PENSUM ACADÉMICO: 880 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 12 OBLIGATORIAS: 12 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 0 TOTAL DE CRÉDITOS: 110 CRÉDITOS TEÓRICOS: 12 CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 98	SERIACIÓN OBLIGATORIA:  SERIACIÓN INDICATIVA: 
---	---

1.8.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.8.5.1 De ingreso

De la competencia teórico – metodológica

El estudiante interesado en cursar la especialización en “Evaluación y Fomento del Desarrollo Cognitivo y el Aprendizaje Complejo”, deberá mostrar:

- Conocimientos básicos en torno a los fundamentos filosófico - epistemológicos de la disciplina, los psicobiológicos, los psicosociales, y los avances en el entendimiento de los procesos psicológicos básicos.
- Conocimientos básicos sobre la naturaleza y lógica de los procesos de investigación en psicología.

De la competencia técnica

- El estudiante interesado en cursar la especialización deberá conocer y aplicar los procedimientos y técnicas de observación, detección, diagnóstico, intervención, evaluación, investigación, construcción de instrumentos, análisis psicométricos y estadísticos descriptivos e inferenciales y de la comunicación y el trabajo en grupo.

De la competencia contextual

- El estudiante interesado en cursar la especialización deberá conocer las aplicaciones del Análisis Experimental del Comportamiento y de la Cognición a problemáticas socio-cognitivas socio ambientales prioritarias.

De la competencia adaptativa

- El estudiante interesado en cursar la especialización deberá contar con nociones básicas en torno a las habilidades de comunicación profesional y el uso de herramientas tecnológicas para la evaluación, la investigación y la intervención.

De la competencia ética

- El estudiante interesado en cursar la especialización deberá conocer y regirse por el código ético de los psicólogos y las leyes, regulaciones y normas que rigen su actividad profesional.

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología, los aspirantes a la especialización deberán haber cubierto algunos de los siguientes requisitos:

- a. Haber cursado las materias del área sustantiva de la licenciatura en la Facultad de Psicología (Plan 2008), del quinto a séptimo semestre del campo de CCC que se indican a continuación: “Aprendizaje, Motivación y Cognición I, II y III” e “Investigación y Análisis de Datos I, II y III”, o

- b. Presentar un examen diagnóstico de conocimientos, diseñado por el claustro académico y avalado por el Comité Académico del Programa, que, en caso de aprobar, le permita acceder a esta especialización.

Aquellos aspirantes a ingresar a la especialización, que no cursaron el área sustantiva de CCC (Plan 2008), se les recomienda la opción del examen diagnóstico de conocimientos.

1.8.5.2 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.8.5.3 De egreso

Además de que el alumno deberá aprobar la totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas, deberá haber desarrollado las siguientes competencias:

De la competencia teórico – metodológica

- Dominio de los fundamentos filosófico-epistemológicos de la disciplina, los psicobiológicos, los psicosociales, y los avances en el entendimiento de los procesos psicológicos básicos, así como de la psicología de la personalidad, la psicología diferencial, y la del desarrollo humano y la psicología instruccional como producto de la estructuración de una base formativa amplia, rigurosa, crítica, mostrando capacidad de contrastar posiciones respecto de los problemas de la Psicología como ciencia.
- Dominio sobre la naturaleza y lógica de los procesos de investigación, de la historia de la investigación en Psicología, de las opciones, enfoques y modelos de investigación, de métodos de recolección y análisis de información, incluyendo el análisis del discurso y la interacción en escenarios educativos, laborales y sociales, tanto presenciales como virtuales, el uso de la estadística descriptiva e inferencial, de la medición en Psicología, de la Teoría de los Tests y de la construcción y análisis de escalas e instrumentos, con sus respectivas ventajas y limitaciones.

De la competencia técnica

- Pericia en la aplicación de procedimientos y técnicas de observación, detección, diagnóstico, intervención, evaluación, investigación, construcción de instrumentos, análisis psicométricos y estadísticos descriptivos e inferenciales y de la comunicación y el trabajo en grupo.

De la competencia contextual

- Dominio en aplicaciones del Análisis Experimental del Comportamiento y la Cognición a problemáticas socio ambientales prioritarias, y pericia para estructura y organizar, en torno a grandes problemas socialmente relevantes, conocimientos y habilidades académicas, de manera coherente con una realidad que tiene que ser sometida a permanentes investigaciones.

De la competencia adaptativa

- Dominio de las nociones que rigen las habilidades de comunicación profesional y en el uso de herramientas tecnológicas para la evaluación, la investigación y la intervención.

De la competencia ética

- Aplicar el código ético de los psicólogos y las leyes, regulaciones y normas que rigen su actividad profesional.

1.8.5.4 Para obtener el grado

- Haber cubierto los requisitos académicos planteados en el plan de estudios vigente en la especialización.
- Elegir alguna de las opciones de graduación establecidas en el marco general del programa Único y cubrir los requisitos establecidos, o aquellos específicos que el Comité Académico del Programa determine.

1.9 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROBIOLOGÍA DE LA CONDUCTA

1.9.1 Objetivo general

Entre los objetivos de formación para el o la estudiante, destacan:

- Promover el desarrollo de conocimientos teóricos y metodológicos, aptitudes y actitudes tanto generales, como de dominio específico para que el egresado contribuya en el ámbito neurocientífico a generar conocimientos desde la investigación sobre las bases neurobiológicas de la conducta. Así como, promover, diseñar y asesorar acciones que impulsen el desarrollo de problemáticas de la psicología desde una perspectiva neurobiológica e integral.
- Promover la adquisición y dominio del lenguaje y contexto científico básico para analizar problemas de la conducta desde una perspectiva neurobiológica, a fin de que se adquieran las capacidades para promover, comunicar y difundir el estudio de fenómenos de la conducta de los organismos desde un marco conceptual, teórico y metodológico propio de las neurociencias.
- Desarrollar las aptitudes, conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para obtener e integrar desde una perspectiva neurobiológica, resultados objetivos y cuantificables como productos del análisis y metodología experimental, empleando para las técnicas y tecnologías adecuadas.
- Promover la adquisición de conocimientos y capacidades generales de formación académica y científica para continuar con estudios de maestría o doctorado en el área de las neurociencias y de las ciencias biológicas y de la salud.
- Desarrollar las aptitudes, conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para el desarrollo del egresado en el ámbito de la docencia o asesoría profesional en las áreas afines.

1.9.2 Perfiles

1.9.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante debe ser capaz de:

- Cumplir con lo dispuesto en lo relativo al ingreso a las especialidades profesionalizantes del plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, UNAM.
- Dominio científico de los conocimientos básicos teóricos y metodológicos de la Psicobiología y las Neurociencias, que le permitan ser consciente de su desarrollo histórico y epistemológico, su pertinencia, su viabilidad y sus campos de aplicación en el contexto de la psicología científica.
- Comprensión y manejo de la metodología y tecnología científica, así como de las fuentes de información adecuadas, empleadas en la investigación, análisis, evaluación e intervención en los principales problemas disciplinares y sociales, desde una perspectiva psicobiológica y neurocientífica.

- Pericia científica para reconocer los límites de la acción profesional del psicólogo, en su trabajo uni, inter, multi y transdisciplinario, para ser autogestivo y autorregular su formación profesional y posterior ejercicio profesional.
- Dominio científico para mantener una actitud comprometida, analítica, de servicio y ética en el trabajo uni, inter, multi y transdisciplinario, así como en el trabajo experimental con animales humanos y no humanos.

1.9.2.2 Intermedio

- Dominio científico sobre los fundamentos teóricos, metodológicos y campos de aplicación de la neurobiología de la conducta, que le permitan al profesional tomar conciencia de su desarrollo histórico, entender la relación entre lo psicológico y lo neurobiológico.
- Comprender y desarrollar la aplicación adecuada de los principios, técnicas y métodos de la neurobiología de la conducta para abordar problemas psicológicos.
- Comprender las bases neuroanatómicas, neurofisiológicas, neuroquímicas y neurobiológicas de los principales procesos conductuales, así como los avances y el desarrollo científico de los principales problemas disciplinares.
- Comprender el uso adecuado, ético y responsable del equipo y materiales de investigación experimental empleados en la neurobiología de la conducta.
- Desarrollar capacidad analítica y sistemática para el planteamiento científico de protocolos de investigación y programas de trabajo vinculados con problemáticas disciplinares desde la perspectiva de la neurobiología.
- Colaborar en equipos de trabajo multidisciplinarios, de manera responsable, ética y con compromiso científico, manteniendo la identidad de la disciplina.

1.9.2.3 De egreso

El egresado tendrá:

- Habilidad en la aplicación de instrumentos, materiales y pruebas conductuales para la obtención de la información vinculada a problemas neurobiológicos, psicofisiológico y/o psicopatológico, bajo el marco de las normas éticas y jurídicas tanto nacionales como internacionales
- Destreza en el manejo eficaz y responsable del pensamiento crítico, para aplicar los conocimientos y las reglas o condiciones de inferencia de la neurobiología de la conducta, a fin de comprender los procesos psicológicos.
- Manejo científico de los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la neurobiología de la conducta, así como de las habilidades, valores y aptitudes que le permitan al psicólogo profesional reconocer tanto sus campos de aplicación, como sus limitaciones.
- Dominio científico para identificar y definir el contexto científico, biológico y social de problemas asociados a la conducta y determinar qué conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos son de utilidad para abordar el problema eficazmente.

- Pericia para diseñar y elaborar protocolos de investigación, empleando procedimientos, métodos, técnicas e instrumentación, válidos y confiables, para identificar los aspectos conductuales relacionados con la neurobiología, en el contexto del conocimiento científico.
- Destreza para integrar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la neurobiología de la conducta al trabajo inter, multi y transdisciplinario que permita abordar de una forma inclusiva las problemáticas complejas que se generan en diferentes ámbitos (institucional, comunitario e individual) de la psicología con responsabilidad ética y con compromiso social.
- Manejo científico, responsable y ético de la neurobiología de la conducta, para anticiparse y ajustarse a los cambios, mediante la autorregulación permanente del desarrollo profesional en la psicología, las neurociencias y la biología.
- Destreza científica para mantener un alto grado de respeto y apego a los valores de la profesión y a la normatividad jurídica para la investigación, el diagnóstico, la evaluación y la intervención, desde la perspectiva de la neurobiología de la conducta.

1.9.2.4 Del graduado

El Especialista en Neurobiología de la Conducta es el profesional que posee las siguientes características de formación y desarrollo profesional:

- Mostrar capacidad para el análisis conceptual y experimental, así como el empleo de los conocimientos generados en la investigación neurocientífica básica y aplicada, durante el estudio, investigación y la atención de problemas de conducta.
- Conocer, comprender, distinguir y emplear de forma precisa y pertinente las técnicas e instrumentos de la neurobiología durante el análisis y evaluación de problemas de conducta.
- Participar activamente en proyectos de investigación, en los cuales se considere el estudio de los factores neurobiológicos asociados a procesos conductuales.
- Integrar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos de la Psicología y de la Neurobiología en el desempeño profesional del más alto nivel, acorde con las demandas de aplicación y desarrollo de la disciplina.
- Autorregulación para favorecer la actualización permanente al incorporar nuevos conocimientos, estrategias, instrumentos o avances técnicos surgidos en su ámbito profesional en los diferentes escenarios, asumiendo un alto sentido de responsabilidad profesional y compromiso ético.
- Respetar las normas éticas, científicas, jurídicas y sociales, en un marco de tolerancia, compromiso social y responsabilidad en el ejercicio profesional y científico, buscando siempre favorecer el respeto por los sujetos experimentales y la calidad de vida de los individuos.

El egresado de la especialidad podrá desempeñarse y desarrollarse profesionalmente en ámbitos y escenarios diversos, ya sea en institutos y centros de investigación científica, epidemiológica, de salud o desarrollo socio-ambiental, en centros y clínicas de atención especial, neuropsicológica, psicopedagógica o de conductas adictivas, así como en asesoría profesional y divulgación científica en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y civiles. Otro ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia en instituciones de educación media o superior.

1.9.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización Neurobiología de la Conducta se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 100 créditos.

1.9.4 Estructura y organización académica

1.9.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

Del total de créditos de la especialización, 12 créditos son obligatorios y pertenecen a la línea de Formación Contextual (comprendidos en tres actividades académicas, una por semestre), y 88 créditos que son obligatorios de elección, a seleccionar entre la oferta formulada de las nueve actividades académicas de la propia especialización y tres actividades académicas correspondientes a las otras especialidades del campo de Psicobiología y Neurociencias (Psicofisiología y Neuropsicología), de acuerdo con el mapa curricular de la Especialización en Neurobiología de la Conducta y a los mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, “Las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones”.

1.9.4.2 Flexibilidad

1.9.4.2.1 Mecanismos

El subcomité o cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa elaborará las estrategias y procedimientos específicos de flexibilidad en la Especialización Neurobiología de la Conducta, lo que permitirá que los alumnos puedan optar, dentro de los programas de especialización afines, por cursar trayectorias de formación idóneas a los objetivos de la especialización.

Asimismo, las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas, como máximo en un 40 por ciento, por otras actividades académicas obligatorias del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del Programa Único de Especializaciones en Psicología.

1.9.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización Neurobiología de la Conducta

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Genética de la Conducta	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Seminario de Neurobiología Conductual	Ninguna	Ninguna
Problematización en Neurobiología	Ninguna	Ninguna
Neuroquímica de la Conducta	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Taller de Graduación en Neurobiología I	Ninguna	Taller de Graduación en Neurobiología II (seriación indicativa)
Diseños en Neurobiología Conductual	Ninguna	Ninguna
Tópicos Selectos I (actividad del área de formación contextual)	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de formación contextual) (seriación indicativa)	Tópicos Selectos II (actividad del área de formación contextual) (seriación obligatoria)
Seminario en Farmacología y Conducta	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Análisis en Neurobiología Conductual	Ninguna	Ninguna

1.9.4.4 Tabla de actividades académicas

Especialidad en Neurobiología de la Conducta						
Clave	Denominación	Modalidad	Carácter	Hora/Semana		Créditos
				Teóricas	Prácticas	
Primer Semestre						
	Genética de la Conducta	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Seminario de Neurobiología Conductual	Seminario	Obligatoria	3	0	6
	Problematización en Neurobiología	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
Segundo Semestre						
	Neuroquímica de la Conducta	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de Graduación en Neurobiología I	Taller	Obligatoria de elección	1	2	6
	Diseños en Neurobiología Conductual	Curso	Obligatoria de elección	0	6	12
	Tópicos Selectos I (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
Tercer Semestre						
	Seminario en Farmacología y Conducta	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6

	Campo					
	Taller de Graduación en Neurobiología II	Taller	Obligatoria	1	1	4
	Análisis en Neurobiología Conductual	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Tópicos Selectos II (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4

Total De Actividades Académicas			Actividades Académicas				Total De Créditos		
	Obligatorias	Obligatoria de elección	Teóricas	Prácticas	Teor/Prac	Obligatorios	Obligatorios de elección	Teóricos	Prácticos
15	3	12	10	3	2	12	88	58	42
						Total 100			

Las actividades académicas señaladas con un asterisco (*), deberán elegirse de entre las actividades académicas obligatorias de elección de las especialidades de Neuropsicología o Psicofisiología, con la aprobación previa del subcomité académico de acuerdo con la idoneidad de la formación académica correspondiente a la Especialidad de Neurobiología de la Conducta. No requieren clave adicional.

1.9.4.5 Mapa curricular

Especialización en Neurobiología de la Conducta

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Genética de la Conducta Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Neuroquímica de la Conducta Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Seminario de Farmacología y Conducta Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Seminario de Neurobiología Conductual Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Taller de Graduación en Neurobiología I Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 2 Créditos: 6	Taller de Graduación en Neurobiología II Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 1 Créditos: 4
Problematización en Neurobiología Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12	Diseños en Neurobiología Conductual Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12	Análisis en Neurobiología Conductual Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

Nota: Las actividades académicas que aparecen en el recuadro sombreado corresponden al Área de Formación Contextual y tienen carácter de obligatorias.

PENSUM ACADÉMICO: 800 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 15 OBLIGATORIAS: 3 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 12 TOTAL DE CRÉDITOS: 100 CRÉDITOS TEÓRICOS: 58 CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 42	SERIACIÓN OBLIGATORIA:  SERIACIÓN INDICATIVA: 
---	---

1.9.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.9.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización en Neurobiología de la Conducta deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

Los aspirantes que hayan cursado el Plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la UNAM deberán:

- Haber cubierto las asignaturas del 8° semestre de la Licenciatura en la Línea Terminal de Neurobiología de la Conducta.

Requisitos extracurriculares y prerrequisitos

- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Métodos en Neurociencias, Psicofarmacología y Adicción, Neurobiología del Aprendizaje y la Memoria y Bioestadística.
- De no haberlas cursado deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, de forma paralela a la especialidad y sin valor crediticio. Esto se aplicará a los alumnos que no hayan cursado el plan de estudios 2008.

1.9.5.2 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.9.5.3 Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista en Neurobiología de la Conducta, será necesario haber cubierto los 100 créditos, el total de actividades académicas señaladas en el plan de estudios y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

1.10 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN NEUROPSICOLOGÍA

1.10.1 Objetivo general

La Especialización en Neuropsicología permitirá que el profesional de la psicología desarrolle los conocimientos, métodos, aptitudes y valores pertinentes para actuar a nivel de prevención, evaluación, diagnóstico, intervención e investigación en escenarios diversos de la disciplina psicológica desde una perspectiva neuropsicológica clínica, conductual y experimental. Por lo tanto, entre los objetivos principales del plan de estudios de esta especialización se encuentran:

- Promover el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes generales y específicas necesarias para el desarrollo e implementación de entornos de evaluación y diagnóstico que permitan identificar las funciones neuropsicológicas dañadas y preservadas, a fin de potenciar el desarrollo máximo y una mejor calidad de vida del paciente y su familia.
- Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores generales y específicos para que el estudiante contribuya a la generación de conocimiento desde la investigación básica y aplicada en neuropsicología experimental.
- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades generales y específicas para diseñar acciones de prevención e intervención en problemas neuropsicológicos, con un profundo compromiso social y ético.
- Diseñar las actividades de aprendizaje necesarias para que el alumnado desarrolle los conocimientos y habilidades para manejar técnicas, instrumentos, pruebas y tareas específicas que le permitan establecer perfiles cognoscitivos, conductuales y funcionales en los campos de la salud, la educación y el trabajo, mediante datos normativos aplicables a poblaciones de diferentes edades y con diversas características socioeconómicas y de escolaridad, cuidando siempre los principios éticos y el compromiso social propios de la formación universitaria.
- Promover el desarrollo de los conocimientos conceptuales y metodológicos para que el estudiante que así lo decida, continúe con estudios de posgrado en el campo de la Neuropsicología, con un profundo sentido de responsabilidad sobre su propia formación.

1.10.2 Perfiles

1.10.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante debe:

- Haber cumplido con lo dispuesto en lo relativo al ingreso a las especialidades profesionalizantes del plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, UNAM.
- Demostrar dominio científico de los conocimientos teóricos y metodológicos de la psicobiología y las neurociencias, que le permitan ser consciente de su desarrollo histórico y epistemológico, su pertinencia, su viabilidad y sus campos de aplicación en el contexto de la psicología científica.
- Comprender y manejar la metodología y tecnología científica, así como de las fuentes de información adecuadas, empleadas en la investigación, análisis, evaluación e intervención en los principales problemas disciplinares y sociales, desde una perspectiva psicobiológica y neurocientífica.
- Mostar pericia científica para reconocer los límites de la acción profesional del psicólogo, en su trabajo uni, inter, multi y transdisciplinario, para ser autogestivo y autorregular su ejercicio profesional.
- Mantener una actitud comprometida, tolerante, de servicio y ética en el trabajo inter, multi y transdisciplinario, así como en el trabajo experimental y clínico con seres humanos, desde una postura científica y crítica.

1.10.2.2 Intermedio

El estudiante de la Especialización en Neuropsicología deberá:

- Comprender y aplicar los conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos de la neuropsicología a la comprensión de los fenómenos psicológicos y la relación íntima entre el funcionamiento cerebral y la conducta.
- Ser hábil para la aplicación de los conocimientos generados en la investigación neuropsicológica clínica, básica y aplicada para el estudio y la atención de problemas de salud, sociales o educativos en los que sea necesaria la acción profesional del psicólogo.
- Emplear de manera precisa y pertinente las técnicas e instrumentos neuropsicológicos, necesarios en el ejercicio profesional del psicólogo para evaluar, intervenir e investigar en diferentes ámbitos de la psicología, verificando y comprobando su efectividad.
- Integrar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos de la psicología y de la neuropsicología en el desempeño profesional del más alto nivel acorde con las demandas de los diferentes ámbitos de aplicación y del desarrollo de la disciplina.

1.10.2.3 De egreso

La Especialización en Neuropsicología pretende que los profesionales se desempeñen con un alto nivel profesional para el diagnóstico, la intervención y la investigación en los casos que se requiera la participación del psicólogo desde una perspectiva neuropsicológica, en colaboración con equipos inter, multi y transdisciplinarios. Asimismo, quienes se formen en esta especialidad podrán participar en proyectos de investigación básica y aplicada que permitan el desarrollo de nuevas modalidades de intervención neuropsicológica, al incorporar los nuevos conocimientos, estrategias, instrumentos o avances técnicos que vayan surgiendo en el transcurso de su carrera profesional. Todo esto en un marco de responsabilidad, compromiso ético y respeto por la formación universitaria. Por lo tanto, es necesario que el egresado de esta especialización demuestre:

- Dominio y pericia sobre los fundamentos teórico metodológicos de la neuropsicología; su desarrollo histórico, sus principios teóricos, sus bases científicas, su pertinencia, su viabilidad y sus campos de aplicación en el contexto de la psicología.
- Conocimiento y aplicación de los principios neuropsicológicos a la comprensión de los procesos psicológicos a partir del análisis del comportamiento humano y de los procesos cerebrales que lo subyacen.
- Aplicación de las técnicas neuropsicológicas de diagnóstico, intervención y diseño en las distintas condiciones y áreas profesionales donde sea pertinente, viable y necesario aplicar los conocimientos neuropsicológicos.
- Dominio y pericia en la aplicación de técnicas de evaluación e intervención neuropsicológica para encontrar las relaciones que existen entre determinadas condiciones psicológicas y la actividad fisiológica de diferentes sistemas del organismo.
- Habilidad para la detección, análisis e interpretación de diferentes señales biológicas registradas con equipo electrofisiológico y de imaginología durante la evaluación e intervención neuropsicológica.
- Habilidad para aplicar los principios de la neuropsicología en la práctica profesional en centros de salud del sector público o privado, centros de investigación y de formación profesional públicos o privados y a nivel de práctica privada.
- Mantener un compromiso permanente con la formación profesional en términos de la actualización en el campo específico de la neuropsicología y de la psicológica en general.
- Respetar en el ejercicio profesional, las normas éticas científicas y sociales en un marco de tolerancia, compromiso social y responsabilidad, buscando siempre favorecer la calidad de vida de las personas.

1.10.2.4 Del graduado

El especialista en Neuropsicología es el profesional que tiene los conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes y valores para evaluar, diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades y la solución de problemas neuropsicológicos en escenarios diversos, complejos y cambiantes.

En relación con los conocimientos que posee, está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la psicología y de la neurociencia atinentes para atender problemáticas asociadas a la neuropsicología.

En el ámbito de habilidades y destrezas, puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de investigación básica y aplicada, en la evaluación y el diagnóstico neuropsicológicos, así como en el diseño de programas de prevención e intervención especializada desde la neuropsicología, con una perspectiva científica de los fenómenos, procesos y problemas neuropsicológicos, comprometido siempre con el autoaprendizaje permanente y el trabajo colaborativo.

En relación a los valores y actitudes que posee, su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo social, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar neuropsicológico de personas, grupos y organizaciones. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos: salud, laboral, escolar y social, incluyendo la docencia, en espacios urbanos, rurales y semirurales.

1.10.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización Neuropsicología se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 100 créditos.

1.10.4 Estructura y organización académica

1.10.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

De la totalidad de créditos de la especialización, 12 créditos obligatorios pertenecen a la línea de Formación Contextual (comprendidos en tres actividades académicas, una por semestre), y 88 créditos que son obligatorios, a seleccionar entre la oferta formulada de las 9 actividades académicas de la propia especialización y 3 actividades académicas correspondientes a las otras especialidades del campo de Psicobiología y Neurociencias (Psicofisiología y Neurobiología de la Conducta), de acuerdo al mapa curricular de la especialización en Neurobiología de la Conducta y a los mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, “Las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones”.

1.10.4.2 Flexibilidad

1.10.4.2.1 Mecanismos

El comité académico elaborará las estrategias y procedimientos específicos de flexibilidad en la Especialización en Neuropsicología, lo que permitirá que los alumnos puedan optar, dentro de los programas de especialización afines, por cursar trayectorias de formación idóneas a los objetivos de la especialización.

Asimismo, las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas, como máximo en un 40 por ciento, por otras actividades académicas obligatorias del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del Programa Único de Especializaciones en Psicología.

1.10.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Neuropsicología

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Neuropsicología Básica	ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Seminario de Neuropsicología	Ninguna	Ninguna
Métodos en Neuropsicología	Ninguna	Ninguna
Neuropsicopatología	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Taller: Graduación en Neuropsicología I	Ninguna	Taller: Graduación en Neuropsicología II (seriación indicativa)
Prácticas de Neuropsicopatología	Ninguna	Ninguna
Tópicos Selectos I (actividad del área de Formación Contextual)	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de Formación Contextual, (seriación indicativa)	Tópicos Selectos II (actividad del área de Formación Contextual, seriación obligatoria)
Neurodiagnóstico y Neurorehabilitación	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Neuropsicodiagnóstico e Intervención	Ninguna	Ninguna

1.10.4.4 Tabla de actividades académicas

Plan de estudios de la Especialización Neuropsicología

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		CRÉDITOS
				HORA/ SEMANA		
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
PRIMER SEMESTRE						
	Neuropsicología Básica	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Seminario de Neuropsicología	Seminario	Obligatoria	3	0	6
	Métodos en Neuropsicología	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
SEGUNDO SEMESTRE						
	Neuropsicopatología	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller: Graduación en Neuropsicología I	Taller	Obligatoria	1	2	6
	Prácticas de Neuropsicopatología	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Tópicos Selectos I (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
TERCER SEMESTRE						
	Neurodiagnóstico y Neurorehabilitación	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller: Graduación en Neuropsicología II	Taller	Obligatoria	1	1	4
	Neuropsicodiagnóstico e Intervención	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Tópicos Selectos II (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ACTIVIDADES ACADÉMICAS					TOTAL DE CRÉDITOS			
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIA DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEOR/PRAC	OBLIGATORIOS	OBLIGATORIOS DE ELECCIÓN	TEÓRICOS	PRÁCTICOS
15	12	3	10	3	2	82	18	58	42
									TOTAL 100

Estas actividades académicas señaladas con un asterisco (*), deberán elegirse de entre las actividades académicas obligatorias de elección de las Especialidades de Psicofisiología o Neurobiología de la Conducta, con la aprobación previa del subcomité académico de acuerdo a la idoneidad de la formación académica correspondiente a la Especialidad de Neuropsicología. No requieren clave adicional.

1.10.4.5 Mapa curricular

Especialización en Neuropsicología

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Neuropsicología Básica Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Neuropsicopatología Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Neurodiagnóstico y Neurorehabilitación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Seminario de Neuropsicología Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Taller: Graduación en Neuropsicología I Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 2 Créditos: 6	Taller: Graduación en Neuropsicología II Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 1 Créditos: 4
Métodos en Neuropsicología Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12	Prácticas de Neuropsicopatología Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12	Neurodiagnóstico e Intervención Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

Nota: Las Actividades académicas que aparecen en el recuadro sombreado corresponden al Área de Formación Contextual y tienen carácter de obligatorias.

PENSUM ACADÉMICO: 800 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 15 OBLIGATORIAS: 12 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 3 TOTAL DE CRÉDITOS: 100 CRÉDITOS TEÓRICOS: 58 CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 42	SERIACIÓN OBLIGATORIA:  SERIACIÓN INDICATIVA: 
---	---

1.10.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.10.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la Especialización en Neuropsicología deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

Los aspirantes que hayan cursado el Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM deberán:

- Haber cubierto las asignaturas del 8° semestre de la Licenciatura en la Línea Terminal de Psicobiología y Neurociencias.

1.10.5.2 Extracurriculares y prerrequisitos

- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Psicofarmacología y Adicción, Evaluación Neuropsicológica, Neurociencias Cognitivas y Psicobiología del Desarrollo.
- De no haberlas cursado deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, de forma paralela a la especialidad y sin valor crediticio. Esto lo deberán hacer, también, aquellos aspirantes que no hayan cursado el plan de estudios 2008.

1.10.5.3 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.10.5.4 Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista en Neuropsicología, será necesario haber cubierto los 100 créditos, el total de actividades académicas señaladas en el plan de estudios y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

1.11 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOFISIOLOGÍA

1.11.1 Objetivo general

La Especialización en Psicofisiología permitirá que el profesional de la psicología que opte por ella, el desarrollo de los conocimientos, métodos, aptitudes y valores pertinentes para actuar en los niveles de prevención, evaluación, intervención y rehabilitación en ámbitos diversos de la disciplina psicológica. Además, le permitirá comunicarse a nivel multi y transdisciplinario con los diversos profesionales de la salud, enfocar los problemas psicofisiológicos desde una perspectiva más integral (no sólo considerando los componentes biológicos, sino psicológicos, sociales y sus interacciones) y obtener resultados objetivos y cuantificables útiles para el trabajo multidisciplinario orientado a la solución de problemas, con el objetivo de conseguir una vida sana del individuo y, y, aún bajo la condición de enfermedad, lograr un afrontamiento adecuado de la misma a fin de desarrollar estrategias de afrontamiento aceptables para su condición (Costa y López, 1996). Por lo tanto, entre los objetivos de principales del plan de estudios de esta especialización se encuentran:

- Promover el desarrollo de conocimientos, habilidades, valores y actitudes generales y específicas necesarias para el desarrollo e implementación de entornos de evaluación y diagnóstico que permitan identificar las funciones psicofisiológicas dañadas y preservadas, a fin de potenciar el desarrollo máximo y una mejor calidad de vida del paciente.
- Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores generales y específicos para que el estudiante contribuya a la generación de conocimiento desde la investigación básica y aplicada en psicofisiología.
- Promover el desarrollo de conocimientos y habilidades generales y específicas para diseñar acciones de prevención e intervención en problemas psicofisiológicos, con un profundo compromiso social y ético.
- Diseñar las actividades de aprendizaje necesarias para que el alumnado desarrolle los conocimientos y habilidades para manejar técnicas, instrumentos, pruebas que le permitan establecer perfiles psicofisiológicos, en los campos de la salud, el deporte, la justicia, la criminalística y la ergonomía, cuidando siempre los principios éticos y el compromiso social propios de la formación universitaria.
- Promover el desarrollo de los conocimientos conceptuales y metodológicos para que el estudiante que así lo decida, continúe con estudios de posgrado en el campo de las Neurociencias de la Conducta, con un profundo sentido de responsabilidad sobre su propia formación.

1.11.2 Perfiles

1.11.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante debe:

- Haber cumplido con lo dispuesto en lo relativo al ingreso a las especialidades profesionalizantes del plan de Estudios 2008 de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, UNAM.
- Demostrar dominio científico de los conocimientos teóricos y metodológicos de la Psicobiología y las Neurociencias, que le permitan ser consciente de su desarrollo histórico y epistemológico, su pertinencia, su viabilidad y sus campos de aplicación en el contexto de la psicología científica.
- Comprender y manejar la metodología y tecnología científica empleada en la investigación, diagnóstico, evaluación e intervención en los principales problemas disciplinares y sociales, desde una perspectiva psicobiológica y neurocientífica.
- Mostrar pericia científica para reconocer los límites de la acción profesional del psicólogo, en su trabajo inter, multi y transdisciplinario, para ser autogestivo y autorregular su ejercicio profesional.
- Mantener una actitud comprometida, tolerante, de servicio y ética en el trabajo inter, multi y transdisciplinario, así como con los usuarios de sus servicios profesionales, desde una postura científica y crítica.

1.11.2.2 Intermedio

El estudiante de la especialización en Neuropsicología deberá:

- Dominar científicamente los fundamentos teórico-metodológicos de la psicofisiología, que le permitan tomar conciencia de su desarrollo histórico, entender la relación entre lo psicológico y lo fisiológico, así como sus fundamentos metodológicos y sus campos de aplicación.
- Desarrollar la aplicación adecuada de los principios, técnicas y métodos de la Psicofisiología para abordar problemas psicológicos en los que se identifique la importancia de los factores fisiológicos.
- Emplear, ética y responsablemente, el equipo de monitoreo fisiológico no invasivo para promoción de la salud, prevención, diagnóstico, evaluación e intervención.
- Colaborar en equipos de trabajo multidisciplinarios, de manera responsable, ética y con compromiso social, manteniendo la identidad de la disciplina.
- Promover la actualización permanente al incorporar nuevos conocimientos, estrategias, instrumentos o avances técnicos surgidos en su desempeño profesional en los diferentes escenarios, asumiendo un alto sentido de responsabilidad y compromiso ético.

1.11.2.3 De egreso

La Especialización en Psicofisiología pretende que los profesionales se desempeñen con un alto nivel profesional para en el diagnóstico, la intervención y la investigación en los casos que se requiera la participación del psicólogo desde una perspectiva psicofisiológica, en colaboración con equipos inter, multi y transdisciplinarios. Asimismo, quienes se formen en esta especialidad podrán participar en proyectos de investigación básica y aplicada que permitan el desarrollo de nuevas modalidades de intervención psicofisiológica, al incorporar los nuevos conocimientos, estrategias, instrumentos o avances técnicos que vayan surgiendo en el transcurso de su carrera profesional. Todo esto en un marco de responsabilidad, compromiso ético y respeto por la formación universitaria. Por lo tanto, es necesario que el egresado de esta especialización demuestre:

- Destreza en la aplicación de instrumentos y pruebas psicológicas que, en algunos casos, amplíen y, en otros, especifiquen la información requerida después una evaluación psicofisiológica en la que se detecten objetivamente las señales biológicas involucradas en el problema psicofisiológico y/o psicopatológico a tratar, todo en el marco de las normas éticas y jurídicas tanto nacionales como internacionales.
- Manejo eficaz y responsable del pensamiento crítico, para aplicar los conocimientos y las reglas o condiciones de inferencia de la psicofisiología, a fin de comprender los procesos psicológicos a partir de las medidas de respuestas fisiológicas.
- Pericia para diseñar y elaborar proyectos de investigación aplicada, procedimientos, técnicas e instrumentación, válidos y confiables, para identificar los aspectos emocionales, cognitivos y conductuales relacionados con la fisiología del individuo, en el contexto del conocimiento científico aportado por la investigación básica y aplicada para la intervención en psicofisiología.
- Dominio científico, ético y responsable de la psicofisiología para el diagnóstico de las características y condiciones en las que se desarrolla una problemática social, para lo cual deberá emplear la observación cuidadosa de la conducta y signos biológicos que puedan ser observables.
- Dominio científico, ético y compromiso social de la psicofisiología para desarrollar, implementar y evaluar programas de intervención, de prevención y de promoción para solución de problemas de salud, ergonómicos, de aprendizaje y de rehabilitación con técnicas psicofisiológicas.
- Destreza para integrar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos de la psicofisiología al trabajo inter, multi y transdisciplinario que permita abordar de una forma inclusiva las problemáticas complejas que se generan en diferentes ámbitos (institucional, comunitario e individual), a fin de dar una respuesta más completa a las necesidades de los usuarios con responsabilidad ética y con compromiso social.
- Destreza científica para mantener un alto grado de respeto y apego a los valores de la profesión y a la normatividad jurídica para la investigación, el diagnóstico, la evaluación y la intervención, desde la perspectiva de la psicofisiología.

- Mostrar capacidad para la reflexión conceptual y la aplicación de los conocimientos generados en la investigación psicofisiológica básica y aplicada para el estudio y la atención de problemas de salud, ergonómicos o educativos en los que los componentes fisiológicos o neurofisiológicos se requieran abordar.

1.11.2.4 Del graduado

El especialista en Psicofisiología es el profesional que tiene los conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes y valores para evaluar, diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades y la solución de problemas psicofisiológicos en escenarios diversos, complejos y cambiantes.

En relación con los conocimientos que posee, está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la psicología y de la neurociencia atinentes para atender problemáticas asociadas a la psicofisiología.

En el ámbito de habilidades y destrezas, puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de investigación básica y aplicada, en la evaluación y el diagnóstico psicofisiológicos, así como en el diseño de programas de prevención e intervención especializada desde la neuropsicología, con una perspectiva científica de los fenómenos, procesos y problemas neuropsicológicos, comprometido siempre con el autoaprendizaje permanente y el trabajo colaborativo.

En relación a los valores y actitudes que posee, su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo social, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicofisiológico de personas, grupos y organizaciones. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos: clínico, del deporte, de la justicia, de la criminalística y de la ergonomía, incluyendo la docencia, en espacios urbanos, rurales y semirurales.

1.11.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización Psicofisiología se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 100 créditos.

1.11.4 Estructura y organización académica

1.11.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

De la totalidad de créditos, 12 créditos obligatorios pertenecen a la línea de Formación Contextual (comprendidos en tres actividades académicas, una por semestre), y 88 créditos obligatorios, a seleccionar entre la oferta formulada de las 10 actividades académicas de la propia especialización y dos actividades académicas correspondientes a las otras especialidades del campo de Psicobiología y Neurociencias (Neuropsicología y Neurobiología de la Conducta), de acuerdo al mapa curricular de la especialización en Psicofisiología y a los mecanismos de flexibilidad del plan de estudios.

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, “Las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones”.

1.11.4.2 Flexibilidad

1.11.4.2.1 Mecanismos

El comité académico encargado de la conducción del programa elaborará las estrategias y procedimientos específicos de flexibilidad en la Especialización Psicofisiología, lo que permitirá que los alumnos puedan optar, dentro de los programas de especialización afines, por cursar trayectorias de formación idóneas a los objetivos de la especialización.

Asimismo, las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas, como máximo en un 40 por ciento, por otras actividades académicas obligatorias del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del Programa Único de Especializaciones en Psicología.

1.11.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Psicofisiología

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Psicofisiología Clínica	Ninguna	Ninguna
Interocepción y Conducta	Ninguna	Ninguna
Seminario en Psicofisiología	Ninguna	Ninguna
Problematización en Psicofisiología	Ninguna	Ninguna
Evaluación e Intervención I	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Taller de Graduación: Psicofisiología I	Ninguna	Taller de Graduación: Psicofisiología II (seriación indicativa)
Diseños de Investigación e Intervención	Ninguna	Ninguna
Tópicos Selectos I (actividad del área de Formación Contextual)	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de Formación Contextual, seriación indicativa)	Tópicos Selectos II (actividad del área de Formación Contextual, seriación obligatoria)
Evaluación e Intervención II	Ninguna	Ninguna
Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Ninguna	Ninguna
Análisis en Psicofisiología	Ninguna	Ninguna

1.11.4.4 Tabla de actividades académicas

Plan de estudios de la Especialización Psicofisiología						
LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIDAD EN PSICOFISIOLOGÍA						
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD		CRÉDITOS
				HORA/ SEMANA		
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS	
PRIMER SEMESTRE						
	Psicofisiología Clínica	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Interocepción y Conducta	Curso	Obligatoria	3	0	6
	Seminario en Psicofisiología	Seminario	Obligatoria	3	0	6
	Problematización en Psicofisiología	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Comprensión de la RealidadSocial III (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
SEGUNDO SEMESTRE						
	Evaluación e Intervención I	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de Graduación: Psicofisiología I	Taller	Obligatoria	1	2	6
	Diseños de Investigación e Intervención	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Tópicos Selectos I (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4
TERCER SEMESTRE						
	Evaluación e Intervención II	Curso	Obligatoria	3	0	6
*	Obligatoria de elección de otra Especialidad del Campo	Curso	Obligatoria de elección	3	0	6
	Taller de Graduación: Psicofisiología II	Taller	Obligatoria	1	1	4
	Análisis en Psicofisiología	Curso	Obligatoria	0	6	12
	Tópicos Selectos II (actividad del área de formación contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	4

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ACTIVIDADES ACADÉMICAS					TOTAL DE CRÉDITOS			
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIA DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEOR/PRAC	OBLIGATORIOS	OBLIGATORIOS DE ELECCIÓN	TEÓRICOS	PRÁCTICOS
15	13	2	10	3	2	88	12	58	42
									TOTAL 100

Las actividades académicas señaladas con un asterisco (), deberán elegirse de entre las actividades académicas obligatorias de elección de las Especialidades de Neurobiología de la Conducta o Neuropsicología, con la aprobación previa del subcomité académico de acuerdo a la idoneidad de la formación académica correspondiente a la Especialidad de Psicofisiología. No requieren clave adicional.*

1.11.4.5 Mapa curricular

Especialización en Psicofisiología

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE
Psicofisiología Clínica Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Evaluación e Intervención I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Evaluación e Intervención II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Interocepción y Conducta Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Obligatoria de Elección de otra Especialidad del Campo Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Seminario en Psicofisiología Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		Taller de Graduación: Psicofisiología I Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 2 Créditos: 6	→	Taller de Graduación: Psicofisiología II Horas: Teóricas: 1 Prácticas: 1 Créditos: 4
Problematicación en Psicofisiología Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12		Diseños de Investigación e Intervención Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12		Análisis en Psicofisiología Horas: Teóricas: 0 Prácticas: 6 Créditos: 12
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	→	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	→	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

Nota: Las actividades académicas que aparecen en el recuadro sombreado corresponden al Área de Formación Contextual y tienen carácter de obligatorias.

PENSUM ACADÉMICO: 800 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 15 OBLIGATORIAS: 13 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 2 TOTAL DE CRÉDITOS: 100 CRÉDITOS TEÓRICOS: 58 CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 42	SERIACIÓN OBLIGATORIA: → SERIACIÓN INDICATIVA:→
---	--

1.11.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.11.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización en Psicofisiología deberán cumplir los siguientes requisitos específicos:

Los aspirantes que hayan cursado el Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM deberán:

- Haber cubierto las asignaturas del 8° semestre de la Licenciatura en la Línea Terminal de Psicofisiología.

1.11.5.2 Extracurriculares y prerrequisitos

- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Psicofisiología Sistémica, Registro Psicofisiológico, Psicofisiología del Sueño y Bioestadística.
- De no haberlas cursado deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, de forma paralela a la especialidad y sin valor crediticio. Los aspirantes que no hayan cursado el plan de estudios 2008 deberán ajustarse también a este requisito.

1.11.5.3 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.11.5.4 Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista en Psicofisiología, será necesario haber cubierto los 100 créditos, el total de actividades académicas señaladas en el plan de estudios y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

1.12 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO Y EVALUACIÓN EDUCATIVOS

1.12.1 Objetivo general

Los espacios profesionales que conforman esta especialización, como su denominación destaca, son el diseño instruccional o educativo y la evaluación educativa, y se han conceptualizado a partir de su relación con las siguientes vertientes o ámbitos de intervención profesional en diferentes modalidades y niveles educativos: diseño instruccional, desarrollo curricular, evaluación educativa, comunicación educativa y TIC's en educación.

Entre los objetivos de formación para el o la estudiante, destacan:

- Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tanto generales, como de dominio específico para que el estudiante contribuya, en el ámbito educativo formal, no formal e informal, a generar conocimientos desde la investigación sobre el diseño instruccional y la evaluación educativa vinculados con los procesos de aprendizaje y desarrollo que ocurren en contextos educativos y socioculturales diversos. Así como promover, diseñar y asesorar modelos de intervención instruccional, curricular, evaluativa, comunicativa y tecnológica que impulsen el aprendizaje, el desarrollo y bienestar de sus destinatarios.
- Promover la adquisición y formación de conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para el desarrollo e implementación de entornos de aprendizaje presenciales, virtuales e híbridos o mixtos, sustentados en los principios psicoeducativos que permiten el aprendizaje significativo, el desarrollo de habilidades de pensamiento complejo, la solución de problemas en situaciones vinculadas con la vida real, la construcción colaborativa del conocimiento, la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre, la reflexión crítica sobre mensajes, valores y prácticas socioeducativas, considerando una amplia gama de posibles usuarios y destinatarios.
- Promover la adquisición de conocimientos y capacidades generales y de dominio específico para la creación e instrumentación de sistemas y estrategias de evaluación del aprendizaje y del desarrollo humano en ambientes escolarizados y no escolarizados; la evaluación de la docencia, del currículo, de la instrucción y de los materiales, entornos y medios educativos.
- Impulsar la adquisición y el desarrollo de conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para que el alumnado contribuya, en el ámbito educativo, a generar conocimientos a partir de la investigación sobre los procesos de aprendizaje y desarrollo vinculados con el diseño y la evaluación en contextos educativos diversos.

1.12.2 Perfiles

1.12.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante debe ser capaz de:

- Integrar y articular los conocimientos teóricos y metodológicos que abordan el campo de aplicación profesional de la psicología de la educación.
- Tener las habilidades necesarias para participar en la selección y adaptación de instrumentos de evaluación psicológica; para analizar cualitativa y/o cuantitativamente la información capturada; interpretar situaciones y circunstancias del entorno. Intervenir en el diseño, desarrollo y aplicación de programas educativos. Evaluar su intervención, reportar hallazgos e investigar, aplicando métodos pertinentes para generar conocimientos y alternativas de solución a las problemáticas de la disciplina psicológica en el campo de la educación.
- Analizar, desde una perspectiva teórica-metodológica específica, las interacciones, organizaciones y sistemas sociales, económicos y culturales que intervienen en la problemática psicológica. Estudiar, de manera fundamentada, las relaciones de causalidad que intervienen en la existencia del problema a resolver.
- Realizar actividades académicas, prácticas y profesionales de manera independiente o en grupo, reconocer la importancia del trabajo intra e interdisciplinario.
- Ser cuidadoso para hacer, desde un marco fundamentado y normativo, juicios, predicciones o generalizaciones que eviten la toma de decisiones apresuradas, con información y resultados insuficientes o parciales de su intervención, actividades prácticas o investigaciones.

1.12.2.2 Intermedio

El estudiante de la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos poseerá los conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes y valores para comprender, diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades y la solución de problemas del campo educativo en escenarios diversos, complejos y cambiantes.

1.12.2.3 De egreso

El egresado será capaz de:

- Construir, utilizando y aplicando los conocimientos, principios y métodos de la psicología una interpretación lógica de los hechos, fenómenos y elementos que intervienen en la situación de interés vinculados con el diseño educativo, la evaluación, el desarrollo del currículo, el planteamiento de mensajes de la comunicación social o el empleo de las TIC's que involucren a distintos agentes y usuarios en espacios educativos diversos, de índole presencial, virtual o mixta.

- Movilizar las cualidades personales y los conocimientos, principios y métodos de la psicología acordes con la perspectiva teórica asumida, para organizar las actividades que de manera pertinente y atinente se realizarán en las acciones de evaluación, intervención e investigación en los ámbitos del diseño y la evaluación psicoeducativos.
- Autorregular, regular y coordinar, bajo los principios, métodos y conocimientos de la psicología acordes con la posición teórica asumida, las actividades y recursos para intervenir, asesorar, investigar o evaluar, acciones o fenómenos vinculados con el diseño y la evaluación psicoeducativos.
- Comprender los discursos y mensajes, orales y escritos, desarrollados en diversos formatos y medios por otras personas, dentro o fuera de la disciplina psicológica, así como desarrollar la capacidad para expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas adecuando el contenido y el lenguaje, en sus diversas modalidades, de acuerdo con las características del contexto y de la audiencia, a fin de favorecer el intercambio franco de información en un ambiente agradable y cordial, en el contexto de su participación en tareas de diseño y evaluación psicoeducativos.

Para alcanzar este perfil y de acuerdo con la propuesta del campo de conocimiento de la psicología de la educación, se considera que los profesionales que incursionen dentro de la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos, deberán desarrollar las capacidades pertinentes para poder llevar a cabo cada una de las tareas vinculadas con los campos de actuación, como son: el diseño de modelos, programas y materiales instruccionales para la educación presencial, virtual o mixta; la elaboración y conducción de propuestas de desarrollo y evaluación curricular; la propuesta y operación de sistemas e instrumentos de evaluación de procesos, programas, agentes e instancias educativas; la elaboración de guiones y materiales educativos en distintos formatos audiovisuales; la delimitación de los componentes psicopedagógicos de un entorno educativo virtual, el desarrollo de materiales, estrategias e instrumentos de evaluación de experiencias educativas soportadas por TIC's. Para ello, se considera fundamental que la formación de los estudiantes en la Especialización promueva el desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- **Capacidad para problematizar el objeto de investigación, diseño de intervención o evaluación educativa.** Lo que implica la construcción de una interpretación lógica de los hechos y elementos que intervienen en la situación de interés. En esta capacidad se integra el conocimiento teórico, la evidencia reportada por la investigación empírica, las tendencias reportadas en el campo de la innovación educativa, el análisis del contexto y las observaciones realizadas en el campo. Asimismo, la consideración de las necesidades y prioridades sociales, las facilidades y restricciones del contexto, la viabilidad de las posibles intervenciones y los aspectos éticos que impone la responsabilidad profesional y universitaria.
- **Capacidad para desarrollar acciones operativas y estratégicas para la investigación, diseño de intervención o evaluación educativa.** Esto requiere movilizar el conocimiento teórico-metodológico, técnico, la gestión con las

personas implicadas (usuarios, autoridades, comunidades, colegas), el conocimiento ético, contextual y las cualidades personales para la organización de las actividades que se realizarán como parte de la evaluación educativa, la investigación o los distintos tipos de diseño de intervención instruccional, curricular, comunicativa o tecnológica.

- **Capacidad para regular y coordinar procesos de implementación.** Estas capacidades implican la regulación y autorregulación de las actividades comprendidas en la realización de cualquier tipo de investigación, diseño de intervención y evaluación educativa.

La capacidad de regulación de las actividades de los diferentes tipos de actuación del profesional de la psicología comprende:

1. Administrar los recursos.
2. Supervisar el curso del proceso.
3. Identificar obstáculos, errores, cambios que lleven a la realización de ajustes.
4. Tomar decisiones para alcanzar soluciones de ajuste del proceso.
5. Verificar los resultados.

- **Capacidades comunicativas.** Entendidas como la capacidad para comprender los discursos y mensajes orales y escritos desarrollados por otras personas, dentro y fuera de la disciplina, así como la capacidad de expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas adecuando el contenido y el lenguaje en sus diversas modalidades, de acuerdo con las características del contexto y de la audiencia. Abarcan cuatro aspectos fundamentales:

- Comprensión e interpretación de lo escrito.
- Composición escrita.
- Comunicación oral.
- Uso de tecnologías de la información y comunicación.

Las capacidades comunicativas son de vital importancia para el ejercicio profesional de los psicólogos y psicólogas, ya que permiten el establecimiento de relaciones interpersonales con usuarios, colegas, funcionarios y otros profesionales.

1.12.2.4 Del graduado

El Especialista en Diseño y Evaluación Educativos es el profesional que tiene los conocimientos, procedimientos, habilidades, actitudes y valores para comprender, diagnosticar e intervenir en la satisfacción de necesidades y la solución de problemas psicológicos en escenarios educativos diversos, complejos y cambiantes.

En relación con los conocimientos que posee, está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la disciplina psicológica atinentes para atender problemáticas asociadas con el diseño y la evaluación educativos.

En el ámbito de habilidades y destrezas, puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de investigación evaluativa y enfocada en el estudio de procesos y modelos educativos; el diseño y evaluación de modelos, programas, materiales, instrumentos y entornos educativos; la elaboración de materiales audiovisuales; el diseño y evaluación del currículo; la evaluación psicoeducativa de agentes, procesos, programas e instancias educativas; la incorporación de TIC's en el proceso enseñanza-aprendizaje. Puede generar conocimientos psicológicos originales en la investigación, docencia y difusión de la disciplina en el campo del diseño y evaluación educativos. Posee, asimismo, una perspectiva analítica y crítica de los fenómenos y procesos psicológicos y está dotado de habilidades para el autoaprendizaje continuo y para el trabajo colaborativo.

En relación a los valores y actitudes que posee, su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicológico de personas, grupos, comunidades y organizaciones. Asimismo, está comprometido en promover el uso responsable, estratégico y crítico de las tecnologías de la información y comunicación, así como de los medios y mensajes de la comunicación social masiva. Realiza sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueve la innovación de las modalidades de organización y trabajo en los escenarios donde participa. Observa los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas, privadas, no gubernamentales y comunitarias. Aunque tradicionalmente la labor del psicólogo lo ha ubicado en espacios urbanos y semiurbanos y ante todo en educación formal, también puede desempeñarse en educación informal y no formal, realizando acciones que repercuten en el medio rural, así como con personas discapacitadas, poblaciones indígenas y en situación de riesgo. Otro ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia y la formación de agentes educativos. En particular, dada la fuerte expansión que se avizora en el campo de la educación continua y para la vida soportada en entornos virtuales y mixtos, su formación en esta especialización le permitirá desempeñarse en diversos sectores y escenarios organizacionales y comunitarios, además de los tradicionales vinculados con las instituciones educativas formales y la educación presencial.

1.12.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 112 créditos; de los cuales 12 créditos son obligatorios y pertenecen al Área de Formación Contextual (comprendidos en tres actividades académicas, una por semestre), y 100 créditos obligatorios, a seleccionar entre la oferta formulada de 12 actividades académicas que comprenden una oferta total de 138 créditos.

1.12.4 Estructura y organización académica

1.12.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

La estructura curricular del plan de estudios tiene 15 actividades académicas que se imparten en la modalidad de seminarios. En cada semestre se cursan cinco actividades académicas, de las cuales una es obligatoria y las cuatro restantes son obligatorias de elección. En cada semestre hay una actividad académica de tipo teórico práctico que implica, además de las labores presenciales una carga académica primordialmente práctica en escenarios en los que se realiza la intervención profesional que está planteada en el objetivo general del plan, así como en el perfil de egreso.

Asimismo y de acuerdo con la Legislación Universitaria, “Las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan o de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones”.

1.12.4.2 Flexibilidad

1.12.4.2.1 Mecanismos

El subcomité académico en el que se inscribe la especialización elaborará las estrategias y procedimientos específicos de flexibilidad en la Especialización Diseño y Evaluación Educativos, lo que permitirá que los alumnos puedan optar dentro de la especialización por cursar la trayectoria de salida con énfasis en alguno de los componentes del contenido de la especialización.

Asimismo, las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas, como máximo en el 40 por ciento, por otras actividades académicas, obligatorias u optativas del propio plan u optativas de otros planes vigentes afines al campo de conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico del Programa Único de Especializaciones en Psicología.

1.12.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad Académica	Actividad Académica anterior	Actividad Académica subsecuente
Diseño y Evaluación Educativos II	Diseño y Evaluación Educativos I (seriación indicativa)	Diseño y Evaluación Educativos III (seriación obligatoria)
Desarrollo Curricular	Estrategias para la Evaluación Educativa (seriación indicativa)	Investigación en Diseño y Evaluación Educativa (seriación indicativa)
Nuevas Tecnologías: Diseño y Evaluación	Diseño de Modelos y Estrategias Educativas (seriación indicativa)	
Nuevas Tendencias en Evaluación Educativa	Diseño de Modelos y Estrategias Educativas (seriación indicativa) Estrategias para la Evaluación Educativa (seriación indicativa)	
Tópicos Selectos II	Comprensión de la Realidad Social III (seriación indicativa)	Tópicos Selectos II (seriación obligatoria)

1.12.4.4 Tabla de actividades académicas

CAMPO: PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN							
LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIZACIÓN:							
DISEÑO Y EVALUACIÓN EDUCATIVOS							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA		TOTAL DE HRS SEMESTRE	CRÉDITOS
				HORA/ SEMANA			
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Desarrollo Curricular	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Diseño de Modelos y Estrategias Educativas	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Enseñanza de la Psicología	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Diseño y Evaluación Educativos I	Seminario	Obligatoria	3	9	192	24
	Comprensión de la Realidad Social III	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
SEGUNDO SEMESTRE							
	Estrategias para la Evaluación Educativa	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Medios Audiovisuales y Comunicación Educativa	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Seminario Temático de Investigación en Educación	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Diseño y Evaluación Educativos II	Seminario	Obligatoria	3	9	192	24
	Tópicos Selectos I	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
TERCER SEMESTRE							
	Investigación en Diseño y Evaluación Educativa	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6

	Nuevas Tecnologías: Diseño y Evaluación	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Nuevas Tendencias en Evaluación Educativa	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Diseño y Evaluación Educativos III	Seminario	Obligatoria	3	9	192	24
	Tópicos Selectos II	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ACTIVIDADES ACADÉMICAS					TOTAL DE CRÉDITOS			
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIA DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEOR/PRAC	OBLIGATORIOS	OBLIGATORIO DE ELECCIÓN	TEÓRICOS	TEÓRICO-PRÁCTICOS
15	15	0	12	0	3	138	0	66	72

1.12.4.5 Mapa curricular

Especialización en Diseño y Evaluación Educativos

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Diseño y Evaluación Educativos I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Diseño y Evaluación Educativos II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24	Diseño y Evaluación Educativos III Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 9 Créditos: 24
Desarrollo Curricular Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Estrategias para la Evaluación Educativa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Investigación en Diseño y Evaluación Educativa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Diseño de Modelos y Estrategias Educativas Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Medios Audiovisuales y Comunicación Educativa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Nuevas Tecnologías: Diseño y Evaluación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Enseñanza de la Psicología Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Seminario Temático de Investigación en Educación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Nuevas Tendencias en Evaluación Educativa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

PENSUM ACADÉMICO: 1104

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 15

OBLIGATORIAS: 15

OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 0

TOTAL DE CRÉDITOS: 138

CRÉDITOS TEÓRICOS: 66

CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 72

SERIACIÓN OBLIGATORIA: →

SERIACIÓN INDICATIVA:→

1.12.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.12.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la Especialización en Diseño y Evaluación Educativos y que hayan cursado el Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM deberán cumplir los requisitos específicos:

- Haber cubierto las asignaturas del 8° semestre de la Licenciatura en la Línea Terminal de Diseño y Evaluación Educativos.
- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Paradigmas Psicoeducativos Contemporáneos; Nuevas Tecnologías en Educación; Evaluación Educativa; Investigación Cualitativa en Educación.

1.12.5.2 Prerrequisitos y requisitos extracurriculares

- Los aspirantes que provengan del Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM y que no hayan cursado las asignaturas de Paradigmas Psicoeducativos Contemporáneos; Nuevas Tecnologías en Educación; Evaluación Educativa; Investigación Cualitativa en Educación, deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, en el transcurso máximo de un semestre y sin valor crediticio.
- Tener conocimientos básicos de Computación (Word, Power Point, correo electrónico e Internet), comprobables mediante constancia o examen realizado por la instancia de la Facultad de Psicología autorizada para ello.
- Acreditar la comprensión de lectura en inglés en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.
- Conocimiento y manejo estratégico de fuentes de información especializada en Psicología de la Educación (bibliotecas y bases de datos digitalizadas, publicaciones periódicas, sitios Web y portales educativos).

1.12.5.3 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.12.5.4 Para obtener el grado

Para obtener el grado de Especialista en Diseño y Evaluación Educativos, será necesario haber cubierto los 112 créditos, el total de actividades académicas establecidas para la trayectoria seleccionada, y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

1.13 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR

1.13.1 Objetivo general

En el contexto de desarrollo profesional especializado que conforma la Especialización de Psicología del Consumidor, se conceptualiza la intervención profesional en cualquier tipo de publicidad dirigida a identificar y analizar los factores que influyen en los consumidores como la cultura, la familia, la personalidad; planear y elaborar los instrumentos de investigación de mercados y desarrollar estrategias de campaña publicitaria tanto para productos familiarizados en las personas, como de nuevos productos, en ambos casos desarrollar programas de lealtad, de marca, etc.

Se plantean los siguientes objetivos de formación para el o la estudiante:

- Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tanto generales, como de dominio específico, para que el estudiante contribuya en el ámbito de la publicidad, para generar conocimientos desde la investigación de mercados en población general o específica.
- Promover la adquisición y formación de conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para el desarrollo e implementación de entornos al análisis de las conductas del consumidor.
- Impulsar la adquisición y el desarrollo de conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para que el alumno (a) contribuya, en el espacio de la mercadotecnia con ello generar conocimientos a partir de la investigación de las conductas del consumidor; así como la investigación en sus diferentes factores como por ejemplo, demografía, psicología y personalidad.
- Estimular la adquisición de conocimientos y capacidades generales y del dominio específico para el desarrollo e implementación de estrategias de campaña para el lanzamiento de productos o servicios.
- Potenciar el desarrollo de conocimientos y habilidades generales y del dominio específico para la formación docente en didácticas específicas, en la asesoría de la psicología del consumidor y la mercadotecnia.

1.13.2 Perfiles

1.13.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante debe ser capaz de:

- Integrar y articular los conocimientos teóricos y metodológicos que abordan el campo de aplicación profesional de la psicología organizacional.
- Habilidades para la elaboración de instrumentos de evaluación diagnóstica organizacional; para analizar cualitativa y/o cuantitativamente los resultados obtenidos; interpretar situaciones y circunstancias del entorno. Intervenir en el

diseño, desarrollo y aplicación de programas de intervención.

- Contar con una visión teórica y metodológica de las estructuras y sistemas sociales, económicos y culturales en México.
- Realizar actividades académicas, prácticas y profesionales de manera independiente o en grupo, reconocer la importancia del trabajo intra e interdisciplinario.

1.13.2.2 De egreso

En este campo de conocimiento, se considera que los profesionales que incursionen en la Especialización de Psicología del Consumidor, desarrollarán capacidades pertinentes para poder llevar a cabo cada una de las tareas vinculadas con los escenarios de actuación, como son: identificar y valorar factores de compra de los consumidores, la elaboración de instrumentos y evaluación de los resultados de las investigación de mercado, el diseño de campañas estratégicas para el lanzamiento de nuevos productos o de existentes en el mercado, la construcción de perfiles psicológicos de consumidores específicos. Esto se traduce en que el egresado será capaz de:

- Construir, utilizar y aplicar los conocimientos, principios y métodos de la psicología una interpretación lógica de los hechos, fenómenos y elementos que intervienen en los consumidores.
- Movilizar las cualidades personales y los conocimientos, principios y métodos de la psicología acordes con la perspectiva teórica, para organizar las actividades que de manera pertinente se realizarán para la gestión de campañas publicitarias.
- Asesorar, investigar y tomar decisiones en la gerencia con base en sus conocimientos de la psicología del consumidor.
- Comprender mensajes, orales y escritos, desarrollados por otras personas, dentro o fuera de la disciplina psicológica, así como desarrollar la capacidad para expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas adecuando el contenido y el lenguaje, en sus diversas modalidades, de acuerdo con las características del contexto y de la audiencia, a fin de favorecer el intercambio franco de información en un ambiente agradable y cordial, en el contexto de las organizaciones.

Todos estos conocimientos, habilidades y competencias se consideran fundamentales en la formación de los estudiantes de la Especialización, las cuales están dirigidas a promover el desarrollo de las siguientes capacidades específicas:

- **Capacidad para desarrollar constructos teóricos necesarios para el análisis de las conductas del consumidor.** Es decir, tener las bases para construir a partir de los factores que intervienen en los procesos de compra por medio de la integración de los conocimientos teóricos, las investigaciones y las necesidades de la misma.
- **Capacidad para la comprensión de las diferentes influencias organizacionales que influyen en la elección de productos o servicios.** Esto es, el conocimiento de los valores de marca, precio, publicidad e igualmente de los programas de lealtad desarrollados por las empresas o áreas publicitarias.

- **Capacidad para desarrollar acciones estratégicas para la investigación de mercados, su evaluación y desarrollo de estrategias de lanzamiento de productos o servicios.** Esto requiere movilizar el conocimiento teórico-metodológico, técnico, en los factores contextuales (culturales, económicos), y las características de personalidad de los consumidores para realizar la investigación de mercados objetivo y con ello desarrollo y administración del producto.
- **Capacidad para regular y coordinar procesos de implementación.** Estas capacidades implican la regulación y autorregulación de las actividades comprendidas en la realización de cualquier tipo de investigación de mercado, su evaluación y desarrollo estratégico:
Es la capacidad de regulación de las actividades de los diferentes tipos de actuación del profesional de la psicología comprende:
 - Administrar los recursos.
 - Supervisar el curso del proceso.
 - Identificar obstáculos, errores, cambios que lleven a la realización de ajustes.
 - Tomar decisiones para alcanzar soluciones de ajuste del proceso.
 - Verificar los resultados.
- **Capacidades comunicativas.** Entendidas como la capacidad para comprender y mensajes orales y escritos desarrollados por otras personas, dentro y fuera de la disciplina, así como la capacidad de expresar ideas, argumentos, juicios y propuestas al adecuar el contenido y el lenguaje en sus diversas modalidades, conforme a las características del contexto. Comprenden cuatro aspectos fundamentales:
 - Comprensión e interpretación de lo escrito o Composición escrita o Comunicación oral
 - Uso de nuevas tecnologías

Las capacidades comunicativas son de vital importancia para el ejercicio profesional de los psicólogos y psicólogas, al permitir el establecimiento de relaciones interpersonales con empleados, empleadores, colegas, funcionarios y otros profesionales.

1.12.2.3 Del graduado

El Especialista en Psicología del Consumidor es el profesional que tendrá los conocimientos, procedimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para comprender, evaluar y desarrollar y dirigir campañas publicitarias comprendiendo las características contextuales del consumidor.

En relación con los conocimientos que posee, estará capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos y técnicos provenientes de distintos enfoques de la disciplina psicológica atinentes para analizar y comprender los factores culturales y conductuales del consumidor.

En el ámbito de habilidades y destrezas, podrá demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en la elaboración de instrumentos para la investigación de mercados, evaluar los resultados obtenidos; el diseño y desarrollo de estrategias para la elaboración e implementación de campañas publicitarias desde diferentes enfoques que resalten, ya sea, la marca, el precio, status, etc. Podrá incursionar en la generación de conocimiento psicológico original en la investigación, docencia y difusión de la disciplina en el campo de la psicología del consumidor y mercadotecnia. Poseerá, asimismo, una perspectiva analítica y crítica de los fenómenos y procesos psicológicos y estará dotado de habilidades para el autoaprendizaje continuo y para el trabajo colaborativo.

En relación a los valores y actitudes que poseerá, su actuación profesional se orientará a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida en la organización. Realizará sus actividades profesionales de forma creativa y comprometida, en colaboración con otros profesionales y promueva la innovación en los escenarios donde participa. Observará los principios de equidad y respeto a la diferencia, con apego a los preceptos de la ética profesional del psicólogo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permitirá incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas y privadas. Además del ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia.

1.13.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización en Psicología del Consumidor se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 92 créditos.

1.13.4 Estructura y organización académica

1.13.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

De la totalidad de créditos, 12 créditos son obligatorios y pertenecen a la línea de Formación Contextual (comprendidos en tres actividades académicas, una por semestre), y 80 créditos que son obligatorios que corresponden a 11 actividades académicas.

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas, como máximo en un 40 por ciento, por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan o de otros planes vigentes, afines al campo de conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones.

1.13.4.2 Flexibilidad

1.13.4.2.1 Mecanismos

La flexibilidad del plan de estudios se apeg a lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en el Marco Institucional de Docencia, tal como se plantea en el segundo párrafo del apartado anterior.

1.13.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Psicología del Consumidor

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica anterior	Actividad académica subsecuente
Introducción a la Mercadotecnia	Ninguna	Ninguna
Investigación de Mercados	Ninguna	Ninguna
Procesos de Mejora Continua	Ninguna	Ninguna
Formación de Directivos	Ninguna	Ninguna
Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica anterior	Actividad académica subsecuente
Calidad, Productividad y Competitividad	Ninguna	Ninguna
Fundamentos de Negocios Orientados al Consumidor	Ninguna	Ninguna
Marketing de Productos y Servicios	Ninguna	Ninguna
Marcas y su Relevancia	Ninguna	Ninguna
Impacto de la Mercadotecnia en el Consumidor	Ninguna	Ninguna
Publicidad y sus Fundamentos	Ninguna	Ninguna
Lanzamiento de Nuevos Productos	Ninguna	Ninguna
Tópicos selectos I: Conducta del Consumidor	Comprensión de la Realidad Social III (seriación indicativa)	Tópicos Selectos II: Creatividad (seriación obligatoria)

1.13.4.4 Tabla de actividades académicas

CAMPO: PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIÓN							
LISTA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA ESPECIALIZACIÓN: PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA		TOTAL DE HRS SEMESTRE	CRÉDITOS
				HORA/ SEMANA			
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Introducción a la Mercadotecnia	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Investigación de Mercados	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Procesos de Mejora Continúa	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Formación de Directivos	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Calidad, Productividad y Competitividad	Seminario	Obligatoria	3	0	48	6
	Comprensión de la Realidad Social III	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
SEGUNDO SEMESTRE							
	Fundamentos de Negocios Orientados al Consumidor	Curso - taller	Obligatoria	2	2	64	8
	Marketing de Productos y Servicios	Curso - taller	Obligatoria	2	3	80	10
	Marcas y su Relevancia	Curso - taller	Obligatoria	2	1	48	6
	Tópicos Selectos I: Conducta del Consumidor	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4
TERCER SEMESTRE							
	Impacto de la Mercadotecnia en el Consumidor	Curso - taller	Obligatoria	2	2	64	8
	Publicidad y sus Fundamentos	Curso- taller	Obligatoria	2	3	80	10
	Lanzamiento de Nuevos Productos	Curso - taller	Obligatoria	2	2	64	8
	Tópicos Selectos II: Creatividad	Seminario	Obligatoria	2	0	32	4

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ACTIVIDADES ACADÉMICAS					TOTAL DE CRÉDITOS			
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIA DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEOR/PRAC	OBLIGATORIOS	OBLIGATORIO DE ELECCIÓN	TEÓRICOS	TEÓRICO-PRÁCTICOS
14	14	0	8	0	6	14	0	42	50

1.13.4.5 Mapa curricular

Especialización en Psicología del Consumidor

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Introducción a la Mercadotecnia Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Fundamentos de Negocios Orientados al Consumidor Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8	Impacto de la Mercadotecnia en el Consumidor Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8
Investigación de Mercados Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Marketing de Productos y Servicios Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 3 Créditos: 10	Publicidad y sus fundamentos Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 3 Créditos: 10
Procesos de Mejora Continúa Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Marcas y su Relevancia Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 1 Créditos: 6	Lanzamiento de Nuevos Productos Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 2 Créditos: 8
Formación de Directivos Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6	Tópicos Selectos I: Conducta del Consumidor Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II: Creatividad Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4
Calidad, Productividad y Competitividad Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 0 Créditos: 6		
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4		

PENSUM ACADÉMICO:	736	
TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	14	SERIACIÓN OBLIGATORIA: —————→
OBLIGATORIAS:	14	SERIACIÓN INDICATIVA:→
OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN:	0	
TOTAL DE CRÉDITOS:	92	
CRÉDITOS TEÓRICOS:	42	
CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS:	50	

1.13.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.13.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología, los aspirantes a la Especialización en Psicología del Consumidor deberán cumplir los requisitos específicos siguientes:

Los aspirantes que hayan cursado el Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM deberán:

- Haber cubierto las asignaturas del 8° semestre de la Licenciatura en la Línea Terminal de Salud Organizacional y del Trabajo.

1.13.5.2 Extracurriculares y prerrequisitos

- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Administración de Personal, Relaciones laborales, Capacitación y Desarrollo de Personal I e Integración de Personal.
- De no haberlas cursado deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, en el transcurso máximo de un semestre y sin valor crediticio. Esto se aplicará también a los alumnos que no hayan cursado el plan de estudios 2008.
- Conocimientos básicos de Computación (Word, Power Point, correo electrónico e Internet), comprobables mediante constancia o examen realizado por la instancia de la Facultad de Psicología autorizada para ello.

1.13.5.3 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.13.5.4 Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista en Salud Organizacional y del Trabajo, será necesario haber cubierto los 92 créditos, el total de actividades académicas establecidas en el plan y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

1.14 PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

1.14.1 Objetivo general

Capacitar al psicólogo de la salud para promover la salud y prevenir la enfermedad de la población en general y en particular la que se encuentra en riesgo, desde una perspectiva integral, mediante el manejo de la metodología científica y las técnicas más avanzadas, con énfasis en las enfermedades crónico degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria. Entre los objetivos de formación para él o la estudiante, destacan:

- Estimular el desarrollo de las competencias profesionales adecuadas para la comprensión cabal de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria desde una perspectiva psicológica.
- Capacitar al alumno para realizar investigación aplicada, prestar servicios profesionales en el área de la salud de alta calidad y evaluar la efectividad y eficacia de los programas desarrollados e implementados en escenarios públicos y privados.
- Impulsar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes tanto generales, como de dominio específico en el área de la salud para que el estudiante contribuya, a incrementar la calidad de vida y preservar el bienestar físico y emocional del individuo.
- Fomentar la adquisición de conocimientos y capacidades generales, y del dominio específico en el área de la salud para el desarrollo e implementación de técnicas y procedimientos encaminados a prevenir la enfermedad y promover la salud.
- Fomentar el desarrollo de las competencias, conocimientos, actitudes y habilidades adecuadas para la comprensión de los componentes psicológicos y su respectivo compromiso con las enfermedades crónicas prevalentes en la población mexicana contemporánea (hipertensión arterial, diabetes mellitus, dolor crónico, etc.), con la finalidad de coadyuvar en la adaptación, optimización y aplicación de los procedimientos y técnicas de intervención no invasivos basados en evidencia para contribuir a elevar los niveles de bienestar y salud.
- Promover la formación teórico-metodológica del alumno mediante una intensa práctica de campo en la aplicación de las técnicas de investigación aplicada y prevención, como una estrategia adecuada para realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria.
- Promover una actitud ética hacia el ejercicio de la disciplina.

1.14.2 Perfiles

1.14.2.1 De ingreso

Al iniciar la especialización, el estudiante deberá de:

- Comprometer 20 horas de trabajo académico a la semana.
- Tener disposición para el aprendizaje individual y colaborativo.
- Tener disposición hacia el comportamiento ético profesional.
- Poseer conocimientos previos sobre los principios básicos de la conducta
- Poseer habilidades para la comprensión de lecturas en el idioma inglés.
- Poseer habilidades metodológicas y conceptuales para realizar investigación aplicada.
- Estar motivado para realizar investigación en salud y desarrollar programas para preservar la salud y el bienestar de la población.

1.14.2.2 Intermedio

A la mitad de la especialización el estudiante deberá ser capaz de:

- Analizar e interpretar estadísticas relacionadas con la salud pública.
- Comprender los componentes psicológicos que subyacen a la salud–enfermedad.
- Elaborar programas preliminares para promover la salud y prevenir la enfermedad.

1.14.2.3 De egreso

Al finalizar la especialización, el estudiante deberá ser capaz de:

- Colaborar con otros profesionales de la salud en actividades de investigación, elaboración de programas e intervenciones para preservar la salud y el bienestar de la población.
- Participar en la elaboración y evaluación los programas institucionales de salud en aspectos biopsicosociales.

1.14.2.4 Del graduado

Al haber obtenido el grado de especialista en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, el alumno llevará a cabo actividades generales y se desarrollará en ámbitos públicos y privados en los que las competencias, los conocimientos, las habilidades y cualidades personales que adquirió a lo largo de su formación en la especialidad le permitirán:

- Desarrollar proyectos de investigación epidemiológica y psicosocial aplicada para describir el fenómeno, hacer análisis crítico de los resultados, estudiar grupos especiales así como las tendencias que se observan en nuestro país.
- Desarrollar programas de promoción de la salud en los niveles individual y comunitario para evitar enfermedades.

- Desarrollar programas de prevención para reducir los daños que causan las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria.
- Sensibilizar a las instituciones y capacitar a otros profesionales para la implementación de programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud.
- Elaborar proyectos de investigación aplicada en el área de las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria, para que de manera colaborativa se lleven a cabo.

En relación a los campos profesionales donde puede desempeñarse, la formación recibida le permite incursionar en escenarios muy diversos, ya sea en organizaciones públicas o privadas. Otro ámbito de desempeño profesional lo constituye la docencia y en los centros de la investigación de salud.

Competencias profesionales

Particularmente, el estudiante egresado del programa deberá tener: las siguientes competencias profesionales:

- En relación con los conocimientos que posee el especialista está capacitado para integrar, analizar y usar los conocimientos teórico-metodológicos adquiridos para promover la salud y coadyuvar en la prevención de las enfermedades crónico-degenerativas y trastornos de la conducta alimentaria mediante la aplicación de los principios básicos del comportamiento, las teorías explicativas de la conducta, determinantes y efectos psicofisiológicos. Así como para seleccionar y usar las técnicas, estrategias y procedimientos más apropiados que contribuyan a incrementar la calidad de vida y el bienestar emocional del individuo dentro de un contexto individual, grupal o comunitario.
- En el ámbito de habilidades y destrezas, puede demostrar un desempeño profesional del más alto nivel en el diseño e implementación de programas para prevenir la enfermedad y promover la salud que contribuyan a incrementar la calidad de vida y el bienestar emocional del individuo. Así como evaluar la efectividad y eficacia de los programas para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a incrementar la calidad de vida y el bienestar emocional del individuo. Evaluar el impacto social de las metas, procedimientos y resultados de los programas realizados.
- En relación a los valores y actitudes que posee, su actuación profesional se orienta a la promoción del desarrollo humano, la calidad de vida, la autodeterminación y el bienestar psicológico de personas, grupos y organizaciones. Muestra una actitud de compromiso, respeto y responsabilidad profesional, así como una actitud ética hacia el ejercicio de la disciplina. Tiene respeto por los otros profesionales de la salud con lo que colabora. Conoce las características del contexto donde se llevará a cabo el proceso de prevención, con el objeto de valorar su viabilidad y pertinencia. Colabora en la organización, integración y funcionamiento de equipos inter y multidisciplinarios. Muestra respeto y tolerancia hacia otros enfoques,

disciplinas, instituciones, colegas y a la sociedad en general. Evalúa la eficacia general de su acción profesional (metaevaluación). Comunica de manera sistemática, clara y objetiva tanto en forma verbal como escrita los resultados de su acción profesional. Reconoce y valora los alcances y limitaciones profesionales y personales. Se compromete a mantenerse permanentemente actualizado e informado de los acontecimientos políticos, económicos y culturales, tanto nacionales como internacionales.

1.14.3 Duración y carga académica de los estudios

El plan de estudios propuesto para la Especialización Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad se cursa en tres semestres y tiene un valor total de 94 créditos obligatorios, de los cuales 62 créditos son teóricos y 32 prácticos. Está constituido por 752 horas, de las cuales, el primer y tercer semestre se cursan 240 horas y en el segundo semestre se cursarán 272 horas.

1.14.4 Estructura y organización académica

1.14.4.1 Descripción de la estructura y organización académica

El plan de estudios de esta especialidad tiene un total de 12 actividades académicas obligatorias, cada semestre se imparten cuatro. Una corresponde al área de Formación Contextual. Con excepción de estas últimas tres actividades académicas, las nueve restantes son de tipo teórico-práctico.

De acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado, las actividades académicas obligatorias de un plan de estudios podrán ser sustituidas, máximo el 40 por ciento, por otras actividades académicas, obligatorias u optativas del propio plan u optativas de otros planes vigentes, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del programa para el caso de las especializaciones.

1.14.4.2 Flexibilidad

1.14.4.2.1 Mecanismos

Las actividades académicas obligatorias del plan de estudios podrán ser sustituidas por otras actividades académicas, obligatorias u optativas, del propio plan u optativas de otros planes vigentes afines al campo de conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el Marco Institucional de Docencia, previa autorización del comité académico o del cuerpo colegiado encargado de la conducción del Programa Único de Especializaciones en Psicología.

1.14.4.3 Seriación

Tabla de seriación del plan de estudios de la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

Seriación (obligatoria o indicativa) de las actividades académicas		
Actividad académica	Actividad académica antecedente	Actividad académica subsecuente
Promoción y Educación para la Salud	Ninguna	Ninguna
Salud Comunitaria y Epidemiología	Ninguna	Ninguna
Temas Selectos en Psicología de la Salud	Ninguna	Ninguna
Comprensión de la Realidad Social III	Ninguna	Tópicos Selectos I
Evaluación Conductual e Intervención I	Ninguna	Evaluación Conductual e Intervención II (seriación indicativa)
Intervenciones Basadas en Investigación	Ninguna	Ninguna
Seminario de Graduación I	Ninguna	Seminario de Graduación II (seriación obligatoria)
Tópicos Selectos I	Comprensión de la Realidad Social III	Tópicos Selectos II
Procedimientos no Invasivos Psicológicos	Ninguna	Ninguna
Tópicos Selectos I (actividad del área de Formación Contextual)	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de Formación Contextual) (seriación indicativa)	Tópicos Selectos II (actividad del área de Formación Contextual) (seriación obligatoria)
Seminario de Graduación II	Seminario de Graduación I	Ninguna
Tópicos Selectos II	Tópicos Selectos I	Ninguna

1.14.4.4 Tabla de actividades académicas

Plan de estudios de la Especialización Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

CAMPO: Psicología Clínica y de la Salud							
CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA	MODALIDAD	CARÁCTER	TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA		TOTAL DE HRS SEMESTRE	CRÉDITOS
				HORA/ SEMANA			
				TEÓRICAS	PRÁCTICAS		
PRIMER SEMESTRE							
	Promoción y Educación para la Salud	Curso	Obligatoria	3	2	80	10
	Salud Comunitaria y Epidemiología	Curso	Obligatoria	2	1	48	6
	Temas Selectos en Psicología de la Salud	Curso	Obligatoria	3	2	80	10
	Comprensión de la Realidad Social III (actividad del área de Formación Contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	32	4
SEGUNDO SEMESTRE							
	Evaluación Conductual e Intervención I	Curso	Obligatoria	3	2	80	10
	Intervenciones Basadas en Investigación	Curso	Obligatoria	3	2	80	10
	Seminario de Graduación I	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Tópicos Selectos I (actividad del área de Formación Contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	32	4
TERCER SEMESTRE							
	Evaluación Conductual e Intervención II	Curso	Obligatoria	3	2	80	10
	Procedimientos no Invasivos Psicológicos	Curso	Obligatoria	2	1	48	6

	Seminario de Graduación II	Seminario	Obligatoria	3	2	80	10
	Tópicos Selectos II (actividad del área de Formación Contextual)	Curso	Obligatoria	2	0	32	4

TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	ACTIVIDADES ACADÉMICAS					TOTAL DE CRÉDITOS			
	OBLIGATORIAS	OBLIGATORIA DE ELECCIÓN	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEOR/PRAC	OBLIGATORIOS	TEÓRICOS	PRÁCTICOS	TEÓRICO-PRÁCTICOS
12	12	0	3	0	9	94	12	0	82

1.14.4.5 Mapa curricular

Especialización en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
Promoción y Educación para la Salud Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Evaluación Conductual e Intervención I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Evaluación Conductual e Intervención II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Salud Comunitaria y Epidemiología Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 1 Créditos: 6	Intervenciones Basadas en Investigación Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Procedimientos no Invasivos Psicológicos Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 1 Créditos: 6
Temas Selectos en Psicología de la Salud Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Seminario de Graduación I Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10	Seminario de Graduación II Horas: Teóricas: 3 Prácticas: 2 Créditos: 10
Comprensión de la Realidad Social III Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos I Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4	Tópicos Selectos II Horas: Teóricas: 2 Prácticas: 0 Créditos: 4

Nota: Las actividades académicas que aparecen en el recuadro sombreado corresponden al Área de Formación Contextual y tienen carácter de obligatorias.

PENSUM ACADÉMICO: 752 TOTAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 12 OBLIGATORIAS: 12 OBLIGATORIAS DE ELECCIÓN: 0 TOTAL DE CRÉDITOS: 94 CRÉDITOS TEÓRICOS: 12 CRÉDITOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: 82	SERIACIÓN OBLIGATORIA:  SERIACIÓN INDICATIVA: 
--	---

1.14.5 Requisitos específicos de la Especialización

1.14.5.1 De ingreso

Además de cumplir los requisitos generales de ingreso al Programa Único de Especializaciones en Psicología los aspirantes a cursar la Especialización en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad deberán cumplir los requisitos específicos:

Los aspirantes que hayan cursado el Plan 2008 de la Licenciatura en Psicología de la UNAM deberán:

- Haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se imparten en la formación sustantiva de la Licenciatura en Psicología: Métodos y Técnicas de Investigación, Epidemiología y Salud Pública; y Teorías Psicológicas de la Salud.
- De no haberlas cursado deberán acreditarlas como asignaturas prerrequisito, en el transcurso máximo de un semestre y sin valor crediticio. Esto se aplicará también a los aspirantes que no hayan cursado ese plan de licenciatura.
- Tener conocimientos básicos de computación y manejo de paquetería: Word, Power Point, Excel y SPSS, comprobables mediante constancia o examen realizado por la instancia de la Facultad de Psicología autorizada para ello.
- Realizar búsquedas avanzadas de información en bases y bibliotecas digitales, comprobable mediante constancia realizada por la instancia de la Facultad de Psicología autorizada para ello.

1.14.5.2 De permanencia

Además de cumplir los requisitos generales de permanencia al Programa Único de Especializaciones en Psicología, los aspirantes a la especialización deberán cubrir:

- Asistencia mínima al 85% en las actividades teóricas y teórico-prácticas programadas.
- La totalidad de las actividades académicas teórico-prácticas programadas (incluidas prácticas específicas o presentación de casos).
- Causará baja del plan el estudiante que se inscriba dos veces en una misma actividad académica sin acreditarla o, en general, en tres actividades académicas diferentes.

1.14.5.3 Para obtener el grado

Para obtener el grado de especialista en Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad, será necesario haber cubierto los 82 créditos, el total de actividades académicas señaladas en el plan de estudios y demás requisitos previstos en el plan de estudios de esta especialización, y elegir y aprobar alguna de las opciones de graduación señaladas en este documento.

2. REQUISITOS GENERALES DEL PROGRAMA

2.1 De ingreso

Los aspirantes que pretenden ingresar al plan de estudios de su interés deberán obtener una carta de aceptación académica por parte del Comité Académico del Programa. Para ello habrán de cumplir, presentar y entregar los requisitos y criterios académicos estipulados a continuación y con lo previsto en la convocatoria:

- a) Solicitar su ingreso en los tiempos que señale la convocatoria, con la duración de estudios que establezca la misma para cada Especialización.
- b) Entregar dentro del periodo que marque la convocatoria, los documentos requeridos, entre ellos:
 1. Título de licenciatura en Psicología o de una licenciatura afín, a juicio del CAPUEP.
Aspirantes egresados de la UNAM, podrán ingresar a los estudios con el acta de examen profesional de licenciatura con resultado aprobatorio.
Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior nacionales, podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el título se encuentra en trámite.
Aspirantes egresados de la licenciatura en Psicología de la UNAM y de escuelas incorporadas que tengan en su plan de estudio, esta opción de titulación, que deseen ingresar al plan de estudios de su interés, para obtener el título de la licenciatura mediante estudios en posgrado en Especializaciones, deberán contar con el formato de autorización de esta opción, emitida por la Facultad de Psicología en la que se avale que el interesado cumple con los requisitos previstos para dicha opción. Estos aspirantes deberán cumplir la totalidad de los demás requisitos de ingreso y someterse al proceso de selección.
 2. Certificado de estudios de licenciatura con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero). En caso de que no presente el promedio, además deberá entregar constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.
 3. Para la Especialización de Promoción de la Salud y Prevención del Comportamiento Adictivo, constancia que certifique la comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM, universidades estatales u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia deberá ser equivalente o superior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Excepto si su lengua materna es el inglés.
 4. Documentos obligatorios de carácter administrativo, entre ellos:
 - ✓ Acta de nacimiento

- ✓ CURP
 - ✓ Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional, entre otros.)
5. Documentos obligatorios de carácter académico según lo establecido en la convocatoria, entre ellos:
- ✓ Carta de exposición de motivos.
 - ✓ Carta compromiso según lo determinado en la convocatoria.
 - ✓ Ensayos, autobiografía, entre otros, según lo determine el Comité Académico para cada Especialización en la convocatoria.

Adicionalmente para aspirantes que hayan realizado estudios en el extranjero:

6. Constancia de equivalencia de promedio mínimo establecido en los estudios de licenciatura, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.
7. En caso de que los documentos estén en un idioma diferente al español, deberán estar traducidos a éste por un perito oficial mexicano.
8. Documentos apostillados o legalizados, según corresponda de acuerdo con lo previsto en el instructivo de la convocatoria.

Adicionalmente, para aspirantes no hispanohablantes:

9. Constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.

- c) Aprobar el proceso de selección (con base en los mecanismos de evaluación que considere el Comité Académico en la convocatoria).
- d) No haber sido expulsado de manera definitiva de la UNAM en estudios previos.
- e) No haber sido dado de baja en algún plan de estudios de licenciatura o programa de posgrado por faltas de integridad académica.

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción como alumnos del plan de estudios, siguiendo el procedimiento señalado en el instructivo correspondiente. En caso de que un aspirante no complete los trámites de inscripción a tiempo, perderá su lugar y deberá someterse a una nueva convocatoria.

2.2 De permanencia

La permanencia de los alumnos en el plan de estudios estará sujeta a lo dispuesto en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 28, 30, 33 y 35 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, aprobado por el H. Consejo Universitario el 15 de agosto de 2018.

Adicionalmente:

- Presentar durante el primer semestre el título de licenciatura, independientemente de la duración del plan de estudios, en el caso de alumnos que hayan ingresado con el acta de examen profesional aprobatoria o constancia oficial de que el título se encontraba en trámite.
- Permanecer inscrito en los plazos establecidos en el plan de estudios correspondiente. De no concluir el 100% de los créditos y el total de las actividades académicas contemplados en éste, el Comité Académico decidirá si procede su baja.

El Comité Académico, siguiendo el procedimiento establecido en la normatividad, podrá otorgar un plazo adicional de:

- un semestre consecutivo inmediato posterior para completarlos, en el caso de alumnos con duración de dos semestres.
- hasta dos semestres consecutivos inmediatos posteriores para completarlos, en el caso de alumnos con duración de tres semestres.

Agotados los tiempos para concluir los créditos y el total de las actividades académicas, si el alumno no termina, el Comité Académico comunicará su baja a la Dirección General de Administración Escolar.

- Entregar la documentación requerida para su reinscripción en los plazos establecidos.
- Mantener un comportamiento ético y no cometer faltas contra la integridad académica y disciplina universitaria según lo dispuesto en el Código de Ética de la UNAM y en la Legislación Universitaria.
- Los casos no previstos en los puntos anteriores deberán ser analizados y resueltos por el Comité Académico del Programa, de conformidad con lo dispuesto en la Legislación Universitaria vigente.
- Todos los alumnos estarán sujetos a la normatividad universitaria.

2.3 De egreso

El alumno deberá haber cursado y aprobado el 100% de los créditos y el total de las actividades académicas contempladas en los planes de estudio, en los plazos establecidos.

2.4 Generales para la obtención del grado

Para obtener el grado de especialista, el alumno deberá cumplir los siguientes requisitos en función de la normatividad vigente:

- Presentar el título de licenciatura, en el caso de alumnos que hayan ingresado mediante la opción de titulación por estudios en posgrado.
- Cumplir con los requisitos de egreso.
- Elegir y aprobar el examen de grado que implica cumplir con lo señalado en alguna de las siguientes modalidades de graduación:
 - a) Tesina
 - b) Informe de Intervención
- Entregar los documentos obligatorios de carácter académico-administrativo y realizar los trámites respectivos de acuerdo con lo señalado por la institución.

El alumno deberá graduarse en los tiempos previstos en el plan de estudios. De no lograrlo, podrá solicitar la autorización del Comité Académico para obtenerlo, siguiendo lo establecido en la normatividad.

3. MODALIDADES PARA OBTENER EL GRADO

- a) **Tesina.** Es un reporte escrito de un trabajo de indagación que aborda una problemática concreta y fundamentada que puede derivar de la experiencia profesional o de la complejidad del entorno. Debe caracterizarse por su coherencia argumentativa, teórica, metodológica y técnica y por una perspectiva contemporánea.

Puede plantear un proyecto, que implique el diseño y desarrollo de una propuesta original de innovación metodológica, didáctica o tecnológica para la promoción de habilidades o conocimientos vinculados con los contenidos y objetivos de la Especialización en cuestión.

- b) **Informe de Intervención.** Es un trabajo escrito en el que el alumno, como producto de su formación, demuestra su dominio teórico, técnico, metodológico y ético en el diseño y desarrollo de una intervención especializada. Puede ser realizado a nivel exploratorio, diagnóstico, terapéutico, preventivo o promocional; en cualquiera de los casos, el abordaje podrá ser a nivel individual, grupal o comunitario y cuyos resultados deberán reflejar un análisis reflexivo, crítico, propositivo y fundamentado.

Para cualquiera de las modalidades anteriores la temática versará sobre una problemática de la especialización y no de algún tema ajeno a ella. Se realizará con presentación y réplica oral, de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

4. NORMAS OPERATIVAS DEL PROGRAMA

Disposiciones Generales

Norma 1. Las presentes normas tienen por objeto regular la operación del Programa Único de Especializaciones en Psicología, en adelante PUEP.

Norma 2. El Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Psicología, en adelante CAPUEP, será el responsable de la vigilancia y aplicación de los planes de estudios que integran el PUEP y las presentes normas operativas, con absoluto apego a la Legislación Universitaria, al Reglamento General de Estudios de Posgrado (RGEP) y a los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado (LGFP).

Norma 3. Los planes de estudio del Programa Único de Especializaciones en Psicología comprenden actividades académicas formativas: obligatorias, obligatorias de elección, optativas de elección y/o optativas, según lo determinado por cada uno de los siete planes de estudio.

De las Entidades Académicas

Norma 4. La entidad académica participante es la Facultad de Psicología de la UNAM.

Norma 5. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado y en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, las entidades académicas que deseen incorporarse al PUEP deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Compartir la filosofía del Programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento;
- II. Contar al menos con cuatro académicos, de carrera o de asignatura acreditados como profesores del Programa, que establezca el CAPUEP para cada caso;
- III. Desarrollar líneas de investigación y/o trabajo, afines al Programa;
- IV. Contar con la infraestructura adecuada para las actividades docentes, a juicio del CAPUEP, y ponerla a disposición para uso de alumnos y profesores del Programa, y
- V. Suscribir, a través de la firma del director (a), las bases de colaboración de las entidades académicas participantes en el Programa.

Norma 6. La incorporación o desincorporación de entidades académicas o la participación de instituciones externas en el PUEP deberán contar con la aprobación del Comité Académico del Programa, la opinión de los Consejos Académicos del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud y del Área de las Ciencias Sociales y la aprobación del Consejo Académico de Posgrado, con apego al procedimiento previsto en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Del Comité Académico y de los Subcomités por Campo

Norma 7. El Comité Académico del Programa Único de Especializaciones en Psicología estará integrado por:

- I. El director o directora de la Facultad de Psicología, quien podrá designar a un representante que forme parte del personal académico de la Facultad. Dicho representante deberá ser profesor(a) del programa y poseer al menos el grado de especialista. Podrá asistir únicamente en ausencia del titular;
- II. La persona titular de la Coordinación del PUEP, quien fungirá como su presidente;
- III. Un(a) académico(a) reconocido(a) como profesor(a), por cada uno de los Campos de Conocimiento que integran planes de estudio vigentes en el PUEP;
- IV. La elección de las personas representantes será mediante votación universal, libre, directa y secreta, por vía electrónica.

Norma 8. De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, los requisitos para ser representante de los académicos ante el Comité Académico son:

- I. Estar acreditado como profesor en alguna de las Especializaciones del Programa;
- II. Ser académico de la UNAM, o de alguna otra institución con la cual la UNAM haya celebrado un convenio de colaboración para el desarrollo del Programa, y
- III. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los requisitos para ser representante de los alumnos ante el Comité Académico son:

- I. Estar inscrito en el Programa en el momento de la elección;
- II. Haber cubierto al menos un semestre lectivo, según lo establecido en el plan de estudios;
- III. Haber acreditado todas las actividades académicas en que se haya inscrito, y contar con un promedio mínimo de 8.0, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

Los representantes de los académicos durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un periodo adicional. Los representantes de los alumnos durarán en el cargo un año y no podrán ser reelectos.

Norma 9. Los integrantes del Comité Académico tienen las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- I. Asistir a las sesiones del Comité previa convocatoria expresa del Coordinador del Programa;
- II. Vigilar el cumplimiento de los planes de estudios y las normas operativas del PUEP, así como de la Legislación Universitaria, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;

- III. Estudiar y dictaminar las propuestas académicas y operativas que sean presentadas al Comité por el Coordinador (a) del Programa, por un subcomité, o por un integrante del CAPUEP;
- IV. Cumplir con las obligaciones inherentes a su representación como integrantes del Comité Académico;
- V. En el caso del representante del director (a) de la entidad académica participante, ser además un canal de comunicación con su entidad, a fin de mantenerla informada de los acuerdos y resoluciones tomadas en el Comité Académico del Programa;
- VI. En el caso del (la) Coordinador (a) del Programa, convocar y presidir las reuniones del CAPUEP y ejecutar sus resoluciones, por sí o con el apoyo de los subcomités correspondientes y,
- VII. Participar, en su caso en las sesiones del subcomité del que formen parte.

Norma 10. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, el CAPUEP establecerá un Subcomité por cada una de las Especializaciones que forman el PUEP, y otros que considere adecuados para el buen funcionamiento del Programa. Sin embargo, la responsabilidad de la decisión definitiva de los asuntos que conozcan los subcomités será únicamente del Comité Académico reunido en pleno.

Norma 11. El CAPUEP tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades, de acuerdo con lo establecido en:

A. El Reglamento General de Estudios de Posgrado

- I. Proponer al Consejo Académico de Posgrado la creación o modificación de planes de estudio para su aprobación, ya sea en modalidad presencial o abierta y a distancia;
- II. Proponer la incorporación o desincorporación de entidades académicas, programas universitarios o dependencias de la Universidad en un programa de posgrado y turnarla al Consejo Académico de Posgrado para su aprobación, previa opinión del o los consejos académicos de área correspondientes;
- III. Elaborar y modificar las normas operativas del programa y presentarlas a aprobación del Consejo Académico de Posgrado, así como vigilar su cumplimiento;
- IV. Aprobar la actualización o modificación de los contenidos temáticos de las actividades académicas;
- V. Aprobar y emitir la convocatoria de ingreso en su programa, de acuerdo a los términos establecidos en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado;
- VI. En casos excepcionales y debidamente fundamentados, aprobar, de acuerdo con lo que establezcan los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, la dispensa de grado a profesorado o sinodales de exámenes de grado;

- VII. Establecer los subcomités que considere adecuados para el buen funcionamiento del programa;
- VIII. Promover solicitudes de apoyo para el programa;
- IX. Proponer al Consejo Académico de Posgrado, conjuntamente con otros comités académicos, a través de los titulares de las coordinaciones, la constitución de Orientaciones Interdisciplinarias de Posgrado, para su evaluación y, en su caso, la aprobación correspondiente;
- X. Determinar la equivalencia y el valor en créditos de las actividades académicas de posgrado o educación continua realizadas antes del ingreso al plan de estudios de especialización o maestría;
- XI. Determinar la equivalencia de las actividades académicas realizadas antes del ingreso o durante los estudios de posgrado que se realicen en el marco de los convenios que se suscriban con otras instituciones de educación superior;
- XII. Establecer y dar seguimiento al cumplimiento de las bases de colaboración entre las entidades académicas y el programa de posgrado respectivo;
- XIII. Promover acciones de vinculación y cooperación académica con otras instituciones;
- XIV. Informar al Consejo Académico de Posgrado la formalización de convenios de colaboración con otras instituciones de educación superior u organismos afines;
- XV. Llevar a cabo la evaluación integral del programa, al menos cada cinco años, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos por el Consejo Académico de Posgrado y la Legislación Universitaria aplicable, e informar a dicho Consejo;
- XVI. Supervisar el adecuado desarrollo de las actividades del programa;
- XVII. Aprobar el plan de trabajo del coordinador del programa;
- XVIII. Decidir sobre criterios académicos para el ingreso de las personas aspirantes;
- XIX. Otorgar la carta de aceptación académica a las personas aspirantes que hubieran satisfecho lo establecido en el RGEP;
- XX. Realizar el seguimiento académico de la trayectoria escolar del alumnado inscrito en el programa y autorizar que realice actividades académicas de posgrado o de educación continua dentro o fuera de la Universidad;
- XXI. Establecer requisitos y niveles de dominio de idioma y determinar los cursos que puedan impartirse en un idioma distinto al español;
- XXII. Determinar en cuáles entidades académicas de la Universidad se llevarán a cabo el registro de aspirantes, los procesos de inscripción y reinscripción del alumnado;
- XXIII. Promover la participación del personal académico de otras instituciones de educación superior;
- XXIV. Proponer al Consejo Académico de Posgrado la baja del programa correspondiente de la o el alumno que hubiera cometido faltas de integridad académica;
- XXV. Hacer del conocimiento del titular de la entidad académica en donde principalmente desarrolle sus actividades la o el alumno, cualquier conducta que pudiera constituir faltas a la Legislación Universitaria y de integridad académica, para que, en su caso, sean remitidos al Tribunal Universitario, y

XXVI. Las demás que establece este Reglamento, la Legislación Universitaria y aquellas de carácter académico no previstas en estas disposiciones.

B. En los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- I. Decidir sobre el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en el PUEP;
- II. Nombrar al jurado de los exámenes de grado, para lo cual podrá tomar en cuenta la propuesta de la o el alumno;
- III. Dirimir, en primera instancia, las controversias que surjan entre el profesorado y el alumnado en la realización de las actividades académicas de los planes de estudio del PUEP;
- IV. Revisar el desempeño académico de la o el alumno y tomar las medidas necesarias hasta que se regularice su situación, en los casos que se requiera;
- V. Establecer los términos en que la o el alumno podrá reincorporarse a los estudios después de haberlos interrumpido;
- VI. Decidir sobre la incorporación y las actividades académicas que podrán llevar a cabo los jóvenes académicos en el programa de posgrado, y
- VII. Las demás que establezcan las normas operativas del programa de posgrado correspondiente.

Adicionalmente:

- I. Designar a los integrantes y a los presidentes de cada subcomité permanente y, en su caso, de los subcomités especiales que considere pertinente establecer;
- II. Aprobar, a propuesta del (la) Coordinador (a), la oferta semestral de los cursos, seminarios y demás actividades académicas, así como designar a los profesores responsables de los mismos;
- III. Emitir la carta de aceptación académica para los aspirantes a ingreso al Programa;
- IV. Proponer procedimientos que coadyuven en el desarrollo académico del Programa;
- V. Determinar en qué casos y bajo qué condiciones los aspirantes con títulos de licenciaturas diferentes a las licenciaturas requeridas para el ingreso, de la UNAM o de otras instituciones de educación superior, podrán inscribirse en el algún plan de estudios del Programa.

Norma 12. El CAPUEP tendrá la siguiente mecánica operativa:

- I. Efectuará sesiones ordinarias al menos una vez al mes y sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el (la) Coordinador (a) del Programa, de acuerdo con las incidencias o eventos de apoyo al Programa;
- II. El (la) Coordinador (a) convocará a las sesiones y hará llegar a los integrantes del Comité Académico y miembros invitados, el orden del día y el material que se considere pertinente, con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha de las sesiones ordinarias y un día hábil antes de las sesiones extraordinarias;
- III. El (la) Coordinador (a) deberá levantar el acta respectiva de cada una de las sesiones y enviarla vía correo electrónico a los miembros del Comité Académico a más tardar una semana después de efectuada la sesión;

- IV. Las observaciones al acta deberán hacerlas los miembros del Comité al Coordinador también vía correo electrónico en el curso de la siguiente semana posterior a su recepción; de lo contrario se considerará que no existen observaciones y que el acta es aceptada (afirmativa ficta);
- V. El acta será presentada en la sesión posterior para su lectura y aprobación;
- VI. Para cada sesión el (la) Coordinador (a) convocará por primera y segunda vez en un mismo citatorio, debiendo mediar un máximo de 15 minutos entre las horas fijadas para primera y segunda convocatorias. Para realizar la sesión en primera convocatoria se requerirá la mitad más uno de los miembros con voz y voto, en tanto que en segunda convocatoria la sesión se realizará con los miembros presentes;
- VII. Las sesiones ordinarias preferentemente no deberán exceder de dos horas contadas a partir de que se inicie formalmente la reunión. Cuando no se termine de desahogar los asuntos del orden del día en el plazo anterior, el (la) Coordinador pedirá al pleno su aprobación para ampliar ese límite o para posponer los asuntos faltantes para una sesión extraordinaria;
- VIII. Cuando el CAPUEP lo juzgue pertinente podrá invitar a las sesiones a otros académicos, quienes asistirán con voz pero sin voto;
- IX. Los acuerdos del CAPUEP serán tomados por mayoría simple y las votaciones serán abiertas, a menos que el Coordinador del Programa o la mayoría de los miembros presentes del Comité pidan que sean secretas, y
- X. Sólo tendrán derecho a votar los miembros titulares con voz y voto presentes.

Del (la) Coordinador (a) del Programa

Norma 13. El (la) Coordinador (a) del PUEP será designado o removido por el (la) Director (a) de la Facultad, después de auscultar la opinión del Comité Académico y de los profesores que integran la plantilla del PUEP. El (la) Coordinador(a) podrá durar en su cargo tres años, con la posibilidad de ser designado para un sólo periodo adicional.

En ausencia del (la) Coordinador (a) del PUEP por un periodo mayor de dos meses se procederá a designar uno nuevo, en los términos señalados anteriormente. El académico del Comité Académico con mayor antigüedad en el Programa asumirá interinamente las funciones del (la) Coordinador (a) en tanto se designe al nuevo.

Norma 14. El (la) Coordinador (a) del Programa, tendrá las siguientes responsabilidades y atribuciones, de acuerdo con lo establecido en:

A. Reglamento General de Estudios de Posgrado:

- I. Dar seguimiento a las decisiones del comité académico, del Consejo Académico de Posgrado y de la Coordinación General de Estudios de Posgrado;
- II. Convocar y presidir las reuniones del comité académico;
- III. Proponer medidas para mejorar el desarrollo y funcionamiento de su programa;

- IV. Elaborar el plan anual de trabajo del programa y someterlo a aprobación del CAPUEP;
- V. Presentar un informe anual de resultados al Comité Académico y a la Coordinación General de Estudios de Posgrado, y difundirlo entre el profesorado del programa;
- VI. Proponer al CAPUEP semestralmente al profesorado del programa;
- VII. Coordinar las actividades académicas y organizar los cursos del programa;
- VIII. Organizar al menos cada cinco años el proceso de evaluación integral del programa, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos por el Consejo Académico de Posgrado y por la Legislación Universitaria, e informar a dicho Consejo;
- IX. Representar al comité académico del programa de posgrado en la formalización de los convenios y bases de colaboración, de conformidad con la Legislación Universitaria;
- X. Atender los asuntos no previstos en el RGEP, que afecten el funcionamiento del programa y, en su caso, someterlos a la consideración del CAPUEP, del Consejo Académico de Posgrado o a la Coordinación General de Estudios de Posgrado, según corresponda;
- XI. Vigilar el cumplimiento de la legislación aplicable, los acuerdos emanados de las autoridades universitarias, del CAPUEP, del Consejo Académico de Posgrado y de la Coordinación General de Estudios de Posgrado, de conformidad con las disposiciones que norman la estructura y funciones de la Universidad;
- XII. Coordinar todas las actividades encaminadas al buen desarrollo del programa de posgrado y supervisar las labores del profesorado que participen en él, además establecer mecanismos que coadyuven al mejoramiento del desempeño académico del alumnado inscrito en el programa, y
- XIII. Las demás que defina el Consejo Académico de Posgrado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, o que estén contenidas en las normas operativas del programa de posgrado correspondiente.

B. En los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- I. Firmar el acta de la o el alumno o designar a un miembro del personal académico del programa para que evalúe y firme el acta de la actividad académica, en caso de que el profesor hubiera renunciado o se encuentre impedido para evaluarlo;
- II. Informar a la Coordinación General de Estudios de Posgrado los resultados de las evaluaciones integrales del programa de posgrado, al menos cada cinco años, y
- III. Las demás que contengan las normas operativas y las que determine la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

Adicionalmente:

- I. Vigilar el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y políticas académicas establecidas en el Programa;
- II. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Programa;

- III. Coordinar el funcionamiento de los subcomités que establezca el Comité Académico y comunicar al pleno del mismo las consideraciones y propuestas que emanen de dichos subcomités;
- IV. Cualquier otra que derive de las resoluciones y recomendaciones del Consejo Académico de Posgrado.

Norma 15. Los requisitos para ser Coordinador (a) del PUEP, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, son:

- I. Poseer al menos el grado de especialista; en casos justificados este requisito podrá ser dispensado por el Comité Académico;
- II. Estar acreditado como profesor del PUEP;
- III. Ser académico titular de tiempo completo de la UNAM, y
- IV. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria, que hubiesen sido sancionadas.

De los Requisitos y Procedimientos de Ingreso al PUEP

Norma 16. El CAPUEP emitirá la convocatoria a primer ingreso al Programa, la cual podrá ser anual o semestral, de acuerdo a las necesidades del PUEP. En ésta se establecerá la duración de los estudios a dos o tres semestres, de las Especializaciones que así lo permitan.

No podrán participar en el proceso de selección quien haya sido dado de baja en algún programa de posgrado por faltas de integridad académica.

Norma 17. Los aspirantes que pretendan ingresar a los planes de estudio de este Programa deberán:

- I. Solicitar el ingreso al plan de estudios de su interés, de acuerdo con la convocatoria respectiva;
- II. Haber obtenido en la licenciatura un promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero);
- III. Cubrir los requisitos señalados en el plan de estudios y la convocatoria;
- IV. Aprobar el proceso de selección que establezca el Comité Académico;
- V. Recibir la carta de aceptación académica otorgada por el comité académico del PUEP, y
- VI. No haber sido dado de baja en ningún programa de posgrado por faltas de integridad académica.

De los requisitos y procedimientos de permanencia en el PUEP

Norma 18. El alumnado podrá permanecer en el plan de estudios siempre que no se encuentre en alguno de los siguientes supuestos, considerando el procedimiento previsto en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado:

- I. Haber obtenido una calificación no aprobatoria dos veces en una misma actividad académica;
- II. Haber recibido una evaluación negativa en su segundo examen de grado;
- III. Por faltas de integridad académica resueltas por el Consejo Académico de Posgrado, y
- IV. Por exceder los plazos establecidos en la modalidad del plan de estudios en que se encuentre inscrito sin haber concluido las actividades académicas o por no haber obtenido el grado correspondiente.

Norma 19. Los alumnos del PUEP tienen derecho a:

- I. Solicitar durante las dos primeras semanas de cada ciclo escolar, la suspensión de sus estudios hasta por dos semestres, sin que se afecten los plazos previstos en el RGEF. El Comité Académico, podrá autorizar dicha suspensión y ampliarla en casos excepcionales y plenamente justificados. Se atenderán particularmente razones de género;
- II. Solicitar su reincorporación en el plan de estudios cuando suspendan los estudios sin autorización. El Comité Académico determinará la procedencia y los términos de la reincorporación. En este caso el tiempo total de inscripción no podrá exceder los límites establecidos en el RGEF;
- III. Solicitar autorización para realizar los exámenes o evaluaciones finales cuando por causas debidamente justificadas no hayan cumplido con este requisito. El Comité Académico estudiará el caso, y podrá establecer mecanismos alternos de evaluación;
- IV. Solicitar al Comité Académico, por causa justificada, cambio del tema de trabajo de grado, y
- V. Plantear por escrito a la persona titular de la Coordinación o al Comité Académico, solicitudes de aclaración respecto a decisiones académicas que les afecten y recibir la respuesta por el mismo medio en un plazo máximo de treinta días hábiles.

De la Evaluación de los alumnos en el PUEP

Norma 20. El desempeño del alumnado en las actividades académicas será evaluado semestralmente por los profesores titulares de las mismas, de conformidad establecido en el programa de la actividad académica, el Reglamento General de Estudios de Posgrado y el Marco Institucional de Docencia. En ningún caso se realizarán exámenes extraordinarios.

Norma 21. La calificación aprobatoria se expresará mediante los números 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho), 9 (nueve) y 10 (diez). La calificación mínima para acreditar estas actividades es 6 (seis). Cuando la o el alumno no demuestre poseer los conocimientos o aptitudes suficientes, la actividad no se considerará acreditada y se calificará con 5 (cinco). Cuando la o el alumno no demuestre poseer los conocimientos, avances o aptitudes suficientes, se calificará con NA, que significa no acreditada.

En el caso de que la o el alumno no asista a la actividad académica a evaluar se anotará NP que significa no presentado.

Norma 22. Cuando por causas de fuerza mayor debidamente justificadas, un alumno no pueda asistir a los exámenes a que tiene derecho, el Comité Académico estudiará el caso, y podrá autorizar la realización de exámenes, evaluaciones finales o establecer mecanismos alternos de evaluación.

Norma 23. En los casos de inconformidad con la evaluación de las actividades académicas, el alumno tiene derecho a plantear por escrito al Coordinador (a) del Programa o al Comité Académico, quien autorizará la revisión con base al procedimiento establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de Posgrado.

La rectificación de calificación final de una actividad académica se llevará a cabo mediante el procedimiento señalado en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de Posgrado.

De los Requisitos y Procedimiento para la obtención del Grado y de la Integración de los Jurados

Norma 24. Con base en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, para obtener el grado de especialista será necesario cumplir con los requisitos previstos en el plan de estudios.

Norma 25. El alumno podrá optar por una de las siguientes modalidades de graduación:

- I. Tesina. Es un reporte escrito de un trabajo de indagación que aborda una problemática concreta y fundamentada que puede derivar de la experiencia profesional o de la complejidad del entorno. Debe caracterizarse por su coherencia argumentativa, teórica, metodológica y técnica y por una perspectiva contemporánea.
- II. Informe de Intervención. Es un trabajo escrito en el que el alumno, como producto de su formación demuestra su dominio teórico, técnico, metodológico y ético en el diseño y desarrollo de una intervención especializada. Puede ser realizado a nivel exploratorio, diagnóstico, terapéutico, preventivo o promocional; en cualquiera de los casos, el abordaje podrá ser a nivel individual, grupal o comunitario y cuyos

resultados deberán reflejar un análisis reflexivo, crítico, propositivo y fundamentado.

Para cualquiera de las modalidades de graduación:

- I. La temática versará sobre una problemática del campo disciplinar de la especialización y no de algún tema ajeno a ella.
- II. Se realizará con presentación y réplica oral.
- III. El desarrollo del trabajo de graduación será dirigido por docentes de la especialización y expertos en el tema de investigación, que sean profesionales de reconocido prestigio.
- IV. Se deberá obtener voto por escrito de los cinco integrantes del jurado, que para tal efecto haya aprobado el Comité Académico. Para presentar el examen de grado será requisito que al menos cuatro de los cinco votos sean aprobatorios.

Norma 26. El procedimiento para graduarse es el siguiente:

- I. El alumno, de conformidad con su director del documento de graduación, solicitará al CAPUEP la designación de su jurado, integrado por cinco sinodales, conformado de la siguiente manera:
 - a. Comité Recepcional: Director del documento de graduación, Asesor Adjunto y Asesor Externo, quienes tendrán la responsabilidad de conducir y asesorar al alumno (a) para el desarrollo del trabajo de graduación.
 - b. Comité Ampliado: dos revisores, denominados Jurado A y Jurado B.Los integrantes de dichos Comités tendrán la responsabilidad de conducir y asesorar al alumno, tendrán la atribución de opinar y sugerir modificaciones fundamentadas para la mejora de la calidad del trabajo Recepcional, lo cual será analizado y en caso de considerarse congruente, se incorporará al trabajo.
La integración del jurado debe propiciar la participación de sinodales de más de una entidad académica, de Instituciones Especializadas, o de otro Campo de Conocimiento del PUEP.
- II. Los integrantes del Comité Recepcional o Ampliado, deberán contar con el grado universitario de Especialización, Maestría o Doctorado. En casos excepcionales el CAPUEP podrá estudiar y en su caso otorgar la dispensa de aquellas personas que por su trayectoria profesional y expertiz en la temática en cuestión, así lo requieran;
- III. Una vez obtenida la aprobación del protocolo por parte del Comité Recepcional, el alumno podrá registrarlo oficialmente en la Coordinación del PUEP;
- IV. Al estar registrado el protocolo, el alumno con el visto bueno de su director de trabajo solicitará al CAPUEP la designación del Comité Ampliado, para realizar el examen;
- V. Una vez concluido el trabajo, el alumno entregará el trabajo recepcional a los sinodales quienes deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban el trabajo;

- VI. El Comité Académico podrá sustituir a las o los sinodales del jurado cuando no hayan cumplido el plazo señalado anteriormente para revisión y emisión de votos correspondientes al trabajo escrito conforme a lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado. También podrá hacerlo en casos de renuncia justificada o por causas de fuerza mayor;
- VII. Para presentar el examen de grado será requisito que al menos cuatro de los cinco votos sean aprobatorios. Los votos no aprobatorios deberán incluir una argumentación escrita que se deberá hacer del conocimiento de los demás integrantes del sínodo, con anticipación a la celebración del examen;
- VIII. El Comité Académico podrá ratificar el dictamen no favorable o solicitar una nueva opinión de otro profesor acreditado en el Programa, y notificará la resolución al alumno y al profesor que funja como Director del trabajo, en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a través de un dictamen justificado, el cual será inapelable;
- IX. El alumno(a) recabará los votos y los entregará en la coordinación del programa, que dará inicio a los trámites necesarios ante la Dirección General de Administración Escolar para la autorización del examen;
- X. La Coordinación del PUEP, mediante los procedimientos que decida, notificará al jurado con al menos una semana de anticipación la fecha del examen;
- XI. En todas las modalidades, en el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales y para la aprobación del examen de grado se requiere de los votos aprobatorios de los sinodales asistentes;
- XII. En el examen de grado el jurado asentará la calificación en el acta, que podrá ser:
 - a. “Aprobado”.
 - b. “Aprobado con mención honorífica”.
 - c. “Suspendido”.

El resultado del examen de grado se decidirá por mayoría simple. Todas las personas que participen como sinodales deberán firmar las actas, independientemente del sentido de su voto. No existe la posibilidad de abstención.

- XIII. En el caso de que el examen de grado se haya “Suspendido”, el jurado deberá asentar en el acta de examen los motivos de su decisión, misma que será acordada por mayoría simple. En este supuesto, el Comité Académico podrá autorizar un segundo y último examen de grado, el cual deberá realizarse seis meses después de haberse presentado el primero, con el mismo trabajo de graduación y ante el jurado que el Comité Académico determine, y
- XIV. Los exámenes de grado podrán realizarse de manera presencial o a distancia, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 27. En los exámenes de excepcional calidad, que implica un trabajo y la réplica del mismo, para la obtención del grado de especialista podrá otorgarse Mención Honorífica. Así mismo, el sínodo podrá recomendar al Comité Académico se proponga al sustentante para concursar por la Medalla Alfonso Caso.

Norma 28. La mención honorífica se otorgará cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- I. Haber concluido las actividades académicas en los plazos establecidos en el plan de estudios;
- II. Tener un promedio mínimo de 9.0 (nueve puntos cero);
- III. No haber obtenido una evaluación semestral desfavorable [NA (no aprobado)] durante sus estudios de especialización;
- IV. Contar con un trabajo para la obtención del grado de calidad excepcional y que constituya un aporte significativo a la práctica profesional y
- V. Que la réplica oral sea de excepcional calidad, a juicio de los miembros de jurado que se encuentren presentes en el examen de grado.

Para que los alumnos se hagan acreedores a la mención honorífica será necesario que el jurado la apruebe por unanimidad.

Norma 29. La o el alumno interesado gestionará ante la Dirección General de Administración Escolar la expedición del certificado complementario al grado de especialización.

El certificado proporcionará una descripción de la naturaleza, nivel, contexto, contenido y estatus de los estudios concluidos por la o el alumno, para facilitar el reconocimiento académico y profesional.

De las Actividades Académicas y la Administración Escolar

Norma 30. El CAPUEP podrá autorizar, con base a lo que determina cada plan de estudios, que la o el alumno realice actividades académicas en otros programas dentro o fuera de la Universidad, o bien actividades de educación continua haciéndolas equivalentes, según lo previsto en cada plan de estudios. En caso de instituciones externas deberá existir un convenio de colaboración académica.

Norma 31. El CAPUEP, previa solicitud formulada por la o el alumno, podrá otorgar conforme al procedimiento dispuesto en los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado un plazo adicional de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios correspondiente, para concluir los créditos y obtener el grado. En ningún caso este plazo excederá al 50% de la duración del plan de estudios.

En casos excepcionales, quienes hayan concluido actividades académicas obligatorias y optativas establecidas en el plan de estudios, podrán solicitar la autorización del CAPUEP para obtener el grado.

Norma 32. Cuando se modifique un plan de estudios, la o el alumno podrá solicitar por escrito continuar y concluir sus estudios en dicho plan, siempre que no rebase los tiempos establecidos en el RGEPE. El comité académico decidirá el número de créditos o actividades académicas que podrán ser reconocidas.

De las Equivalencias de Estudios para Alumnos de Planes a Modificar

Norma 33. Los alumnos(as) de planes de estudio anteriores a la vigencia del nuevo Reglamento General de Estudios de Posgrado, los concluirán de conformidad con los plazos, disposiciones y plan de estudios vigente en el momento de su ingreso, o bien podrán optar por continuar y concluir sus estudios en plan de estudios modificado, previa solicitud del alumno y con el acuerdo favorable del Comité Académico del PUEP.

Norma 34. Para el cambio de un plan de estudios vigente a uno con modificaciones, aprobado por el Consejo Académico de Posgrado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Solicitar su cambio por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador (a) del Programa;
- II. El (la) Coordinador (a) del Programa presentará el caso al Comité Académico y, de acuerdo con la tabla de equivalencias de las actividades académicas de cada Plan de Estudios, las propondrá al Comité para su aprobación;
- III. El (la) Coordinador (a) del Programa le comunicará al alumno la aceptación de equivalencias del Plan de Estudios solicitado, y
- IV. El (la) Coordinador (a) del Programa notificará a la Dirección General de Administración Escolar el acuerdo del Comité Académico respecto del cambio de plan de estudios del alumno, así como de las equivalencias autorizadas.

Procedimiento para las revalidaciones y acreditaciones de estudios realizados en otros planes de posgrado

Norma 35. Para solicitar la revalidación o acreditación de estudios realizados en otros planes de posgrado, el alumno deberá sujetarse al siguiente procedimiento:

- I. Solicitar su revalidación o acreditación por medio de un escrito dirigido al Comité Académico, vía el Coordinador (a) del Programa;
- II. El (la) Coordinador (a) del Programa presentará el caso al Comité Académico;
- III. Para la revalidación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que pueden ser revalidadas en el plan de estudios a cursar;
- IV. Para la acreditación, el Comité Académico determinará las actividades académicas que son equivalentes a las del plan de estudios en el que se encuentra inscrito el alumno, y
- V. El o la Coordinador (a) del Programa comunicará al alumno y a la Dirección General de Administración Escolar la resolución del Comité Académico.

De los Requisitos Mínimos para ser Profesor del Programa y sus Funciones

Norma 36. La selección de profesores para la impartición de las actividades académicas del Programa estará a cargo del Comité Académico, a propuesta del Coordinador (a) del mismo. El Comité Académico recomendará la contratación de profesores a los consejos técnicos de las entidades académicas participantes, de acuerdo con el Reglamento General de Estudios de Posgrado.

Norma 37. Los requisitos para ser profesor en alguna de las actividades académicas del Programa son:

- I. Estar dedicado a las actividades académicas o profesionales relacionadas con alguna de las actividades académicas o campos de conocimiento del plan de estudios;
- II. Contar con el diploma o grado de especialista, maestro o doctor y una probada experiencia profesional en la actividad académica a impartir. En casos excepcionales, el Comité Académico podrá autorizar la incorporación a la planta docente del PUEP a profesionales, que, aun no contando con el diploma o grados mencionados, demuestren tener una amplia experiencia profesional en la actividad académica que se proponen impartir, y
- III. Tener una experiencia mínima de dos años impartiendo cátedra en el nivel licenciatura o posgrado.

Norma 38. Las funciones de los profesores de las actividades académicas del Programa son las siguientes:

- I. Conocer y dominar los contenidos de la o las actividades académicas que impartirá en el plan o planes de estudio;
- II. Impartir las actividades académicas en las instalaciones específicamente destinadas para ello y en los horarios previamente definidos;
- III. Cumplir con los procedimientos de evaluación de los alumnos inscritos en las actividades académicas de conformidad con el calendario escolar, y
- IV. Otras que determine el Comité Académico.

De la Evaluación y Actualización de los Planes de Estudio que Conforman el Programa

Norma 39. Las propuestas de modificación o de cancelación de un plan de estudios serán presentadas al Consejo Académico de Posgrado por el Comité Académico del PUEP. El Consejo Académico de Posgrado, tras haber obtenido la opinión del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, podrá aprobar la propuesta.

Cuando así se requiera, el Comité Académico del PUEP presentará las propuestas de cambio de nombre o denominación de un plan de estudios o programa de posgrado y el otorgamiento de nuevos grados, debidamente sustentadas y justificadas para que el

Consejo Académico de Posgrado, tras haber obtenido la opinión del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, analice, dictamine y, en su caso, envíe la propuesta, a través de la Comisión de Trabajo Académico, al Consejo Universitario para su aprobación.

De los Criterios y Procedimientos para Modificar las Normas Operativas

Norma 40. Para la modificación de las presentes normas de operación se seguirá el procedimiento que para tal efecto determinen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

Norma 41. Cualquier situación académica no prevista en estas Normas será resuelta por el Comité Académico.